



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 8 de enero de 2002, por la que se convoca el Tercer Premio Andaluz a la Excelencia. 1.936

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de enero de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales de carácter territorial interesados en realizar actuaciones de instalación de ascensores dentro del Programa de Rehabilitación Singular. 1.940

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 18 de enero de 2002, sobre algunos requisitos que deben reunir las almazaras autorizadas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva. 1.940

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PÚBLICA

Resolución de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), efectuada a favor de don José Luis Fernández Casado, Interventor del Ayuntamiento de Nerja (Málaga). 1.943

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 25 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 1.943

Jueves, 7 de febrero de 2002

Año XXIV

Número 16

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio Ortega Jurado Profesor Titular de Universidad. 1.944

Resolución de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Pablo Ernesto Brañas Garza Profesor Titular de Universidad. 1.944

Resolución de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Nieves Jesús Valencia Naranjo Profesora Titular de Universidad. 1.944

Resolución de 5 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Fernández Gómez Catedrático de Universidad. 1.944

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 18 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001. 1.945

Resolución de 28 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001. 1.945

Resolución de 28 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001. 1.947

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 1.948

Resolución de 16 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 1.948

Resolución de 17 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 1.949

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se corrige error producido en la Resolución de fecha 9 de noviembre de 2001. 1.950

Resolución de 8 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se corrige error producido en la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2001. 1.950

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 29 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Beas de Segura (Jaén). (PP. 123/2002). 1.950

Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz). (PP. 3486/2001). 1.951

Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Rambla (Córdoba). (PP. 74/2002). 1.951

Resolución de 22 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 200/2002). 1.952

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 14 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por el Consejero de Gobernación al recurso de alzada interpuesto por don Andrés Fernando Vílchez Estévez, en representación de Automáticos Vílchez, SL, contra la Resolución del Delegado del Gobierno de Granada, de fecha 11 de enero de 1999, recaída en el expte. GR-274/98-M. 1.952

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se dispone la firma del acta de constitución del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, en Mijas, y se aprueban sus Estatutos. 1.955

Orden de 30 de enero de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los facultativos especialistas de área del SAS mediante el establecimiento de servicios mínimos. 1.955

Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Infraestructura Turística a Entidades Locales Andaluzas al amparo de la Orden que se cita. 1.975

Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Infraestructura Turística a Entidades Privadas al amparo de la Orden que se cita. 1.976

Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de turismo rural a Entidades Locales Andaluzas al amparo de la Orden que se cita. 1.977

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia, por la que se concede el Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2001. 1.978

Resolución de 9 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Nordeste-Ubeda para la firma de un Convenio. 1.979

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 12 de diciembre de 2001, por la que se autoriza el cambio de titularidad a la Escuela Privada de Música Maestro E. Cebrián, de Jaén. 1.979

Orden de 21 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Nuevo Milenio para el Instituto de Educación Secundaria de Zalamea la Real (Huelva). 1.980

Resolución de 11 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas por la Consejería en el segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2001. 1.980

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 27 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 para la realización de actividades atribuidas a la Consejería de Cultura. 1.988

Resolución de 27 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2001, para la realización de actividades de Voluntariado Cultural. 1.990

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1102/01.S.3.ª, interpuesto por don José Luis Gómez Matute, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 1.992

Resolución de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1272/01.S.3.ª, interpuesto por Telefónica Móviles España, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 1.993

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades Sin Drogas. 1.993

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999. 1.993

Resolución de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999. 1.993

Resolución de 27 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación. 1.993

Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación. 1.994

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Edicto de la Sección Undécima dimanante del rollo de apelación núm. 429/99. (PD. 234/2002). 1.995

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CORDOBA

Edicto dimanante de juicio ejecutivo núm. 16/01. (PD. 235/2002). 1.995

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE CORDOBA

Edicto dimanante del juicio verbal núm. 695/00. (PD. 236/2002). 1.996

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 30 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 247/2002). 1.996

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 14 de enero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica. 1.997

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 1.997

Resolución de 27 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de presupuesto inferior a 10 millones. 1.998

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 25 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público abierto para la contratación de la consultoría y asistencia para la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de las obras y seguimiento del plan de seguridad y salud para la construcción de una guardería infantil en Bujalance (Córdoba). (PD. 230/2002). 1.998

Resolución de 30 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (expediente 6/01-SUM) que se relaciona. (PD. 260/2002). 1.999

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 164/2002). 1.999

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 9 de enero de 2002, por el que se convoca concurso público para la adquisición del suministro de cinturones de seguridad para el Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 176/2002). 2.000

Edicto de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre Resolución por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la construcción y explotación de kiosco-bar en espacio público sito entre las calles Beata Juana Jugan, Campo de los Mártires, Enrique Marco Dorta y Juan Antonio Cavestany. (PP. 81/2002). 2.000

Edicto de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre Resolución por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la construcción y explotación de kiosco-bar en espacio público sito entre las calles Blanco White, José de la Cámara y Padre Luque. (PP. 80/2002). 2.001

Edicto de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre Resolución por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la explotación de kiosco-bar en los Jardines de Federico García Lorca. (PP. 79/2002). 2.002

Anuncio de la Agencia Municipal de Recaudación, de concurso público. (PP. 72/2002). 2.002

Anuncio del Patronato del Real Alcázar sobre contratación. (PP. 36/2002). 2.003

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

Resolución de 14 de enero de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 2.003

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 233/2002). 2.003

Anuncio de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría. (PD. 232/2002). 2.004

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 231/2002). 2.004

FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL

Anuncio de licitación de obras de nueva construcción de casa hogar de Ubeda (Jaén). (PP. 135/2002). 2.004

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 2.005

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 2.006

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 2.007

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la Modificación de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Asociación de Empresarios y Comerciantes de Alora. 2.007

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada Federación Andaluza de Hostelería. 2.007

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 7876/AT). (PP. 193/2002). 2.007

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 7877/AT). (PP. 194/2002). 2.008

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 7879/AT). (PP. 195/2002). 2.009

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 7.963/AT. (PP. 3537/2001). 2.010

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 7.964/AT. (PP. 3538/2001). 2.010

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa Mairea núm. 6.625. (PP. 223/2002). 2.010

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto que se cita. (PP. 110/2002). 2.011

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Transportes Generales Comes, SA, y Damas, SA, de autorización del servicio coordinado La Línea-Sevilla-Huelva-Isla Cristina. (PP. 43/2002). 2.012

Resolución de 17 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Enlace de las carreteras A-480 y CA-602. Clave 2-CA-1377. 2.012

CONSEJERIA DE SALUD

Acuerdo de 11 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se consideran desistidos/as de su solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia para la UTF de La Puebla de Cazalla. 2.013

Anuncio del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica acuerdo de notificación del pliego de cargos formulado en el expediente disciplinario de referencia O2048/O1/006-E. 2.014

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente núm. 106/00 sobre solicitud de reintegro de gastos médicos. 2.014

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 89/2002). 2.014

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 88/2002). 2.014

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa. 2.014

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico Lugarico Viejo, de Antas (Almería). 2.015

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Hospital de Santa María Magdalena (actual Hospital Provincial), de Almería. 2.015

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la relación de Resoluciones que no han podido ser notificadas a los interesados. 2.015

Acuerdo de 10 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 2.016

Acuerdo de 10 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 2.016

Acuerdo de 10 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 2.016

Acuerdo de 10 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 2.016

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resolución de acogimiento familiar provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. 2.017

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resolución de desamparo y acogimiento familiar provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. 2.017

AYUNTAMIENTO DE CHUCENA

Edicto de 14 de enero de 2002, relativo a la clausura de parte del Cementerio municipal. (PP. 132/2002). 2.017

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Anuncio sobre resolución por la que se cede parcela. (PP. 168/2002). 2.017

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Anuncio de bases. 2.018

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

Anuncio sobre aprobación inicial Plan Parcial SAUR.4, Urbanización Buenavista. (PP. 47/2002). 2.022

AYUNTAMIENTO DE PILAS

Anuncio sobre solicitud de licencia de apertura planta extractora. (PP. 35/2002). 2.022

AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA

Anuncio referente a la aprobación inicial de la modificación de elementos núm. 1/2001. (PP. 3475/2001). 2.022

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre plazo para manifestar interés en compartir infraestructura de telecomunicaciones en las calles Cuarzo, Galena, Turmalina, Bda. Las Palmillas, Avda. Sánchez Pizjuán, Santa María del Campo, Santa María de Valverde, Santa María de Ordás, Barrau, Jardines Huerta del Rey y Tomás Iglesias. (PP. 82/2002). 2.023

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio sobre Resolución de Ejecución Forzosa de Lanzamiento del pañol núm. P18 en el Puerto de Mazagón. Ocupante don David Font Briones. 2.023

IES ANTONIO GALAN ACOSTA

Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3600/2001). 2.023

IES BEATRIZ DE SUABIA

Anuncio de extravío de título de FP Primer Grado. (PP. 76/2002). 2.023

SDAD. COOP. AND. HORTOGENIL

Anuncio de acuerdos de Asamblea General. (PP. 198/2002). 2.024

SDAD. COOP. AND. PUNTALES

Anuncio de disolución. (PP. 197/2002). 2.024

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 8 de enero de 2002, por la que se convoca el Tercer Premio Andaluz a la Excelencia.

P R E A M B U L O

La competencia entre las empresas de los países más desarrollados cada vez se dirime en mayor medida en función de la diferenciación de productos, la innovación y la excelencia en la gestión. Es necesario, por tanto, favorecer la creación de un sistema empresarial de excelencia que sea capaz de dinamizar el tejido empresarial andaluz impulsando los cambios necesarios en la acción empresarial que permitan su progresiva modernización.

El esfuerzo invertido en el desarrollo e implantación de sistemas de gestión de la calidad ha reforzado la posición en los mercados de las empresas andaluzas, a la vez que ha creado una cultura de gestión basada en la planificación y el desarrollo de metodologías adecuadas para obtener los resultados previstos y en la medida de los logros realmente alcanzados como datos fundamentales para el análisis y la mejora de los procesos, productos y servicios de la empresa.

Actualmente el concepto de calidad en las empresas ha evolucionado desde asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos por los clientes hacia el objetivo de lograr la plena satisfacción de sus necesidades y expectativas. Para ello se hace imprescindible tener en consideración principios como el liderazgo, la gestión con un enfoque basado en procesos o la mejora continua, que posibiliten el avance de las organizaciones hacia la excelencia.

En su virtud y al amparo de las competencias que tiene atribuidas, esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el artículo 6 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril (BOJA número 50, de 29 de abril), sobre reestructuración de Consejerías, y artículo 1 del Decreto 244/2000, de 31 de mayo (BOJA número 66, de 8 de junio), que regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y en ejecución de las competencias que me atribuye la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Artículo único. Dispongo.

Se convoca el Tercer Premio Andaluz a la Excelencia de acuerdo con las bases que a continuación se exponen.

Base primera. Objeto del Premio.

El Tercer Premio Andaluz a la Excelencia está destinado a distinguir a las empresas andaluzas que, cumpliendo los requisitos expuestos en la base segunda, hayan conseguido mejoras substanciales en su competitividad mediante la aplicación de métodos y herramientas de excelencia en la gestión y que contribuyan por tanto a reforzar la cultura de la calidad en la sociedad andaluza.

Base segunda. Requisitos.

Podrán solicitar su candidatura al Tercer Premio Andaluz a la Excelencia todas las empresas andaluzas que así lo deseen.

Para ello es necesario que la empresa solicitante tenga sus instalaciones y desarrolle sus actividades productivas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No podrán solicitar su candidatura las empresas galardonadas, en el Primer Premio Andaluz a la Excelencia, con los premios a la Calidad Industrial y a la Excelencia Empresarial, ni las galardonadas, en el Segundo Premio Andaluz a la Excelencia, con el Premio a la Excelencia Empresarial en sus categorías de PYME y gran empresa.

Base tercera. Premios y Menciones Especiales.

Entre los finalistas se seleccionarán los premiados en dos categorías:

Premio a la Excelencia Empresarial para PYME: En reconocimiento a aquellas PYME andaluzas, que hayan conseguido ventajas competitivas en el mercado sobre la base de un alto nivel de excelencia en su gestión. A estos efectos se entenderá PYME, de acuerdo con lo determinado en el artículo 1 del Anexo de la Recomendación de la Comisión (96/280/CE) de 3 de abril de 1996 (DOCE núm. L107/8, de 30.4.96), las empresas:

- Que empleen a menos de 250 personas,
- Cuyo volumen de negocio anual no exceda de 40 millones de euros,
- O cuyo balance general anual no exceda de 27 millones de euros,
- Y que cumplan el criterio de independencia tal como se define en el apartado 3 del artículo 1, del Anexo de la citada Recomendación.

Cuando sea necesario diferenciar las empresas pequeñas de las empresas medianas, se entenderá por pequeña empresa la empresa que:

- Que emplee a menos de 50 personas,
- Cuyo volumen de negocio anual no exceda de 7 millones de euros,
- Y que cumpla el criterio de independencia tal como se define en el apartado 3 del artículo 1 del Anexo de la citada Recomendación.

Premio a la Excelencia Empresarial para grandes empresas: En reconocimiento a aquellas grandes empresas andaluzas, que hayan conseguido ventajas competitivas en el mercado sobre la base de un alto nivel de excelencia en su gestión.

Entre los finalistas se podrán conceder Menciones Especiales a las Mejores Prácticas en:

- Liderazgo: En reconocimiento a aquellas empresas andaluzas en las que sus líderes desarrollan los valores necesarios para alcanzar el éxito a largo plazo, implicándose personalmente en el desarrollo e implantación de la misión y visión de la organización, mediante una estrategia claramente centrada en todos los grupos de interés y apoyada por políticas, planes, objetivos, metas y procesos.

- Gestión de los recursos: En reconocimiento a aquellas empresas andaluzas que gestionan, desarrollan y aprovechan sus recursos en apoyo de su política y estrategia, especialmente el conocimiento y todo el potencial de las personas que la componen, tanto a nivel individual como de equipos.

- Gestión de los procesos: En reconocimiento a aquellas empresas andaluzas que diseñan, gestionan y mejoran sus procesos, generando cada vez más valor a sus clientes y otros grupos de interés.

Tanto los premios como las menciones se podrán declarar desiertos si el Jurado lo considera oportuno.

La solicitud y el resto de la documentación a aportar por las empresas candidatas, según se describe en la base cuarta y sexta, son independientes de los distintos reconocimientos antes descritos.

Base cuarta. Solicitudes.

Las solicitudes deberán cumplimentarse de acuerdo al formulario descrito en el Anexo 1 a la presente Orden.

Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Dirección General de Industria, Energía y Minas, a la atención del «Comité Organizador del Tercer Premio Andaluz a la Excelencia», deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, o en cualquier otro de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La participación en la presente convocatoria no supondrá coste alguno para las empresas candidatas.

Base quinta. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes para el Tercer Premio Andaluz a la Excelencia finalizará el 15 de mayo del año 2002.

Base sexta. Documentación.

Junto a la solicitud (Anexo 1) anteriormente citada, las empresas candidatas deberán presentar la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de las actividades y resultados de la empresa. Deberá contener como epígrafes los subcriterios del modelo EFQM que sea de aplicación (PYME o gran empresa).

- Copia de los certificados de Sistemas de Gestión basados en normas internacionales (si el candidato los poseyera).

- Toda aquella documentación adicional que considere relevante para la valoración de su candidatura (base octava).

- Documentación acreditativa de su condición de empresa andaluza (base segunda). Por ejemplo: Declaración responsable, licencia de apertura, registro industrial, IAE, etc.

Hasta la expiración del plazo de presentación de solicitudes, las empresas interesadas recibirán apoyo técnico de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico que facilitará la preparación de la documentación anteriormente citada.

Base séptima. Criterios de valoración y puntuación de las candidaturas.

a) Modelo de Excelencia Empresarial (700 puntos):

- Los recogidos en el Modelo EFQM de Excelencia Empresarial, atendiendo a los criterios de valoración y puntuación recomendados por esta organización.

- La puntuación obtenida se ajustará linealmente al rango 0-700.

b) Sistemas de Gestión de la Calidad (225 puntos):

- Utilización de modelos basados en requisitos preestablecidos (50 puntos).

- Utilización de modelos sujetos a normas internacionales (75 puntos).

- Certificaciones externas concedidas por entidades de certificación acreditadas en el sector de actividad de la empresa candidata (100 puntos).

- Alcance del Sistema de la Calidad (multiplica a los anteriores por un factor entre 0 y 1 dependiendo del grado de cobertura del Sistema de la Calidad respecto a la totalidad de las actividades de la empresa candidata).

c) Otros Sistemas de Gestión y Certificaciones (75 puntos):

- Se valorarán en este epígrafe otros Sistemas de Gestión y Certificaciones distintas a las descritas en el apartado anterior.

Por ejemplo: Sistemas de Gestión Medioambiental, Sistemas de Prevención de Riesgos Laborales, Sistemas de ARCP, Certificaciones de producto, acreditaciones según EN45000, etcétera.

- Los criterios de valoración serán los siguientes:

Reconocimiento de los Modelos utilizados.

Certificaciones externas obtenidas.

Las Menciones Especiales a las Mejores Prácticas se concederán, basándose en la evaluación según el Modelo EFQM de Excelencia Empresarial, a aquellos candidatos que obtengan altas puntuaciones y destaquen especialmente en los correspondientes criterios agentes relacionados del Modelo.

Base octava. Evaluación.

La evaluación de las candidaturas presentadas será realizada por el Comité Organizador del Tercer Premio Andaluz a la Excelencia, que estará coordinado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y contará con el apoyo técnico del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión.

Se constituirán equipos de evaluadores que analizarán la documentación aportada por las empresas candidatas atendiendo a los criterios indicados en la base séptima. Este análisis podrá ser ampliado, a criterio del Comité Organizador, con visitas a las instalaciones de las empresas candidatas.

El Comité Organizador, a la vista de los Informes de Evaluación presentados por los equipos de evaluadores, procederá a declarar las empresas finalistas que serán presentadas al Jurado del Tercer Premio Andaluz a la Excelencia.

Toda la información generada durante el proceso de evaluación de las candidaturas se tratará de forma confidencial, siendo propiedad exclusiva de las empresas candidatas.

Base novena. Concesión del Premio y Jurado.

Los Premios y Menciones Especiales a las Mejores Prácticas se otorgarán mediante resolución de un Jurado que estará integrado por personalidades distinguidas del mundo empresarial andaluz y relacionadas con la Excelencia Empresarial.

La decisión del Jurado no está sujeta a apelación.

Base décima. Informe de Evaluación.

A todas las organizaciones participantes se les hará entrega de un Informe de Evaluación en el que se detallarán sus puntos fuertes, áreas de mejora y la puntuación obtenida para cada uno de los criterios de valoración descritos en la base séptima.

Base undécima. Empresas galardonadas.

Los Premios y Menciones Especiales a las Mejores Prácticas no van acompañados de dotación económica alguna.

Las empresas galardonadas serán invitadas a un acto público en el que se les hará entrega simbólica del reconocimiento obtenido, que será materializado mediante una «estatuilla» diseñada a tal efecto y un diploma acreditativo.

Las empresas galardonadas podrán hacer publicidad de dicha concesión mediante una «huella» o logotipo en memores, anuncios, productos, memorias, etc., especificando el reconocimiento obtenido y el año en que fueron premiadas, así como publicar y difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

Estas empresas tendrán la oportunidad de compartir su experiencia, mediante su participación en jornadas informativas o de difusión del Premio en posteriores convocatorias. Asimismo, podrán formar parte del Jurado en posteriores convocatorias de éste.

Las empresas galardonadas recibirán apoyo por parte del Comité Organizador para la participación en las convocatorias

a otros premios a la excelencia empresarial en los ámbitos nacional y europeo.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico -Dirección General de Industria, Energía y Minas-, difundirá públicamente el nombre de las empresas galardonadas por lo que éstas no podrán hacer pública, hasta la fecha oficial de la concesión del Premio, la información sobre la resolución del jurado que le pueda transmitir el Comité Organizador.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Dirección General de Industria, Energía y Minas

SOLICITUD

III PREMIO ANDALUZ A LA EXCELENCIA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
EMPRESA		C.I.F.	
DOMICILIO SOCIAL			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
ACTIVIDADES			
Nº EMPLEADOS (media durante 2.001)	MODELO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL UTILIZADO <input type="checkbox"/> EFQM PYMES <input type="checkbox"/> EFQM GRANDES ORGANIZACIONES		

2 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Original y/o copia compulsada)
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de las actividades y resultados de la empresa. Debe contener como epígrafes los subcriterios del Modelo EFQM correspondiente. (1)
<input type="checkbox"/> Certificados de Sistemas de Gestión:
<input type="checkbox"/> Acreditación de su condición de empresa andaluza (1):
<input type="checkbox"/> Otra documentación:

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que reúno los requisitos exigidos, aceptando los términos de la convocatoria arriba reseñada y SOLICITO la participación en el III Premio Andaluz a la Excelencia.
En a de de
EL / LA SOLICITANTE
Fdo.:

000533/1

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
"COMITÉ ORGANIZADOR DEL III PREMIO ANDALUZ A LA EXCELENCIA".
(1) Documentación imprescindible para admitir la candidatura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de enero de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales de carácter territorial interesados en realizar actuaciones de instalación de ascensores dentro del Programa de Rehabilitación Singular.

El artículo 133 del Decreto 166/1999, de 27 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, establece que el Programa de Rehabilitación Singular irá destinado, entre otras finalidades, a la protección y financiación de actuaciones específicas en materia de mejora de las dotaciones e instalaciones concretas de edificios residenciales y otras acciones en materia de rehabilitación no contempladas de forma específica en los Programas del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, actuaciones que se definirán a través de convocatorias públicas concretas.

Mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 3 de agosto de 2001 se realizó dicha convocatoria. Comprobado que los plazos establecidos en la misma han resultado insuficientes dada la demanda existente para este tipo de actuaciones, y habiéndose previsto en la Disposición Adicional Unica de la citada Orden la posibilidad de efectuar nuevas convocatorias con ampliación de dichos plazos, es por lo que en su virtud, y en ejercicio de la competencia establecida en la mencionada Disposición Adicional Unica de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 3 de agosto de 2001,

HE RESUELTO

Primero. Convocar a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales de carácter territorial interesados en realizar, bien directamente o a través de sus Promotores Públicos, actuaciones de ámbito zonal del Programa de Rehabilitación Singular consistentes en la instalación de ascensores en edificios destinados a vivienda agrupados en barriadas, que carezcan de ellos, y la eliminación, en su caso, de las barreras arquitectónicas en el acceso a los mismos.

Segundo. Los Ayuntamientos y las Entidades Locales de carácter territorial que estén interesados en concurrir a la presente convocatoria dirigirán sus solicitudes a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transporte acompañada de la documentación que se señala en el artículo siguiente. Dicha solicitud deberá presentarse en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los Ayuntamientos y las Entidades Locales de carácter territorial que estén interesados en concurrir a la presente convocatoria deberán presentar la documentación establecida en el artículo 3 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 3 de agosto de 2001, por la que se convoca a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales de carácter territorial interesados en realizar actuaciones de instalación de ascensores dentro del programa de rehabilitación singular y se regula dicha ayuda.

Cuarto. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes baremarán las mismas con los criterios de preferencia establecidos en el apartado 1 del artículo 4 de la citada Orden de 3 de agosto de 2001.

La correspondiente Delegación Provincial remitirá a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda un Informe Técnico valorativo de las solicitudes donde conste el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 7 de la Orden de 3 de agosto de 2001, y una propuesta priorizada de actuaciones. Dicha remisión se efectuará en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de las solicitudes.

Quinto. Lo establecido en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 3 de agosto de 2001 es de aplicación a la presente convocatoria, con la salvedad de los plazos que serán los ahora fijados en esta Resolución.

Sevilla, 10 de enero de 2002.- El Director General, Juan Morillo Torres.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 18 de enero de 2002, sobre algunos requisitos que deben reunir las almazaras autorizadas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva.

El Reglamento (CEE) núm. 136/66, del Consejo, de 22 de septiembre, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de materias grasas, prevé en su artículo 5.º la concesión de una ayuda a la producción de aceite de oliva. Las normas generales relativas a la concesión de dicha ayuda se establecen en los Reglamentos (CEE) núm. 2261/84, del Consejo, de 17 de julio, y el Reglamento (CE) núm. 2366/98 de la Comisión, de 30 de octubre de 1998, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización de 1998/99 a 2000/01.

El Reglamento (CE) núm. 1273/1999 de la Comisión, de 17 de junio de 1999, modifica al Reglamento (CE) núm. 2366/98, por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción del aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998-1999 a 2000-2001. El citado régimen de ayudas ha sido prorrogado hasta la campaña de comercialización 2003/2004, por el Reglamento (CE) núm. 1513/2001 del Consejo, de 23 de julio de 2001, que modifica al Reglamento (CEE) núm. 136/66, del Consejo, y al Reglamento (CE) núm. 1638/1998 del Consejo.

Los citados Reglamentos comunitarios requieren un desarrollo normativo, tanto para su aplicación concreta, como para adoptar decisiones que en dicha reglamentación se dejan a los Estados Miembros. Para que fuera posible la aplicación de la normativa comunitaria, la Consejería de Agricultura y Pesca promulgó la Orden de 14 de noviembre de 1996, relativa a la autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de la ayuda a la producción de aceite de oliva, modificada por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 7 de diciembre de 1999.

El Real Decreto 368/1999, de 5 de marzo, por el que se regula la ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas 1998-1999 a 2000-2001, en su artículo 5, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento (CE) núm. 2366/98, requiere que, a partir de la campaña 2000/2001, todas las almazaras autorizadas dispongan de un contador eléctrico específico para las instalaciones de trituración, así como de un sistema automático para pesar aceitunas y registrar los pesos.

La Orden de 21 de marzo de 2000, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se dictan normas relativas a los movimientos de orujo de aceituna, en su artículo 1, prohíbe a las almazaras autorizadas la recepción de orujos de aceitunas procedentes de otras almazaras para su repaso por procedimientos físicos o para cualquier otro fin, entendiéndose por repaso el tratamiento por medios físicos de los subproductos grasos de las almazaras. La adquisición de orujos de aceitunas está reservada a las industrias autorizadas para su tratamiento, debidamente inscritas en el Registro de Industrias Agrarias.

Dado que era necesario determinar los criterios y las condiciones que debían reunir las instalaciones de las almazaras autorizadas en el caso de que fueran colindantes con una industria de extracción de grasas procedentes de los orujos de aceituna o de huesos de aceituna procedentes de las industrias de entamado, ya sea por procedimientos físicos o por medio de disolventes, se dictó la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen y concretan determinados requisitos que deben cumplir las almazaras autorizadas, al amparo de la Orden que se cita, para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva, en la que, en su artículo 3, se exigía a las almazaras autorizadas estar separadas físicamente de cualquier otra actividad de extracción de grasas y se especificaban las condiciones de separación que debían cumplir las mismas. Así mismo, en las disposiciones transitorias Primera y Segunda, se daba una moratoria para la campaña 2000/2001, condicionada al cumplimiento de lo exigido en el citado artículo 3, para las almazaras que molturaren huesos de aceitunas y para aquéllas cuyas instalaciones se encontraran ubicadas en un recinto en el que se desarrollan otras actividades de extracción.

El Reglamento (CE) núm. 1513/2001 del Consejo, de 23 de julio de 2001, en su artículo 3, establece que el punto 4 del nuevo Anexo del Reglamento (CEE) núm. 136/66 será aplicable a partir del 1 de noviembre de 2001. En este punto se define el aceite de orujo de oliva crudo, comprendiendo esta definición al aceite que se obtiene del tratamiento por medios físicos (repasso) del orujo de oliva. En consonancia con esta definición aquellas empresas que realicen esta actividad tendrán la consideración de extractoras de aceite de orujo por medios físicos.

Por otra parte, los últimos acontecimientos acaecidos en el sector extractor, debido a la alerta sanitaria declarada por la aparición de residuos de hidrocarburos aromáticos en los aceites de orujos y la correspondiente inmovilización de los mismos, ha originado una importante caída de precios con una pérdida significativa de cuota de mercado, que unido al esfuerzo económico de las inversiones a realizar y las dificultades técnicas encontradas, ha inducido a muchas empresas a ralentizar sus inversiones dada la incertidumbre generada en el sector, por lo que no han podido llevar a cabo en su totalidad lo exigido en los artículos 3 de la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca en los plazos establecidos en las Transitorias primera y segunda de la misma Orden.

Dado que el objetivo principal que subyace, tanto en la Orden de 21 de marzo de 2000, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como en la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca, es el control de los aceites extraídos de subproductos de la aceituna, con el fin de que estos aceites no sean perceptores de la ayuda a la producción del aceite de oliva, por lo que es necesario tener elementos de control de los productos que entran y salen en aquellas empresas, que dentro de un mismo recinto desarrollan varias actividades de extracción, claramente diferenciadas, que no han cumplido con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del artículo 18.1, apartados 4.º, 5.º y 6.º, de su Estatuto de Autonomía, tiene competencias exclusivas en materias de agricultura y de ganadería.

Por lo que, de acuerdo con el artículo primero del Decreto 178/2000, de 23 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 62, de 27.5.2000), en el que se delimitan las competencias de esta Consejería, en su virtud, a propuesta de la Directora General de Industrias y Promoción Agroalimentarias y en ejercicio de las competencias conferidas,

D I S P O N G O

Artículo 1. Solicitud para la continuación de la actividad.

Las almazaras autorizadas al amparo de la Orden de 14 de noviembre de 1996, relativa a la autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de la ayuda a la producción de aceite de oliva, modificada por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 7 de diciembre de 1999, y no hayan podido cumplir con lo especificado en el artículo 3 de la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca y aquellas otras que procesen orujos y se vean afectadas por la aplicación del Reglamento (CE) núm. 1513/2001 del Consejo, de 23 de julio de 2001, que establece el nuevo Anexo del Reglamento (CEE) núm. 136/66, y su aplicabilidad, podrán seguir con la actividad, durante las campañas 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004, previa solicitud a la Delegación Provincial correspondiente, siempre cumplan las condiciones que se referencian en los apartados siguientes:

A) Las almazaras autorizadas cuya instalación se encuentre ubicada dentro de un recinto en el que se desarrolle otra actividad de extracción de aceites procedentes tanto de orujos propios como foráneos, y que no cumplan con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Encontrarse perfectamente delimitada la actividad de la almazara de las otras actividades, siendo imposible su confusión en cualquiera de los procesos de recepción, transformación, elaboración y almacenamiento de los productos y haber cumplido con lo especificado en los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Estar inscritas las distintas actividades de extracción de forma independiente de la almazara en el Registro de Industrias Agroalimentarias creado al amparo del Decreto 173/2001, de 24 de julio (BOJA núm. 96, de 21 de agosto de 2001).

- La actividad de la almazara deberá cumplir, en todo caso, con lo especificado en el artículo 1 de la Orden de 21 de marzo de 2000, del Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación.

- Solicitar seguir con la actividad por no haber podido efectuar la separación exigida en virtud del artículo 3, que se presentará en un plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La solicitud irá acompañada de una memoria técnica en la que se describa la situación actual después de las reformas efectuadas de las instalaciones y de las reformas pendientes de separación de las actividades industriales, y justificación razonada de la imposibilidad de llevar a buen término las obras de separación.

- Que los aceites procedentes tanto de la extractora de orujos por medios físicos como por disolventes serán contabilizados y almacenados en depósitos de forma diferenciada del aceite de oliva procedente de la molturación de aceitunas crudas.

- La actividad de extracción de aceites de orujos deberá llevar una contabilidad exhaustiva, lote a lote, de todas las entradas de orujos (adquiridos y propios) indicando cantidad, fecha, nombre, dirección y número de identificación fiscal del proveedor, análisis de rendimientos de cada lote en aceite, porcentaje de humedad referido a contenido en materia seca y cantidad de aceite obtenido, así como de las distintas salidas de aceite y subproductos, separadamente según el sistema de extracción, la cantidad, fecha, nombre, dirección y número de identificación fiscal del destinatario. De todas las anotaciones contables se tendrá prueba documental y soporte bancario de los pagos, debiendo comunicar el resumen mensual de movimientos a la Delegación Provincial correspondiente antes del día 10 de cada mes.

B) Aquellas almazaras que se encuentren autorizadas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva a la fecha de publicación de esta Orden, que a su vez han venido molturando huesos, y que no se han adaptado, durante la campaña 2000/2001, a lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca, podrán seguir con la molturación de huesos, en las mismas instalaciones de la almazara, previa solicitud a la Delegación Provincial correspondiente, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Cumplir con lo especificado en el artículo 5 de la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Solicitar en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La solicitud irá acompañada de una memoria técnica en la que se describa la situación actual después de las reformas efectuadas de las instalaciones y de las reformas pendientes de separación de las actividades industriales, y justificación razonada de la imposibilidad de llevar a buen término las obras de separación.

- Que el aceite procedente de huesos sea contabilizado y almacenado en depósitos de forma diferenciada del aceite procedente de la molturación de aceitunas crudas.

- La almazara deberá llevar una contabilidad exhaustiva, lote a lote, de todas las entradas de hueso, indicando cantidad adquirida, fecha, nombre, dirección y número de identificación fiscal del proveedor, análisis de rendimientos de cada lote en aceite y cantidad de aceite obtenido, así como de las distintas salidas de aceite, cantidad, fecha, nombre, dirección y número de identificación fiscal del destinatario. De todas las anotaciones contables se tendrá prueba documental y soporte bancario de los pagos, debiendo comunicar el resumen mensual de movimientos de productos a la Delegación Provincial correspondiente antes del día 10 de cada mes.

Artículo 2. Procedimiento para el análisis del rendimiento graso del aceite y del orujo.

Los rendimientos en aceite de cada lote, tanto de la aceituna y de huesos de aceituna que entren en la almazara, como de los orujos que entran en la extractora, a los que se refiere el artículo 1 de esta Orden, deberán ser determinados por un laboratorio autorizado para la determinación del rendimiento graso de acuerdo a lo prescrito en el Real Decreto 1841/2000, de 10 de noviembre, por el que se establecen los requisitos que deben cumplir los laboratorios que realicen análisis para la determinación del rendimiento graso de las aceitunas e inscrito en el Registro de Laboratorios de productos agrarios, alimentarios y de medios de producción agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto 216/2001, de 25 de septiembre (BOJA núm. 116, de 6 de octubre de 2001).

Las industrias afectadas por esta Orden deberán comunicar, junto a la solicitud referida en el artículo 1, qué laboratorios autorizados le van a realizar las determinaciones analíticas del rendimiento graso de los distintos productos.

Artículo 3. Resto de los requisitos que deben de reunir las almazaras para la autorización para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva.

Las almazaras que deseen acogerse a lo especificado en artículo 1 de esta Orden deben cumplir con el resto de las condiciones exigidas para la autorización, no ser objeto, en las últimas tres campañas, de ningún expediente relacionado con el régimen de la ayuda a la producción del aceite de oliva, y facilitar a la autoridad de control los medios necesarios para que ésta pueda exigir certificados o albaranes de carga y descarga de productos, tanto a la entrada como a la salida de las instalaciones, así como para realizar las labores de inspección.

Artículo 4. Revocación de Autorización.

Las almazaras que se encuentren en algunas de las situaciones descritas en el artículo 1 de esta Orden y no presenten la solicitud para seguir con la actividad en el plazo establecido, se entenderá que renuncian a seguir dentro del régimen de la ayuda a la producción del aceite de oliva, por lo que se les revocará de forma automática la autorización para actuar en el citado régimen, salvo que en dicho plazo hayan hecho efectivo lo especificado en el artículo 3 de la Orden de 23 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca, o hayan comunicado su decisión de no continuar con las actividades de extracción y sólo van a continuar con la actividad de la almazara.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se faculta a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2002

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), efectuada a favor de don José Luis Fernández Casado, Interventor del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Campillos (Málaga), mediante Resolución de fecha 11 de enero de 2002, por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento en régimen de acumulación efectuado a favor de don José Luis Fernández Casado, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, por Resolución de 26 de marzo de 2001 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), autorizada mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 26 de marzo de 2001, a favor de don José Luis Fernández Casado, con DNI 25.293.636, Interventor del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2002.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 1 de diciembre de 2001 (BOJA núm. 149, de 29 de diciembre), y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.700.341.
Primer apellido: Moreno.
Segundo apellido: Narváez.
Nombre: Francisco.
Código RPT: 853575.
Código SIRHUS: 1582910.
Denominación del puesto: Coordinador General.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio Ortega Jurado Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio Ortega Jurado, con Documento Nacional de Identidad número 26.402.192, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica», adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de diciembre de 2001.- El Rector (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Pablo Ernesto Brañas Garza Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pablo Ernesto Brañas Garza, con Documento Nacional de Identidad número 30.956.260, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrito al Departamento de Economía Aplicada, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de diciembre de 2001.- El Rector (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Nieves Jesús Valencia Naranjo Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Nieves Jesús Valencia Naranjo, con Documento Nacional de Identidad número 42.833.522, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de diciembre de 2001.- El Rector (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 5 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Fernández Gómez Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Fernández Gómez, con Documento Nacional de Identidad número 24.288.409, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Química Física», adscrito al Departamento de Química Física y Analítica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de enero de 2002.- El Rector (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que convocan pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre de 2001), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las personas con minusvalía, excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza Nueva, núm. 4; de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposta.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 18 de enero de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado

Código	Descripción de la causa de exclusión
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 28 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 25 de junio de 2001 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (BOJA núm. 75, de 3 de julio de 2001), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 24 de febrero de 2002, a las 10,30 horas, en los lugares que, para cada capital andaluza, se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Provincia de prueba no consignada
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
14	Falta de documentación necesaria a aportar
16	Falta certificado Centro Base o falta compulsada
17	Documentación no compulsada
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

ANEXO II

LUGARES DE EXAMENES

ALMERIA

Universidad de Almería, carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (Almería).

Aulario II.
Desde: Abad Abad, M.^a José.
Hasta: Llorente Ruiz, Inmaculada.

Aulario III.
Desde: Madolell Leyva, Eva M.^a
Hasta: Zurita Sola, Ana del Pilar.

CADIZ

Facultad de Medicina, Plaza del Falla, núm. 9.
Desde: Abad Puyana, Manuela.
Hasta: García Carrasco, Yolanda.

Escuela Ingeniería Técnica Industrial, calle Chile, núm. 1.
Desde: García Carreto, Raquel.
Hasta: Martínez Franco, Carlos M.

Aulario «Simón Bolívar», Avda. Duque de Nájera, núm. 16.
Desde: Martínez García, Josefa.
Hasta: Ramet Sánchez, Manuel J.

Aulario «La Bomba», Paseo Carlos III, núm. 3.
Desde: Ramírez Alba, Francisca.
Hasta: Zovira López, Juan M.

CORDOBA

Escuela Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), C/ Escritor Castilla Aguayo, núm. 4 (junto Hospital General).
Desde: Abad Lastres, Rosario.
Hasta: Márquez Herrador, Angel Damián.

Facultad de Medicina, Avda. Menéndez Pidal, s/n.
Desde: Márquez Moya, Inmaculada Concepción.
Hasta: Reyes Osuna, María Teresa.

Anexo Facultad de Medicina, Avda. Menéndez Pidal, s/n (junto Hospital General).
Desde: Reyes Sillero, María Faustina.
Hasta: Zurita Castro, Carmen.

GRANADA

Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, s/n.
Desde: Abad Abad, Francisco José.
Hasta: Messía Alarcón, Sonia.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y Escuela Universitaria de Trabajo Social, C/ Rector López Argueta, Edificio San Jerónimo, s/n.
Desde: Michnowicz Leira, Alejandro Miguel.
Hasta: Zurita Oliva, Luis Jaime.

HUELVA

Todos los opositores en la Universidad de Huelva, Campus del Carmen, Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n.

JAEN

Todos los opositores en Aulario «Flores de Lemus» del Campus Universitario de «Las Lagunillas», Paraje «Las Lagunillas», s/n.

MALAGA

Aulario Gerald Brenan, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: Abad Martínez, Javier.
Hasta: García Revidiego, María Belén.

Aulario Severo Ochoa, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: García Rico, Ana.
Hasta: Navas Núñez, Estefanía.

Escuela Universitaria de Turismo, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: Navas Pérez, María Dolores.
Hasta: Prados Castro, José Manuel.

Facultad de Ciencias de la Información, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: Prados Espinosa, Ana Jesús.
Hasta: Zurita Argüelles, María Angeles.

SEVILLA

Facultad de Informática (edificio blanco), Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Abad Calisteo, Julia.
Hasta: Fernández Sánchez, María del Carmen.

Facultad de Biología (edificio rojo, antigua Facultad de Informática), Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Fernández Sánchez, Mercedes.
Hasta: Guzmán López, Olga.

Facultad de Químicas, Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Guzmán Martín, Sergio Luis.
Hasta: Leiva Merino, Mónica.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Lejarza Elorduy, Miguel Angel.
Hasta: Ocaña Márquez, Luisa.

Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Ocaña Márquez, María José.
Hasta: Romay Yáñez, Antonio Jesús.

Facultad de Farmacia, Avda. de Reina Mercedes, s/n.
Desde: Romay Yáñez, María Mercedes.
Hasta: Zurita Rivas, Luis Alejandro.

RESOLUCION de 28 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 25 de junio de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (BOJA núm. 76, de 5 de julio de 2001), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 24 de febrero de 2002, a las 17,30 horas, en los lugares que, para cada capital andaluza, se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Provincia de prueba no consignada
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
14	Falta de documentación necesaria a aportar
16	Falta certificado Centro Base o falta compulsada
17	Documentación no compulsada
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

ANEXO II

LUGARES DE EXAMENES

ALMERIA

Todos los opositores en la Universidad de Almería, Aula-rio II, carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (Almería).

CADIZ

Todos los opositores en la Facultad de Medicina, Plaza del Falla, núm. 9.

CORDOBA

Todos los opositores en la Escuela Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), C/ Escritor Castilla Aguayo, núm. 4 (junto Hospital General).

GRANADA

Todos los opositores en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Zaidín-Vergeles», C/ Primavera, 26.

HUELVA

Todos los opositores en la Universidad de Huelva, Campus del Carmen, Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n.

JAEN

Todos los opositores en Aulario «Flores de Lemus» del Campus Universitario de «Las Lagunillas», Paraje «Las Lagunillas», s/n.

MALAGA

Todos los opositores en la Aulario Severo Ochoa, Campus Universitario de Teatinos.

SEVILLA

Todos los opositores en la Facultad de Informática (edificio blanco), Avda. Reina Mercedes, s/n.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Letrado Administración Sanitaria.

C.P.T.: 6510810.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX- 12.932,28.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

Méritos específicos: Experiencia en asesoramiento jurídico y representación y defensa de las Administraciones Públicas Sanitarias. Experiencia en la emisión de informes en derecho preceptivos y facultativos sobre las siguientes materias: Asistencia sanitaria, personal del Sistema Nacional de Salud y contratación administrativa en el ámbito de las Administraciones Públicas Sanitarias.

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Letrado Administración Sanitaria.

C.P.T.: 2139110.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX- 11.507,28.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

Méritos específicos: Experiencia en asesoramiento jurídico y representación y defensa de las Administraciones Públicas Sanitarias. Experiencia en la emisión de informes en derecho preceptivos y facultativos sobre las siguientes materias: Asistencia sanitaria, personal del Sistema Nacional de Salud y contratación administrativa en el ámbito de las Administraciones Públicas Sanitarias.

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de

puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 16 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: «Complejo Hospitalario de Jaén», en Jaén.

Denominación del puesto: Director Gerente.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación y Experiencia en Gestión Sanitaria.

RESOLUCION de 17 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: «Complejo Hospitalario de Jaén», en Jaén.

Denominación del puesto: Subdirector Gerente.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación y Experiencia en Gestión Sanitaria.

«Actividad Docente: Lengua Inglesa y su Didáctica: Lingüística Aplicada.»

Jaén, 8 de enero de 2002.- El Rector (Res. 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se corrige error producido en la Resolución de fecha 9 de noviembre de 2001.

Habiéndose publicado Resolución de 9 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre de 2001), por la que se hacía público el concurso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se ha observado un error que es preciso rectificar.

En consecuencia, y de acuerdo con lo preceptuado en el art 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado resuelve efectuar la siguiente corrección:

En el plaza número 59-B, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el apartado donde aparece:

«Actividad Docente: Lengua Inglesa y su Didáctica».

Debe decir:

RESOLUCION de 8 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se corrige error producido en la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2001.

Habiéndose publicado Resolución de 13 de diciembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2001), por la que se hacía público el concurso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se ha observado un error que es preciso rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado resuelve efectuar la siguiente corrección:

En el plaza número 5, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el apartado donde aparece, «Clase de convocatoria: Concurso».

Debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de méritos.»

Jaén, 8 de enero de 2002.- El Rector (Res. 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Beas de Segura (Jaén). (PP. 123/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SOCIEDAD DE GESTION DE SERVICIOS URBANOS, S.A. (SOGESUR, S.A.). BEAS DE SEGURA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	761 ptas./trimestre (4,573702 €)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	36 ptas./m ³ (0,216364 €)
Más de 15 hasta 40 m ³ /trimestre	83 ptas./m ³ (0,498840 €)
Más de 40 hasta 80 m ³ /trimestre	127 ptas./m ³ (0,763285 €)
Más de 80 m ³ /trimestre	155 ptas./m ³ (0,931569 €)
Uso industrial	
De 0 hasta 45 m ³ /trimestre	36 ptas./m ³ (0,216364 €)
Más de 45 hasta 150 m ³ /trimestre	83 ptas./m ³ (0,498840 €)
Más de 150 m ³ /trimestre	127 ptas./m ³ (0,763285 €)
Derechos de acometida	
Parámetro A: 1.000 ptas./mm	(6,010121 €)
Parámetro B: 2.000 ptas./l/seg.	(12,020242 €)
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	6.900 ptas. (41,469835 €)
15	8.100 ptas. (48,681980 €)
20	11.100 ptas. (66,712344 €)
25	14.100 ptas. (84,742707 €)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
30	17.100 ptas. (102,773070 €)
40	23.100 ptas. (138,833796 €)
50	29.100 ptas. (174,894522 €)
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	9.000 ptas. (54,091089 €)
15	9.000 ptas. (54,091089 €)
20	15.000 ptas. (90,151816 €)
25	19.000 ptas. (114,192300 €)
30	22.500 ptas. (135,227723 €)

Esta Resolución surtirá efecto a partir del día 1.º de enero de 2002.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz). (PP. 3486/2001).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

GRUPO LOCAL DEL TAXI «ISLA TAXI». SAN FERNANDO (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) Tarifa base	
Bajada de bandera	153 ptas. (0,919549 €)
Km recorrido	83 ptas. (0,498840 €)
Hora de espera	1.987 ptas. (11,942111 €)
B) Suplementos	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	59 ptas. (0,354597 €)
Días festivos (Desde las 0 a las 24 horas)	92 ptas. (0,552931 €)
Servicios nocturnos en días laborables (Desde las 22 a las 6 horas)	92 ptas. (0,552931 €)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
C) Carrera mínima	402 ptas. (2,416069 €)
D) Servicios especiales	
Ferías y patronos	25% sobre lo marcado en el taxímetro
E) Otros suplementos	
San Carlos, sólo zona militar	64 ptas. (0,384648 €)
Bazán, Carraca, Clica	142 ptas. (0,853437 €)
Camposoto, zona militar	64 ptas. (0,384648 €)

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Rambla (Córdoba). (PP. 74/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	3,582032 €/trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 18 m ³ /trimestre	0,346814 €/m ³
Más de 18 hasta 36 m ³ /trimestre	0,430510 €/m ³
Más de 36 hasta 72 m ³ /trimestre	0,582981 €/m ³
Más de 72 m ³ /trimestre	0,739244 €/m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 36 m ³ /trimestre	0,324125 €/m ³
Más de 36 m ³ /trimestre	0,438738 €/m ³

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Derechos de acometida	
Calibre del contador en mm	
20	232,23 €
25	295,88 €
30	381,82 €
40	538,81 €
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
20	57,85 €
25	75,88 €
30	93,91 €
40	129,97 €

Fianzas. Se fija en 6 €, sin que en ningún caso este importe supere el máximo establecido en el art. 57 del Decreto 120/1991, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 200/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ONDAGUA, S.A. ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	4,337817 €/trimestre

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 10 m ³ /trimestre	0,071050 €/m ³
Más de 10 hasta 45 m ³ /trimestre	0,219509 €/m ³
Más de 45 hasta 75 m ³ /trimestre	0,419696 €/m ³
Más de 75 m ³ /trimestre	0,768342 €/m ³
Uso industrial/trimestre	0,419696 €/m ³
Uso centros oficiales	
Bloque único/trimestre	0,419696 €/m ³
Derechos de acometida	

Parámetro A: 14,778888 €/mm
Parámetro B: 78,744606 €/l/seg

Cuota de contratación

$$Cc = 600 d - 4.500 \cdot (2 - P/t)$$

Siendo d = diámetro del contador en mm

P = 0,071050 € para uso doméstico
y t = 0,062746 € para uso doméstico

P = 0,419696 € para uso industrial
y t = 0,240405 € para uso industrial

Fianzas. Se aplicará la cuantía máxima de acuerdo con lo previsto en el art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, tanto en uso doméstico como en el industrial.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por el Consejero de Gobernación al recurso de alzada interpuesto por don Andrés Fernando Vílchez Estévez, en representación de Automáticos Vílchez, SL, contra la Resolución del Delegado del Gobierno de Granada, de fecha 11 de enero de 1999, recaída en el expte. GR-274/98-M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al interesado «Automáticos Vílchez, S.L.», contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veinticuatro de octubre de dos mil uno.

Visto el recurso de alzada interpuesto y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. El procedimiento sancionador núm. GR 274/98-M tramitado en instancia se fundamenta en el acta levantada por miembros de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía, adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por comprobación de los agentes que el día 30.9.98 en el establecimiento público denominado “Cafetería Negev”, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa del tipo B-1 modelo Cirsas El Oro del Faraón B-2029-98-3466, sin que se dispusiera de permiso de explotación ni boletín de instalación, incorporando una solicitud de autorización de explotación suscrita por Automáticos Vílchez, S.L., y fechada el 19 de junio de 1998, y por lo tanto cometiéndose una infracción a la vigente Ley 2/86, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, fue dictada resolución por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente, por la que se imponía a la recurrente la multa de 1.000.000 de ptas., equivalente a 6.010,12€ todo ello, como responsable de la carencia de la preceptiva autorización de instalación prevista en el artículo 26.1 en relación al art. 23, ambos, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, en relación con el art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, tipificada en el artículo 53.1 del Reglamento citado relacionado con el artículo 29.1 de la Ley 2/86.

Tercero. Notificada la Resolución sancionadora, la interesada interpone recurso de alzada, cuyas alegaciones son:

1. La excesiva cuantía de la sanción impuesta, en relación con el principio de proporcionalidad.
2. Hasta que no sea firme el expediente administrativo no puede ser ejecutiva la Resolución.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

A tenor de lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, es competente para la resolución del presente recurso el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

La Orden de 18 de junio de 2001 delega la competencia para la resolución de los recursos administrativos en el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

II

El artículo 4.1.c) de la Ley 2/86, de 19 de abril, comienza por disponer que “requerirán autorización administrativa previa, en los términos que reglamentariamente se determinen la organización, práctica y desarrollo de los (...) juegos (...) que se practiquen mediante máquinas de juego puramente recreativas, las recreativas con premio y las de azar”, contemplando expresamente, en su artículo 25 la necesidad del documento del boletín al establecer que “las máquinas recreativas clasificadas en este artículo deberán estar inscritas en el correspondiente Registro de Modelos, estar perfectamente identificadas y contar con un boletín de instalación debidamente autorizado, en los términos que reglamentariamente se determinen”.

De acuerdo con esta remisión al Reglamento, realizada por la Ley específicamente en estos artículos y de forma general en su disposición adicional segunda, el artículo 21 de la norma reglamentaria establece que “las máquinas sujetas al presente Reglamento deberán hallarse provistas de una guía de circulación, del documento de matrícula, del boletín de instalación y, en su caso, del justificante del abono de la tasa fiscal del juego correspondiente, asimismo, deberán estar provistas de marcas de fábrica en los términos previstos en el artículo 25 del presente Reglamento. Desarrollándose en los artículos posteriores el contenido de cada uno de los documentos referidos”.

Por su parte, el artículo 43.1 del Reglamento establece que:

“La autorización de instalación consistirá en la habilitación administrativa concedida por la Delegación de Gobernación de la provincia a la empresa titular de la autorización de explotación, para la instalación individualizada de una máquina en un determinado establecimiento”.

Resulta, a la luz de las disposiciones legales reseñadas y de la documentación obrante en el procedimiento sancionador tramitado, que se ha constatado una infracción administrativa en materia de juego por carecer la máquina en cuestión de la correspondiente documentación precisa para su identificación.

III

Debe señalarse que una máquina no se puede instalar hasta que no sea autorizado el boletín de instalación. En este sentido se expresa la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 11.10.1993, núm. 1218. También, otras sentencias del mismo Tribunal confirman dicho criterio, así la de 22 de diciembre de 1993, que establecía:

“Incluso acogiéndose al régimen del artículo 40 del Reglamento ... la actividad administrativa de control de las condiciones del cambio, entre otras las relativas al número de máquinas del nuevo local, impiden entender que la autorización sea meramente declarativa, más al contrario se puede concluir que es constitutiva, es decir, sólo existirá desde el momento del sello o visado del boletín”.

Igualmente la de 7 de febrero de 1994, que en su fundamento jurídico quinto, establece que “los boletines de ins-

talación (...) permiten la identificación de la máquina en lugar concreto y determinado, y conste que teniéndolos tres de ellas para determinado local estaba en local distinto, y eso es un hecho típico subsumible en el artículo 46.1 del tan citado Reglamento”.

Asimismo la de 21 de marzo de 1994, que en su fundamento jurídico cuarto dispone “(...) la primera diligenciación del boletín de instalación de la máquina sólo habilita para su emplazamiento en el local que aquél reseña, mas para cualquier cambio de local será preciso que su traslado se vea amparado por un nuevo diligenciado al que debe preceder actividad del interesado solicitándolo”.

IV

Incluso para el caso de que el boletín de instalación haya sido solicitado con anterioridad a la inspección que desencadena el procedimiento sancionador, tiene respuesta el Reglamento vigente y debe mantenerse el criterio legalmente establecido y jurisprudencialmente ratificado de que la obtención del boletín debe ser una actividad previa a la instalación y funcionamiento de la máquina, sin que la mera solicitud, a posibles expensas de una denegación, sea título habilitante que pueda ser considerado como bastante.

Pues el vigente Reglamento de máquinas recreativas y de azar, establece para la solicitud de boletín de instalación, cuando se requiera también la matrícula, en el último párrafo del apartado tercero del artículo 28, que:

“Transcurridos veinticinco días desde la entrada en la Delegación de Gobernación correspondiente de la solicitud de explotación sin que se hubiese otorgado mediante la entrega y diligenciación de la citada documentación, se podrá entender desestimada”.

Por otro lado, en el caso de que la expedición del boletín de instalación derive de un canje de máquina recreativa y de azar, el último párrafo del apartado tercero del artículo 29 establece que:

“Transcurrido un mes desde que fuera solicitado el cambio de máquina sin haber obtenido de la Delegación de Gobernación correspondiente la matrícula y el boletín de instalación de la nueva máquina, podrá entenderse desestimada la solicitud, quedando prohibida la instalación y explotación de esta”.

Por último, cuando la solicitud de instalación se realice de conformidad con los artículos 44 y siguientes, el último párrafo del artículo 45, establece que:

“Transcurrido el plazo de quince días desde la fecha de entrada de la solicitud de autorización de instalación sin que por la Delegación de Gobernación, se hubiere diligenciado y entregado el boletín correspondiente a la entidad peticionaria, se podrá entender desestimada la solicitud”.

En consecuencia, con lo expuesto en los párrafos anteriores, cualquier solicitud de boletín de instalación que no sea resuelta en plazo, produce la desestimación por silencio administrativo. Se trata, por tanto de un procedimiento administrativo específico que en su regulación establece la denegación por silencio administrativo, precisamente en garantía de los solicitantes, para que puedan realizar cuantas acciones estimen pertinente a fin de lograr la resolución expresa de su solicitud, pero que en ningún modo habilita para instalar la máquina y explotarla, porque se está haciendo ilegalmente, contraviniendo lo establecido en el propio Reglamento.

V

Con respecto a la responsabilidad del sancionado por la infracción administrativa constatada, baste expresar que para que exista infracción administrativa, en cuanto acción típicamente antijurídica, no es necesario que junto a la voluntariedad del resultado se dé el elemento del dolo o culpa, sino que dichas conexiones psicológicas únicamente habrán de tenerse en cuenta como elemento modal o de graduación de la sanción administrativa o así se expresa, la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de febrero de 1992, cuando dice:

“En todo acto sancionador se requiere, para ser conforme a Derecho, que en la conducta del sujeto pasivo se den los elementos esenciales para que sea sancionable, siendo uno de estos elementos, en aplicación de la teoría del delito, la culpabilidad dolosa o culposa desplegada por el sujeto que sea contraria a la norma y antijurídica, para efectuar correctamente el reproche administrativo”.

En igual sentido se expresa la sentencia del mismo Tribunal de 5 de diciembre de 1987. Igualmente, la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de abril de 1990, número 76/90, aunque referida al procedimiento sancionador en materia tributaria mantiene que en materia de infracciones administrativas “sigue rigiendo el principio de culpabilidad (por dolo, culpa o negligencia grave y culpa o negligencia leve o simple negligencia)”.

VI

Ha quedado acreditado el hecho considerado como probado en la propuesta de Resolución, cual es, mantener la máquina a que se refiere el procedimiento sancionador de referencia instalada y en funcionamiento careciendo del boletín de instalación. Y las circunstancias concretas del caso pueden servir, como ha ocurrido en el presente supuesto, para realizar una valoración ponderada de la sanción a imponer, graduando la debida adecuación entre la gravedad del hecho constitutivo de la infracción y la sanción aplicada, como así se requiere en el artículo 131.3 de la Ley 30/92, que establece los criterios para la graduación de la sanción a aplicar, y en el artículo 55.2 del Reglamento, lo que no pueden conducir es a la exención de la responsabilidad por la infracción administrativa cometida, y para el caso concreto en el que nos encontramos, se tuvo en cuenta en atención a los preceptos mencionados, la intencionalidad o reiteración en el incumplimiento de la normativa que le era de obligado cumplimiento a la empresa operadora que a lo largo de todo el año 1998, se le habían incoado un total de nueve procedimientos sancionadores, intencionalidad en una conducta sancionable, que no reincidencia por cuanto no existían en la fecha de la Resolución firmeza en ninguno de los procedimientos incoados, ya mencionados.

Todo lo expresado hasta ahora, conlleva la necesidad de confirmar la sanción impuesta por ser acorde con la infracción cometida, ya que la graduación de las sanciones debe hacerse aplicando la legislación vigente y haciendo una calificación con la infracción y la sanción que se señala expresamente.

Vistos la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, y demás normas de general y especial aplicación, resuelvo desestimar el recurso interpuesto, confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 18.6.2001). Fdo.: Sergio Moreno Monrové.»

Sevilla, 14 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 20 de diciembre de 2001, por la que se dispone la firma del acta de constitución del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, en Mijas, y se aprueban sus Estatutos.

P R E A M B U L O

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, corresponde a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Formación Profesional Ocupacional. El Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, asigna dichas competencias a la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional.

Formar profesionales debidamente cualificados, facilitando así su incorporación al mercado de trabajo, así como experimentar e investigar nuevas metodologías innovadoras aplicables a la formación, vienen constituyendo objetivos básicos de esta Consejería.

La globalización económica y el desarrollo tecnológico representan hoy un desafío para la sociedad y determinan unas nuevas exigencias formativas con capacidad de anticipación a las demandas del mercado laboral. El sector turístico y de las industrias del ocio es uno de los más importantes sectores de la economía andaluza y con mayor aportación a su PIB. Para conseguir el refuerzo de la competitividad del sector turístico y de las industrias del ocio en Andalucía se precisa mantener la calidad de servicio y alcanzar la cualificación y formación de sus recursos humanos para atender las demandas actuales del sector.

En este contexto, se estima como instrumento idóneo para el mejor logro de los objetivos indicados, la constitución del ente público Consorcio del Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, en Mijas.

En virtud de lo establecido en el artículo 6.bis.2 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2001, y de conformidad con las competencias que me vienen atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional,

D I S P O N G O

Artículo 1.º Firmar el Acta de Constitución del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio.

Artículo 2.º Aprobar los Estatutos que han de regir el mismo.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ORDEN de 30 de enero de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los facultativos especialistas de área del SAS mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Asociación Sindical de Trabajadores e Interinos de la Sanidad Andaluza (ASTISA) ha sido convocada huelga para los días 7, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 25 y 27 de febrero de 2002, y que, en su caso, podrá afectar a todos los facultativos especialistas de área del SAS.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los facultativos especialistas de área del SAS prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983 y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N E M O S

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a todos los facultativos especialistas del SAS, convocada para los días 7, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 25 y 27 de febrero de 2002 se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y
Desarrollo Tecnológico

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de la Junta de Andalucía.

ORDEN de 31 de enero de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Técnicas de Depuración, SA (TEDESA), empresa encargada de la captación, distribución, abastecimiento y saneamiento de aguas en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Rota (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa de la empresa Técnicas de Depuración, S.A. (TEDESA), encargada de la captación, distribución, abastecimiento y saneamiento de aguas en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Rota (Cádiz), ha sido convocada huelga, con carácter de indefinida desde el 6 de febrero de 2002, durante las jornadas que, para el respectivo personal, se expresan en la misma y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la citada empresa.

Si bien, la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales

de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Técnicas de Depuración, S.A. (TEDESA), presta un servicio esencial para la comunidad cual es la captación, distribución, abastecimiento y saneamiento de aguas en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Rota (Cádiz), por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de los mismos en los municipios afectados colisiona frontalmente con los derechos proclamados en los artículos 43 y 51, servicios necesarios de tutela de la salud pública y defensa de consumidores y usuarios, respectivamente, de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 43 y 51 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1.º La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Técnicas de Depuración, S.A. (TEDESA), encargada de la captación, distribución, abastecimiento y saneamiento de aguas en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Rota (Cádiz), convocada con carácter de indefinida desde el 6 de febrero de 2002, durante las jornadas que, para el respectivo personal se expresan en la misma, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2.º Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3.º Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y
Desarrollo Tecnológico

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y del Gobierno de Cádiz.

A N E X O

1. Localidad de Sanlúcar de Barrameda.

A) Abastecimiento.

Personas afectas a servicios mínimos: 1 oficial y 1 peón.
Servicios a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizables (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

B) Saneamiento.

Personas afectas a servicios mínimos: 1 oficial y 1 peón.

Servicios a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizables (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

C) Depuración (a turnos).

Personal afecto a suministro: 1 operario por turno de mañana, tarde y noche de lunes a domingo.

Trabajos a realizar: Los habituales, así como trabajo de deshidratación de fangos si a tal efecto es indicado por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

2. Localidad de Rota.

A) Abastecimiento.

Personal afecto a servicios mínimos: 1 oficial.

Servicios a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Rota.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizable (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

B) Saneamiento.

Personal afecto a servicios mínimos: 1 peón.

Servicio a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Rota.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizable (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-211/97J - 109	OSCAR CORONIL LOZANO – 75.881.869-Q	37.400 PTAS
98-211/97J – 154	CARMEN BRAVO ATIENZA – 44.043.434-K	16.320 PTAS
98-211/97J – 100	TERESA MARTÍN GÓMEZ – 31.220.977-H	20.160 PTAS
98-191/97J – 607	JUAN JOSÉ MORALES MARÍN – 34.049.429-E	3.360 PTAS
98-075/97J – 001	PILAR SÁNCHEZ-COSSIO BENITEZ – 31.656.224-J	28.800 PTAS
98-191/97J – 282	ANA BELÉN TORELLI ROSENDO – 32.044.390-P	26.400 PTAS
98-211/97J – 156	JUAN CARLOS LÓPEZ PÉREZ – 31.248.390-S	34.800 PTAS

Cádiz, 2 de octubre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-019/97M – 009	MARÍA GONZÁLEZ RIVERA – 52.312.678-Y	32.900 PTAS
98-019/97M – 009	Mª. CARMEN GEY BAREA – 34.009.915-E	22.080 PTAS
98-015/97M – 016	MILAGROS CARMONA CAMACHO – 31.219.582-A	13.800 PTAS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-015/97M – 016	RAFAELA CORNEJO TRUJILLO – 31.214.807-N	9.120 PTAS
98-015/97M – 016	CONCEPCIÓN GARCÍA HERMOSO – 31.232.218-N	10.080 PTAS
98-015/97M – 016	CARMEN GAVIÑO SÁNCHEZ – 31.318.461-M	10.080 PTAS
98-015/97M – 016	ELISA LAGE ROMERO – 31.216.077-V	10.560 PTAS
98-015/97M – 016	CARMEN LOZANO DE CELIS – 31.390.665-N	13.800 PTAS
98-015/97M – 016	M ^a . DOLORES MORILLO CASTRO – 31.221.418-E	13.200 PTAS
98-015/97M – 016	CARMEN PAVÓN GARCÍA – 31.392.507-Z	13.500 PTAS
98-015/97M – 016	RAFAELA ZALDIVAR GÓMEZ – 31.322.989-W	10.080 PTAS
98-015/97M – 010	M ^a . GLORIA SALVADOR PÉREZ – 31.326.257-G	10.800 PTAS
98-015/97M – 010	CONCEPCIÓN TERCERO RAMOS – 31.239.023-D	10.320 PTAS
98-015/97M – 010	M ^a . JOSÉ PÉREZ MOLINA – 52.920.631-T	12.900 PTAS
98-015/97M – 010	ROSARIO RUSO RODRÍGUEZ – 31.260.496-T	19.680 PTAS
98-019/97M – 006	MARGARITA GÓMEZ RODRÍGUEZ – 52.324.049-S	51.100 PTAS
98-004/97M – 002	M ^a . VIRGINIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ – 34.048.398-A	14.760 PTAS
98-019/97M – 001	CÁNDIDA GÓMEZ PÉREZ – 52.332.654-H	45.500 PTAS
98-019/97M – 001	ANTONIA GAMERO GALLEGO – 52.327.744-F	46.900 PTAS
98-019/97M – 001	M ^a . CARMEN LUJÁN ALFARO – 28.878.052-B	46.200 PTAS
98-019/97M – 004	ANA M ^a . VIVAS OCAÑA – 52.326.343-D	68.600 PTAS
98-018/97M – 001	M ^a . DEL MAR DELGADO LÓPEZ – 32.049.281-T	25.080 PTAS
98-018/97M – 001	AMALIA ORTEGA ROMERO – 32.861.526-T	58.000 PTAS
98-018/97M – 001	SEBASTIANA SANTANDER MANSO – 31.863.170-M	24.840 PTAS
98-018/97M – 001	M ^a . CARMEN VILLANUEVA JIMÉNEZ – 31.831.969-S	25.760 PTAS
98-004/97M – 001	ISABEL ALMENA REDONDO – 52.503.348-Y	7.280 PTAS
98-004/97M – 001	ROSARIO MORENO HIDALGO – 31.678.559-S	6.200 PTAS
98-004/97M – 001	FRANCISCA NAVAS MANRIQUE – 79.250.594-T	6.400 PTAS
98-012/97M – 003	M ^a . NIEVES PERALES VARGAS-MACHUCA – 31.339.438-Y	38.880 PTAS
98-012/97M – 003	CONSOLACIÓN COLLANTES DELGADO – 31.337.097-B	25.840 PTAS
98-012/97M – 003	ANA M ^a . PÉREZ ZARCO – 31.672.211-S	65.360 PTAS
98-012/97M – 003	BEATRIZ SÁNCHEZ DE LOS RÍOS – 44.031.489-J	36.480 PTAS
98-012/97M – 003	M ^a . ANGELES FONTECILLA RODRÍGUEZ – 25.065.177-F	53.200 PTAS
98-012/97M – 003	M ^a . DEL MAR SORIANO CUESTA – 44.026.605-M	36.000 PTAS
98-012/97M – 003	FRANCISCA VELA VALLEJO – 52.303.195-E	92.400 PTAS
98-012/97M – 003	INMACULADA PRIETO NIETO – 44.960.326-H	30.240 PTAS
98-023/97M – 016	VIRGINIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ – 31.241.912-T	21.000 PTAS
98-023/97M – 016	MERCEDES MARTÍN-NIÑO SOSA – 52.312.996-W	21.000 PTAS
98-023/97M – 016	ADORACIÓN GONZÁLEZ RIVERA – 52.311.721-S	20.300 PTAS
98-211/97M – 154	ISABEL M ^a . BOCANEGRA RODRÍGUEZ – 31.336.958-X	18.240 PTAS

Cádiz, 10 de octubre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 22 de enero de 1996 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-045/96J-201.
Nombre alumno/NIF: Alfonso Flor Aparicio, 44.025.730-G.
Importe: 80.095 ptas.

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

noma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo

de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-075/97J – 001	ALICIA GALVÁN GAMAZA – 79.250.921-M	22.050 PTAS
98-076/97J – 002	Mª. JOSÉ DÁVILA RAMOS – 31.649.721-L	16.800 PTAS
98-211/97J – 514	ELENA GAVIRA LOBATO – 31.818.991-D	20.240 PTAS
98-191/97J – 359	ESTHER SARIÑENA CARRASCO – 31.685.782-Q	21.120 PTAS
98-191/97J – 359	GEMA PÉREZ LAHEZA – 75.756.701-Z	30.360 PTAS
98-191/97J – 359	PATRICIA VILLAVERDE PONCE – 44.046.311-T	13.400 PTAS
98-191/97J – 187	Mª. AUXILIADORA BASTIDA REINA – 44.034.152-P	9.840 PTAS
98-191/97J – 110	JOSEFA PECCI SAÑUDO – 31.258.262-C	16.720 PTAS
98-191/97J – 187	Mª. NIEVES GIL SAÑUDO – 31.657.920-F	49.000 PTAS
98-191/97J – 110	FCO. JAVIER MACÍAS SÁNCHEZ – 31.266.779-G	15.400 PTAS
98-211/97J – 109	ALBERTO MOLINA GARCÍA – 75.950.383-J	35.700 PTAS

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 56/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 9 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-029/97M - 007	PATRICIA DE PABLO FRANCO – 34.048.472-P	14.100 PTAS
98-029/97M – 007	YOLANDA LÓPEZ MORENO – 44.030.558W	10.560 PTAS
98-029/97M – 004	Mª. CRISTINA GIMÉNEZ MOREJÓN – 34.049.192-S	7.680 PTAS
98-029/97M – 004	Mª. AUXILIADORA SIERRA SÁNCHEZ – 75.808.268-S	23.040 PTAS
98-029/97M – 004	INMACULADA GARCÍA RIVERA – 31.228.353-B	27.840 PTAS
98-029/97M – 004	JUANA Mª. ÁVILA GONZÁLEZ – 75.818.534-T	24.000 PTAS
98-024/97M – 022	SUSANA RAYA LEDESMA – 31.673.662-V	35.000 PTAS
98-024/97M – 022	ENCARNACIÓN CODES DUARTE – 71.605.662-S	56.430 PTAS
98-018/97M – 001	IRENE ESTÉVEZ JIMÉNEZ – 31.857.065-H	25.760 PTAS
98-015/97M – 016	AGUSTINA REYES VARGAS – 32.847.165-Z	13.500 PTAS

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-001/98J – 102	TERESA MORENO CABELLO – 25.583.980-E	110.600 PTAS
98-001/98J – 055	MIRIAM FRITSCHI MÉRIDA – 32.036.644-J	30.360 PTAS
98-001/98J – 055	Mª. CARMEN HORTAL TORRES – 32.046.933-K	29.480 PTAS
98-001/98J – 055	INMACULADA MORENO GOLIAS – 32.026.462-C	27.720 PTAS
98-001/98J – 055	Mª. ISABEL DUMAS GARCÍA – 32.036.909-W	28.600 PTAS
98-001/98J – 056	MANUEL DAVID CARRILLO GAVIRA – 32.049.767-A	12.900 PTAS
98-001/98J – 056	MIGUEL GUERRERO MILLÁN – 32.051.319-Z	25.960 PTAS
98-001/98J – 057	Mª. ISABEL BOLUFER MANZANARES – 31.831.100-C	31.500 PTAS
98-001/98J – 057	ANA PÉREZ ROS – 31.799.588-H	30.600 PTAS
98-001/98J – 057	MANUEL FAJARDO VÁZQUEZ – 75.875.439-A	28.200 PTAS
98-001/98J – 102	DOLORES BARROSO PONCE – 25.592.732-B	38.500 PTAS
98-001/98J – 102	ANA Mª. RIVERA AYALA – 25.586.589-D	102.400 PTAS
98-001/98J – 102	Mª. JOSÉ DORADO CABALLERO – 25.589.698-J	55.300 PTAS
98-001/98J – 600	DOLORES GARCÍA RODRÍGUEZ – 31.406.965-M	11.700 PTAS
98-001/98J – 600	ANTONIO SALGUERO ROSADO – 31.662.632-G	28.120 PTAS
98-001/98J – 433	OSCAR JESÚS ENCISO GOLT – 32.041.002-R	14.960 PTAS
98-082/98J – 171	SIMÓN LÓPEZ BARROCAL – 75.746.251-Y	72.375 PTAS
98-082/98J – 171	JOSE ENRIQUE PATRÓN LOBÓN – 44.963.747-N	71.410 PTAS
98-001/98J – 102	EVA Mª. MORALES GONZÁLEZ – 25.593.817-S	55.300 PTAS
98-001/98J – 432	SILVIA FERNÁNDEZ MONTES – 75.951.333-C	16.280 PTAS
98-001/98J – 432	Mª. JOSÉ GARCÍA ÁGUILA - 32.041.398-Y	11.400 PTAS
98-001/98J – 432	LIDIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ – 32.050.962-W	10.800 PTAS
98-001/98J – 431	Mª. BELÉN CARRASCO DÍAZ – 31.869.791-W	25.340 PTAS
98-001/98J – 429	JOSE MANUEL CUEVAS GÓMEZ – 32.045.252-L	16.720 PTAS
98-001/98J – 428	IVÁN CALDERÓN CARRILLO – 45.099.235-F	4.800 PTAS
98-001/98J – 428	MONSERRAT SÁNCHEZ COSTA – 32.054.003-F	2.520 PTAS
98-001/98J – 428	Mª. ROSA VERA MANZANO – 32.022.498-N	5.400 PTAS
98-001/98J – 428	GEMA LOBATO RODRÍGUEZ – 31.851.623-G	5.400 PTAS
98-001/98J – 428	ROSARIO DESIRÉ MÁRQUEZ OLID – 32.054.023-G	2.520 PTAS
98-001/98J – 428	Mª. JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ – 32.046.901-N	2.800 PTAS
98-001/98J – 428	Mª. ISABEL POZO DÍAZ – 32.030.861-A	2.520 PTAS
98-001/98J – 419	MERCEDES GARCÍA TROYA – 25.590.796-F	33.600 PTAS
98-001/98J – 419	ISABEL Mª. CARRASCO ARCE – 75.752.440-P	44.000 PTAS
98-001/98J – 600	PEDRO SOTO SÁNCHEZ – 31.678.080-L	16.280 PTAS
98-001/98J – 600	RICARDO MANUEL JIMÉNEZ GANDÓN – 31.578.993-Q	29.640 PTAS
98-001/98J – 600	JUAN FCO. GARCÍA PONCE – 32.846.750-J	19.200 PTAS
98-082/98J – 171	IGNACIO MUÑOZ VILLEGAS – 44.029.687-M	53.650 PTAS
98-082/98J – 171	MANUELA ESCAMEZ BERMUDEZ – 52.920.124-E	79.950 PTAS
98-001/98J – 601	ANDREA CASTRO CASTRO – 25.576.998-D	28.000 PTAS
98-001/98J – 601	REMEDIOS TROYA PERNIA – 74.926.333-S	3.500 PTAS
98-001/98J – 601	JOSEFA DEL CARMEN PORRAS MORALES – 25.583.237-S	28.000 PTAS
98-001/98J – 433	MARTA BERMEJO OROZCO – 75.949.534-S	16.280 PTAS
98-001/98J – 421	FCO. JAVIER FIGUERO PÉREZ – 75.788.616-M	19.980 PTAS
98-001/98J – 421	MIGUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ – 75.754.910-V	37.440 PTAS
98-001/98J – 421	JUAN ANTONIO PÉREZ BARRENA – 52.926.094-N	8.640 PTAS
98-001/98J – 421	ANTONIO JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ – 75.811.063-G	8.100 PTAS
98-001/98J – 421	ANTONIO CAÑAS ROMÁN – 52.925.621-E	9.000 PTAS
98-001/98J – 421	JESÚS ENDRINA NÚÑEZ – 48.899.095-Z	8.640 PTAS
98-001/98J – 419	Mª. JOSEFA NÚÑEZ SIERRA – 75.852.609-N	31.500 PTAS
98-001/98J – 060	RAFAEL CORDERT FERNÁNDEZ – 31.826.319-T	10.120 PTAS
98-001/98J – 060	PEDRO CORRAL TABARES – 75.954.582-A	11.760 PTAS
98-001/98J – 060	JOSE MANUEL MARTÍN BECERRA – 44.046.952-C	36.520 PTAS
98-001/98J – 060	JOSE MARÍA MORENO TINEO – 31.864.954-H	29.920 PTAS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-001/98J – 060	JOSE LUIS CASTILLA PRIETO – 31.861.524-S	18.920 PTAS
98-001/98J – 060	MANUEL GONZÁLEZ IBORRA – 31.855.248-H	35.640 PTAS
98-001/98J – 060	OSCAR PÉREZ SIMÓN – 45.068.943-Y	30.360 PTAS
98-001/98J – 071	JACOBO MÁRQUEZ MUÑOZ – 31.867.801-J	10.620 PTAS
98-001/98J – 074	CONCEPCIÓN MARTÍN MORENO – 32.027.390-M	33.880 PTAS
98-003/98J – 030	FRANCISCA MERINO MERINO – 52.283.961-Q	47.120 PTAS
98-003/98J – 039	JOSE M ^a . PIÑERO RODRÍGUEZ – 32.863.208-A	59.200 PTAS
98-076/98J – 031	M ^a . ISABEL FERNÁNDEZ POLEY – 31.644.945-G	35.000 PTAS
98-076/98J – 031	M ^a . AUXILIADORA ROMÁN FUENTES – 31.633.961-Z	35.000 PTAS
98-082/98J – 171	M ^a . DOLORES NIETO GARCÍA – 44.039.420-D	56.550 PTAS
98-082/98J – 171	M ^a . LUISA AMIEVA BENITEZ – 31.208.213-L	54.375 PTAS
11-210/98J – 007	M ^a . MERCEDES GARCÍA CARRETERO – 25.592.292-P	28.000 PTAS
11-210/98J – 014	FCO. JAVIER CARRASCO CHACÓN – 75.744.828-D	37.440 PTAS
11-210/98J – 018	LUIS CARBONELL RUBIO – 31.393.304-Y	57.000 PTAS
11-210/98J – 019	ANDRÉS GARCÍA MORENO – 31.632.280-N	100.775 PTAS
11-210/98J – 019	M ^a . PIEDAD RAMOS LÓPEZ – 31.687.527-J	98.000 PTAS
11-210/98J – 020	ESTHER GARRUCHO GARCÍA – 31.695.412-D	14.720 PTAS
11-210/98J – 058	JOSEFA PORRAS MORALES – 25.583.237-S	63.180 PTAS
11-210/98J – 012	ISABEL GALLARDO GARCÍA – 75.865.819-C	27.500 PTAS

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-024/97J – 173	JOSE ÁNGEL HORRILLO BETANZOS – 44.041.291-V	77.200 PTAS
98-024/97J – 173	ANTONIO JESÚS MUÑOZ RUBIO – 34.008.370-H	58.000 PTAS
98-024/97J – 173	M ^a . CARMEN CABALLERO MEJÍAS – 44.047.410-H	77.200 PTAS
98-191/97J – 359	LUZ M ^a . TIRADO MERA – 48.895.124-E	30.720 PTAS
98-211/97J – 513	ALMUDENA DÍAZ MUÑOZ – 32.039.980-Z	18.480 PTAS
98-211/97J – 513	INMACULADA CARRAL SIERRA – 32.045.377-Y	13.800 PTAS
98-211/97J – 513	M ^a . JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ – 32.046.901-N	19.800 PTAS
98-211/97J – 513	BEGOÑA FERNÁNDEZ BLANCO – 31.861.982-J	8.460 PTAS
98-211/97J – 151	SERGIO ALVARADO COLLANTES – 46.770.375-J	41.760 PTAS
98-211/97J – 151	ANTONIA PAVÓN LEÓN – 31.402.892-A	20.400 PTAS
98-211/97J – 151	FCO. JAVIER BENITEZ GONZÁLEZ – 31.262.872-F	25.800 PTAS
98-211/97J – 513	ANA M ^a . TRAVERSO PEDRERO – 32.032.101-R	41.360 PTAS
98-052/97J – 029	ANA GARCÍA DÍAZ – 25.590.301-H	106.000 PTAS
98-052/97J – 029	JOSE M ^a . GIL GÓMEZ – 32.049.169-A	15.120 PTAS
98-052/97J – 029	ENRIQUE NÚÑEZ PECO – 32.042.646-N	15.120 PTAS
98-052/97J – 029	IVÁN RIVERA DÍAZ – 32.047.001-C	14.980 PTAS
98-115/97J – 015	M ^a . JESÚS GUTIÉRREZ MOSCOSO – 25.584.021-V	5.600 PTAS
98-042/97J – 005	MERCEDES MORENO PALOMO – 31.650.460-E	46.200 PTAS
98-042/97J – 005	ROSARIO MONEO ROMERO – 31.654.181-V	46.200 PTAS
98-052/97J – 057	FCO. JOSÉ GÓMEZ ROMERO – 31.851.552-W	12.600 PTAS

Cádiz, 19 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4) El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 56/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 9 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-029/97M-004.

Nombre alumno/NIF: M.^a Pastora Giménez Morejón.

Importe: 8.640 ptas.

Cádiz, 19 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
11-273/98J – 001	JUAN CAMACHO CABEZUELO – 75.860.501-S	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	LORENZO GIL DELGADO – 75.863.455-W	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	ROSARIO GARCÍA GARCÍA – 31.682.029-N	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	ANTONIO PINEDA PEREA – 31.621.426-Z	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	SALVADORA HOLGADO CASANOVA – 31.627.318-H	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	MANUEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ – 31.703.048-D	91.575 PTAS
98-001/98J – 058	Mª. LUZ GUERRERO DOMINGUEZ – 31.826.242-S	30.900 PTAS
98-001/98J – 058	FCO. JAVIER BERLANGA LEAL – 75.874.930-T	33.000 PTAS
98-001/98J – 058	Mª. CRISTINA RECIO VILA – 75.818.338-B	32.700 PTAS
98-001/98J – 058	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ - 31.845.495-V	32.700 PTAS
98-001/98J – 016	JOSEFA VÁZQUEZ MORALES – 31.600.368-R	34.300 PTAS
98-001/98J – 023	JESÚS ROSILLO HEREDIA – 31.698.122-M	18.850 PTAS
98-001/98J – 029	INMACULADA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ – 44.039.108-L	3.840 PTAS
98-001/98J – 029	Mª. ISABEL NIETO ARAGÓN – 52.920.131-Y	36.400 PTAS
98-001/98J – 029	ESTELA MARTI SUAREZ – 32.852.912-B	49.440 PTAS
98-001/98J – 029	Mª. JOSEFA GONZÁLEZ CÉSAR – 31.370.798-V	18.180 PTAS
98-001/98J – 030	RAMÓN FERNÁNDEZ LUCAS – 31.405.956-P	7.200 PTAS
98-001/98J – 030	ENRIQUE BORREGO PÉREZ – 52.564.768-Q	26.180 PTAS
98-001/98J – 030	FRANCISCO BLANCO RIVERA – 29.742.742-Q	29.580 PTAS
98-001/98J – 031	ÁNGEL MADRID PEÑA – 34.047.960-W	3.900 PTAS
98-001/98J – 031	CÁNDIDA ISABEL CASAS RIPOLL – 45.061.098-G	21.120 PTAS
98-001/98J – 032	CARMEN Mª. MENACHO VIAS – 31.239.786-J	16.080 PTAS
98-001/98J – 041	INMACULADA FLORES PÉREZ – 31.621.559-D	32.625 PTAS
98-001/98J – 041	MANUELA SÁNCHEZ ROMÁN – 31.649.452-A	28.700 PTAS
98-001/98J – 036	ADRIÁN ROSA VÁZQUEZ – 31.693.133-F	25.920 PTAS
98-001/98J – 042	JUAN MANUEL BARRENA DELGADO – 52.927.625-W	14.000 PTAS
98-001/98J – 042	ÁLVARO SÁNCHEZ GONZÁLEZ – 44.031.061-E	11.040 PTAS
98-001/98J – 042	FEDERICO GONZÁLEZ FLORES – 31.265.522-N	11.760 PTAS
98-001/98J – 042	MANUEL PORTILLO LÓPEZ – 32.861.093-G	15.300 PTAS
98-001/98J – 042	LUZ Mª. TALLANTE ORTEGA – 32.848.973-M	13.720 PTAS
98-001/98J – 042	PEDRO GUTIÉRREZ DELGADO – 31.263.271-S	12.000 PTAS
98-001/98J – 047	Mª. TERESA SERRANO HERRERA – 34.009.007-B	54.600 PTAS
98-001/98J – 047	ROSARIO DOMINGUEZ RUBIALES - 31.626.748-T	60.200 PTAS
98-001/98J – 048	MANUEL RUIZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS – 31.256.381-W	12.600 PTAS
98-001/98J – 048	Mª. JOSÉ LÓPEZ FIGUEROA – 44.034.604-T	24.200 PTAS
98-001/98J – 049	MANUEL VIZUETE CASTILLO – 31.201.763-D	22.000 PTAS
98-001/98J – 049	JUAN JOSÉ DEL PINO CRESPO – 75.764.722-P	21.560 PTAS
98-001/98J – 049	ROBERTO GARCÍA FERNÁNDEZ – 32.856.225-N	21.600 PTAS
98-001/98J – 049	DAVID BRENES TORRES – 52.927.614-Z	24.000 PTAS
98-001/98J – 050	Mª. DOLORES MORENO DE ALBA – 31.262.119-J	56.000 PTAS
98-001/98J – 051	JUANA Mª. ORTEGA ALCEDO – 25.087.635-V	85.400 PTAS
98-001/98J – 052	IRENE ALCÁNTARA ALCARAZ – 75.878.371-Z	19.800 PTAS
98-001/98J – 054	Mª. JOSÉ TORIBIO DÍAZ – 31.667.166-F	16.100 PTAS
98-003/98J – 014	ALBERTO GARCÍA-FERRES TARODO – 31.265.052W	60.040 PTAS
98-001/98J – 074	MANUEL MARTÍN MORENO – 32.031.610-Q	36.960 PTAS
98-001/98J – 103	JOSE ANTONIO CANALEJAS RODRÍGUEZ – 34.049.876-D	22.200 PTAS
98-003/98J – 001	ISABEL CRISTINA MOZO GARCÍA – 42.877.976-L	28.600 PTAS
98-003/98J – 001	CONSUELO JAÉN PORRAS – 31.627.379-X	56.000 PTAS
98-003/98J – 001	INMACULADA ALCINA LÓPEZ – 31.266.972-J	113.400 PTAS
98-003/98J – 002	Mª. EVA NAVARRO MANSO – 31.850.460-Z	24.200 PTAS
98-003/98J – 003	MARÍA SOLEDAD CÁCERES GIL – 31.646.916-C	40.600 PTAS
98-003/98J – 003	EDUARDA GRADO MEDRANO – 52.332.215-Q	27.360 PTAS
98-003/98J – 004	MONTSERRAT GARCÍA CHACÓN – 31.675.743-M	15.080 PTAS
98-003/98J – 004	ISABEL NIETO SÁNCHEZ – 25.564.575-Y	36.480 PTAS
98-003/98J – 004	ISABEL Mª. IBAÑEZ CARRERA – 31.699.457-Y	23.500 PTAS
98-003/98J – 004	CARMEN GUERRA RODRÍGUEZ – 31.695.275-X	15.080 PTAS
98-003/98J – 004	SILVIA MORENO DÍAZ – 31.256.018-F	9.200 PTAS

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. NºCURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
11-210/98J – 020	FRANCISCO J. MONROY GALLARDO – 75.866.394-C	12.800 PTAS
98-001/98J – 061	ALBERTO J. ROMERO ALBERTOS – 75.883.285-Y	15.480 PTAS
98-001/98J – 413	Mª. JESÚS LÓPEZ MURIEL – 75.811.343-P	13.800 PTAS
98-001/98J – 414	Mª. AUXILIADORA ROMÁN FUENTES – 31.633.961-Z	35.000 PTAS
98-001/98J – 415	ANA ROSA DOMINGUEZ MORENO – 75.745.404-X	9.120 PTAS
98-001/98J – 416	FCO. JAVIER CASAS GARCÍA – 52.926.530-B	14.700 PTAS
98-001/98J – 416	FRANCISCO DE A. GARCÍA MEDINILLA – 44.028.742-A	12.000 PTAS
98-001/98J – 418	JOSE MANUEL GUERRERO HERRERA – 34.048.919-H	16.500 PTAS
98-001/98J – 418	MANUEL VELA SÁNCHEZ – 34.044.872-L	17.100 PTAS
98-001/98J – 418	JAVIER FERMÍN LANDROGUEZ SALINAS – 34.006.572-Z	13.440 PTAS
98-001/98J – 418	AMALIA GALLEGU GUILLOTO - 34.007.864-H	25.960 PTAS
98-002/98J – 017	JOSE M. DUARTE BENITEZ – 75.743.268-J	6.000 PTAS
98-002/98J – 017	JOSE M. COZAR DE LA FLOR – 31.555.190-H	4.200 PTAS
98-003/98J – 005	ISABEL Mª. CARRETERO MARCHENA – 25.576.842-Z	28.080 PTAS
98-003/98J – 006	FCO. MANUEL MUÑOZ RELINQUE – 45.281.267-V	25.760 PTAS
98-003/98J – 008	LUIS FDO. VIGO GÁLVEZ – 44.961.603-F	16.960 PTAS
98-003/98J – 008	MERCEDES ZAMORA LORENTE – 30.545.332-K	17.280 PTAS
98-003/98J – 008	ANTONIA RODRIGUEZ CORDOBA – 31.332.455-S	60.610 PTAS
98-003/98J – 008	JUAN MANUEL ABARCA SÁNCHEZ – 04.844.785-L	17.280 PTAS
98-001/98J – 070	JOSE IGNACIO CUADRO FERNÁNDEZ – 75.878.206-X	45.760 PTAS
98-001/98J – 071	ALEXIS CACHEIRA MAHIQUEZ – 32.036.237-C	15.600 PTAS
98-001/98J – 101	ANTONIA BERMUDEZ BARROSO – 25.578.073-A	41.440 PTAS
98-001/98J – 101	ISIDORO RUIZ DOMINGUEZ – 75.745.388-V	9.600 PTAS
98-001/98J – 104	NATALIA AGUILERA DÍAZ – 44.034.591-X	5.320 PTAS
98-001/98J – 104	ROSA CRUZADO BEGINES – 52.331.960-Z	3.360 PTAS
98-001/98J – 104	ISABEL GAGO MORENO – 44.030.489-W	4.760 PTAS
98-001/98J – 104	ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑEIRO – 52.497.817-H	3.360 PTAS
98-001/98J – 104	CRISTINA SÁNCHEZ DE LA CAMPA GALÁN – 44.037.018-E	5.320 PTAS
11-210/98J – 018	PALOMA BARCÍA SÁNCHEZ – 75.863.678-H	42.000 PTAS
98-003/98J – 014	ESTHER JIMÉNEZ MARTINEZ – 75.774.627-T	57.760 PTAS
98-003/98J – 041	JACQUELINE CASTAÑO IZQUIERDO – 31.339.990-Y	10.200 PTAS
98-003/98J – 041	JOSE GABRIEL VIDAL SÁNCHEZ – 44.044.583-C	23.760 PTAS
98-003/98J – 043	DIEGO PONCE PONCE – 31.261.992-R	38.700 PTAS
98-003/98J – 043	TERESA CALERO LÓPEZ – 31.238.261-Y	37.240 PTAS
98-003/98J – 043	FCA. OLIVA LÓPEZ PÉREZ – 52.924.618-P	36.000 PTAS
98-003/98J – 043	JUANA Mª. ORTIZ RUIZ – 26.481.033-Y	34.200 PTAS

Cádiz, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4) El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
11-273/98J – 001	ANTONIO SOBRINO OROZCO – 79.250.378-Z	91.575 PTAS
98-001/98J – 054	FRANCISCO ORTIZ HERMOSA – 25.125.164-X	48.585 PTAS
98-001/98J – 070	ALEJANDRO DOMINGUEZ SALAZAR – 75.875.196-J	45.360 PTAS
98-001/98J – 070	JOSÉ JIMÉNEZ CAMACHO – 31.864.253-F	46.200 PTAS
98-001/98J – 070	PEDRO JESÚS CABEZA GARCÍA – 75.950.640-V	14.700 PTAS
98-001/98J – 071	RAFAEL JIMÉNEZ GAGO – 32.852.282-W	58.000 PTAS
98-001/98J – 071	RUBÉN BOHORQUEZ LÓPEZ – 75.882.566-T	9.540 PTAS
98-001/98J – 071	VICENTE BERTOMEU MARTÍN – 31.804.967-S	12.060 PTAS
98-001/98J – 104	CRISTOBALINA MELLADO BENITEZ – 52.329.557-A	3.360 PTAS
98-001/98J – 104	JOSE M. DOMINGUEZ CUADRADO – 52.331.799-Z	3.360 PTAS
98-001/98j – 104	INMACULADA LLORENS CLEMENTE – 44.037.875-M	5.320 PTAS
98-001/98J – 104	JOSEFA ROJAS VILLEGAS – 34.051.972-N	4.900 PTAS
98-001/98J – 106	JUAN ANTONIO SALVADOR FERIA – 44.963.706-V	17.520 PTAS
98-001/98J – 107	FABIOLA RIOS TOLEDO – 31.254.828-J	15.300 PTAS
98-001/98J – 107	Mª. YOLANDA SÁNCHEZ-HOLGADO DELGADO – 32.041.958-Z	30.800 PTAS
98-001/98J – 055	TOMÁS TRUJILLO VALENCIA – 75.875.570-L	31.740 PTAS
98-002/98J – 001	MERCEDES COTA BERNAL – 34.008.644-Q	23.680 PTAS
98-002/98J – 001	PASCAL HARUTYUN HAGOPIAN – X1401428-S	24.960 PTAS
98-002/98J – 001	YOLANDA NÚÑEZ GIL – 52.334.961-W	35.880 PTAS
98-002/98J – 001	MARÍA JOSÉ CARO GARCÍA – 79.250.863-Q	35.420 PTAS
98-003/98J – 041	FCO. JAVIER RIVERO RAMIREZ – 44.028.767-M	21.560 PTAS
98-003/98J – 041	Mª. REMEDIOS LÓPEZ FLORES – 52.313.843-K	23.520 PTAS
98-003/98J – 041	JOAQUÍN JESÚS ORDOÑEZ PRIETO – 31.265.096-T	21.560 PTAS
98-003/98J – 044	CATALINA ENCINAS RECHE – 31.862.925-J	10.800 PTAS
98-003/98J – 044	NURIA ARLANDIZ MEY – 44.036.799-X	10.320 PTAS
98-003/98J – 044	Mª. PALMA MENI TORRES – 44.038.041-X	11.040 PTAS
98-003/98J – 044	MILAGROSA GALLARDO DÍAZ – 44.046.927-H	10.800 PTAS
98-003/98J – 044	Mª. TERESA GUARDIZ FERNÁNDEZ – 44.033.597-M	10.080 PTAS
98-003/98J – 044	Mª. ANGELES BURGOS GÁLVEZ – 44.028.599-K	11.520 PTAS
98-003/98J – 048	GEMA MARÍA VERA PALACÍN – 31.870.879-D	13.680 PTAS
98-003/98J – 048	MANUEL DAVID RIVEIRO GONZÁLEZ – 32.042.331-L	31.080 PTAS
98-003/98J – 048	Mª. MAR VERA SÁNCHEZ – 31.866.652 PTAS	13.680 PTAS
98-003/98J – 048	Mª. ROCÍO CAMACHO ALCÁNTARA – 31.869.047-V	12.600 PTAS
98-003/98J – 048	VICTOR JAVIER BELTRÁN BLANQUER – 31.856.708-Y	12.960 PTAS
98-003/98j – 048	EVA Mª. OLMEDO PIÑER – 32.048.470-V	32.340 PTAS
98-003/98J – 048	SUSANA VENEGAS CABEZAS – 31.867.185-H	13.320 PTAS
98-003/98J – 048	CARMEN CARRILLO DOMINGUEZ – 31.826.556-F	13.140 PTAS
98-003/98J – 048	OSCAR DANIEL PUENTE HERNÁNDEZ – 32.040.729-G	20.020 PTAS
98-003/98J – 001	MERCEDES REY ÁLVAREZ – 44.025.840-E	35.200 PTAS

Cádiz, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-001/98J – 061	FERNANDO OBISPO CASTILLA – 45.050.313-Y	10.080 PTAS
98-001/98J – 061	SERGIO ADOLFO LÓPEZ VARGAS – 31.864.317-W	16.560 PTAS
98-001/98J – 061	JUAN CARLOS MUÑOZ ORTEGA – 32.053.504-Z	18.720 PTAS
98-001/98J – 063	FERNANDO ANTONIO SEGURA ROCHA – 32.051.951-W	26.700 PTAS
98-001/98J – 066	LOURDES GAVILÁN GAVIRA – 31.830.621-R	41.325 PTAS
98-001/98J – 062	JUAN FRANCIS RODRÍGUEZ CENTENO – 32.036.074-H	39.160 PTAS
98-001/98J – 062	DAVID BOLAINO GIL – 75.953.244-E	16.020 PTAS
98-001/98J – 066	RAQUEL RODRÍGUEZ NARANJO – 75.952.418-R	16.200 PTAS
98-001/98J – 066	RAFAEL CASTILLO GUIRADO – 32.032.063-D	25.520 PTAS
98-001/98J – 067	Mª DE LOS ANGELES LOBÓN ROJAS – 31.867.308-A	73.600 PTAS
98-001/98J – 069	FERNANDO TEBA ESPINOSA – 38.841.937-C	26.400 PTAS
98-001/98J – 413	MARÍA DEL MAR COLLANTES GARCÍA – 34.047.029-Z	12.900 PTAS
98-003/98J – 009	JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ – 52.924.117-J	10.080 PTAS
98-003/98J – 009	MARIA JOSEFA RODRÍGUEZ LUCEÑO – 31.625.479-L	43.120 PTAS
98-003/98J – 010	PILAR TORRES GALLARDO – 52.330.303-J	16.800 PTAS
98-003/98J – 010	JOSEFA CHACÓN SILVA – 32.046.517-L	17.100 PTAS
98-003/98J – 011	FCO. MIGUEL PACHECO SERRANO – 48.895.569-F	20.400 PTAS
98-003/98J – 011	Mª. ELENA GÓMEZ LINARES – 29.025.478-F	14.400 PTAS
98-003/98J – 011	MARÍA VILLAGRAN YAÑEZ – 31.678.280-N	11.000 PTAS
98-003/98J – 011	INMACULADA GARCÍA MONTERO – 28.733.913-J	12.480 PTAS
98-003/98J – 012	ANTONIA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ – 75.748.225-W	25.960 PTAS
98-003/98J – 012	GABRIEL CORRALES MUÑOZ – 34.048.313-X	16.640 PTAS
98-003/98J – 012	LUIS MINI GIL – 44.028.884-F	19.800 PTAS
98-003/98J – 012	ANA MARÍA PATRÓN CANDÓN – 44.028.672-W	25.080 PTAS
98-003/98J – 044	Mª. CONSOLACIÓN OTEO AQUINO – 44.038.586-A	11.280 PTAS
98-003/98J – 048	MIGUEL DOMÍNGUEZ MONGE – 31.862.832-N	13.140 PTAS
98-076/98J – 004	Mª. ANGELES SÁNCHEZ MELGAR – 31.680.447-V	42.000 PTAS

Cádiz, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 022	Mª. DOLORES ASTETE CAMPANARIO – 25.590.350-K	76.000 PTAS
98-003/98J – 022	ISABEL Mª. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ – 31.696.434-L	62.300 PTAS
98-003/98J – 022	VICENTE ASTETE CEREZO – 25.574.594-C	39.520 PTAS
98-003/98J – 022	ZACARÍAS JESÚS ROSADO RUIZ – 31.677.530-K	40.000 PTAS
98-003/98J – 022	ANDRÉS JOSÉ BARRERA RODRÍGUEZ – 34.009.398-B	49.920 PTAS
98-003/98J – 023	JERÓNIMO GÍMEZ ESTUDILLO – 75.813.366-F	15.900 PTAS
98-003/98J – 023	ROBERTO DE NICOLA ROMÁN – 48.901.062-A	25.440 PTAS
98-003/98J – 023	CONSTANTINO TORRES PRIETO – 52.311.800-W	53.360 PTAS
98-003/98J – 023	ELOY JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ – 32.855.200-E	17.100 PTAS
98-003/98J – 023	JOSE MANUEL MENACHO AZOGUE – 52.920.468-K	17.100 PTAS
98-003/98J – 024	ISABEL Mª. CARMONA OCAÑA – 75.813.278-B	16.560 PTAS
98-003/98J – 024	ANTONIO NÚÑEZ TORRES – 75.815.782-P	12.600 PTAS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 024	FCO. IGNACIO SANTERVAS QUINTANA – 32.851.116-D	16.740 PTAS
98-003/98J – 024	ROBERTO CARLOS PAZO TRUJILLO – 75.815.454-W	17.280 PTAS
98-003/98J – 025	CARMEN DELGADO GARRUCHO – 31.832.725-N	35.525 PTAS
98-003/98J – 045	MANUEL LAGOSTENA LÓPEZ – 34.045.589-T	22.120 PTAS
98-003/98J – 046	JOSE JOAQUÍN RUIZ OLMEDO – 52.922.440-S	54.000 PTAS
98-003/98J – 046	JUAN CARLOS ALBA GUERRERO – 31.260.000-X	18.000 PTAS
98-003/98J – 049	DAVID MORILLO BUENDÍA – 44.044.672-V	115.575 PTAS
98-003/98J – 049	Mª. JESÚS RAMOS GÓMEZ – 31.248.554-H	51.800 PTAS
98-003/98J – 049	JOSE LUIS REYES ELÍAS – 32.863.127-Z	21.300 PTAS
98-001/98J – 417	Mª. CARMEN GARCÍA BRITO – 31.251.920-A	34.800 PTAS
98-001/98J – 417	ROSA Mª. OCAMPO LORENZO – 32.618.200-Z	14.700 PTAS
98-001/98J – 061	RAMÓN GÓMEZ BELLIDO – 75.952.837-Y	24.440 PTAS
98-003/98J – 011	Mª. MAR MARTINEZ RUIZ – 52.924.367-X	16.800 PTAS
98-003/98J – 011	FCO. JAVIER DELGADO OLVERA – 34.044.832-W	16.800 PTAS
98-003/98J – 048	HORTENSIA QUIROS SÁNCHEZ – 32.044.486-N	13.860 PTAS
98-001/98J – 061	ERNESTO JESÚS GALEA RODRÍGUEZ – 32.045.609-P	22.360 PTAS
98-001/98J – 061	VICTOR MANUEL CASERO ALCONCHEL – 31.854.180-P	15.480 PTAS
98-003/98J – 012	INDALECIO ROMERO LEONSEGUI – 31.264.621-P	24.640 PTAS
98-003/98J – 013	FRANCISCO MANUEL FERNÁNDEZ DE TORRES – 32.020.004-W	31.680 PTAS
98-003/98J – 013	REMEDIOS GÓMEZ ROMERO – 31.836.845-S	54.600 PTAS
98-003/98J – 015	Mª. ANTONIA PRIETO SANDUBETE – 75.815.554-X	13.320 PTAS
98-003/98J – 015	VICENTE FRANCO RIVERO – 32.863.965-R	13.500 PTAS
98-003/98J – 015	JESÚS MANUEL HERRERA ROJA – 75.813.682-R	12.960 PTAS
98-003/98J – 016	FRANCISCO JAVIER MACÍAS SÁNCHEZ – 31.266.779-G	19.800 PTAS
98-003/98J – 016	Mª. CARMEN CATALÁN MÉNDEZ – 75.787.941-C	9.600 PTAS
98-003/98J – 025	FEDERICO JESÚS PÉREZ PÉREZ – 31.869.212-K	9.000 PTAS
98-003/98J – 025	FRANCISCO JAVIER TORRES NARANJO – 32.042.801-Y	10.120 PTAS
98-003/98J – 043	CRISTOBALINA MELLADO BENITEZ – 52.329.557-A	23.100 PTAS
98-001/98J – 417	ANTONIA LÓPEZ PÉREZ – 52.921.054-D	38.950 PTAS
98-001/98J – 417	MARGARITA TORRES CALERO – 24.894.617-S	14.100 PTAS
98-001/98J – 108	JOSE LUIS MARCOS SÁNCHEZ – 08.031.494-D	11.900 PTAS
98-001/98J – 108	ALEJANDRA ROJO GARCÍA – 75.885.529-L	22.800 PTAS
98-082/98J – 171	JOSÉ GONZÁLEZ ORTÍZ – 31.224.855-D	66.585 PTAS
98-001/98J – 108	JERÓNIMO SÁNCHEZ MUÑOZ – 31.845.824-R	23.400 PTAS
98-001/98J – 108	FCO. ANTONIO GONZÁLEZ MERINO – 32.049.579-E	9.660 PTAS
98-001/98J – 108	FCO. JAVIER DOMENECH PECINO – 31.231.665-B	24.300 PTAS
98-003/98J – 017	MARINA PEÑA GARCÍA – 52.284.860-H	34.300 PTAS
98-003/98J – 017	JOSEFA GORDILLO GALVÁN – 31.671.787-M	47.000 PTAS
98-003/98J – 017	ISABEL JAREN DOMÍNGUEZ – 31.637.857-T	31.500 PTAS
98-003/98J – 017	INMACULADA REAL GORDILLO – 79.250.586-S	32.900 PTAS
98-003/98J – 017	ADRIANA MEDINA GÓMEZ – 52.280.064-Y	23.500 PTAS
98-003/98J – 017	Mª. DOLORES OVIEDO GARRUCHO – 79.252.196-S	17.860 PTAS
98-003/98J – 017	Mª. CARMEN CARMONA BARBA – 31.639.034-G	23.500 PTAS
98-003/98J – 019	CARLOS IGNACIO MANELLA GALIANO – 31.864.008-S	14.400 PTAS
98-003/98J – 021	EZEQUIEL UTRERA SÁNCHEZ – 75.816.784-K	14.940 PTAS
98-003/98J – 022	FCO. JAVIER AGUILAR RUIZ – 31.674.748-E	37.500 PTAS
98-003/98J – 022	ANDRÉS GARCÍA DE VEAS DURÁN – 79.250.685-E	40.000 PTAS
98-003/98J – 017	ROSARIO MORENO LÓPEZ – 79.251.144-K	57.600 PTAS

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de los programas esta-

blecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-191/97J-359.
Nombre alumno/NIF: Angel Newberry Martín Bejarano,
52.317.385-K.
Importe: 24.000 ptas.

Cádiz, 27 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 002	SALVADOR RAMOS MARTINEZ – 31.861.999—F	24.200 PTAS
98-001/98J – 101	ANTONIO RAMIREZ ZAMBRANA – 25.592.508-V	23.940 PTAS
98-003/98J – 044	JESÚS Mª. TROITIÑO MARTINEZ – 34.045.841-E	13.720 PTAS
98-003/98J – 043	FERNANDO IGLESIAS GUTIÉRREZ – 31.252.849-N	36.480 PTAS
98-003/98J – 041	FCO. JAVIER TORRES JIMÉNEZ – 44.030.631-Y	20.680 PTAS
98-003/98J – 008	JUAN MANUEL MORENO RUÍZ – 31.683.983-B	31.200 PTAS
98-002/98J – 001	PALOMA BUSTILLOS MARTINEZ – 79.251.333-A	35.420 PTAS
98-003/98J – 043	SEBASTIÁN GÓMEZ ÁVILA – 52.924.968-J	37.600 PTAS
98-001/98J – 070	ALBERTO MANUEL GHIO RIVAS – 75.875.663-C	18.040 PTAS
98-003/98J – 020	SONIA MENA PÉREZ – 75.952.710-V	23.100 PTAS
98-003/98J – 025	GONZALO VEGA ORTEGA – 32.045.052-A	6.160 PTAS
98-003/98J – 025	FCO. JAVIER MORENO ORTEGA – 32.044.534-Z	21.560 PTAS
98-003/98J – 016	RAÚL CAMPÓN SÁNCHEZ – 31.712.351-C	16.000 PTAS
98-003/98J – 020	Mª. DEL MAR GAVIRA MORALES – 32.052.706-K	23.400 PTAS
98-001/98J – 417	AURORA CORTINA ROCA – 31.215.345-K	14.400 PTAS
98-001/98J – 042	JESUS ENRIQUE PIÑEIRO – 44.029.411-M	36.000 PTAS
98-001/98J – 032	Mª. CARMEN BELOSO VILLAR - 34.006.591-X	5.280 PTAS
98-003/98J – 008	PATRICIA MORENO ÁLVAREZ – 34.006.016-X	17.600 PTAS
98-001/98J – 051	MANUELA JESÚS DELGADO ORTIZ – 31.856.814-C	28.060 PTAS
98-001/98J – 032	CONCEPCIÓN ALMOGUERA MEJÍAS – 75.784.216-K	15.840 PTAS
98-001/98J – 029	Mª. LUISA MARTINEZ TELLADO – 31.404.174-C	18.540 PTAS
98-001/98J – 032	Mª. LORENA ARIAS HONOR – 75.813.728-R	19.500 PTAS
98-001/98J – 101	Mª. PAZ MORILLA MORILLA – 25.592.495-G	12.320 PTAS
98-001/98J – 418	JAVIER FERMÍN LANDROGUEZ SALINAS – 34.006.572-Z	13.440 PTAS
98-001/98J – 418	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LOSADA- 34.046.397-A	17.100 PTAS
98-003/98J – 043	Mª. PILAR FLORES FLORES – 31.231.773-G	38.000 PTAS
98-003/98J – 048	DIEGO GARCIA SOTO – 31.854.465-V	13.680 PTAS
98-003/98J – 044	DIEGO JOSÉ ORTÍZ QUINTERO – 52.922.562-E	13.160 PTAS
98-001/98J – 070	DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ – 75.885.258-R	45.760 PTAS
98-001/98J – 071	RAMÓN MURILLO GARCÍA – 31.871.050-L	10.980 PTAS
98-001/98J – 104	EVA Mª. DE LOS REYES PARTIDA – 52.336.415-F	3.360 PTAS
98-001/98J – 104	ANTONIO RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ – 45.278.236-E	4.620 PTAS
98-003/98J – 041	INMACULADA DOMINGUEZ MONTERO – 31.260.648-Z	25.080 PTAS

Cádiz, 27 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 025	SILVIA VILLANUEVA PÉREZ – 50.070.598-N	35.000 PTAS
98-003/98J – 044	JUAN JOSÉ GÓMEZ FLORES – 34.048.577-K	16.660 PTAS
98-003/98J – 048	JOSE R. ARRATIA ÁLVAREZ DE LARA – 31.822.498-C	3.240 PTAS
98-001/98J – 413	CARMEN MARÍA MENACHO VÍAS – 31.239.786-J	11.280 PTAS
98-003/98J – 016	MARÍA JOSÉ PÉREZ NORIA – 75.757.637-F	9.600 PTAS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 048	DANIEL PALMA QUINTANA – 31.858.881-V	19.240 PTAS
98-003/98J – 045	JUAN MANUEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ – 44.033.602-X	18.960 PTAS
98-001/98J – 028	CRISTINA CRUZ GARCÍA – 31.258.269-G	52.500 PTAS
98-003/98J – 030	ALEJANDRO CASTRO MUÑOZ – 44.028.112-V	48.640 PTAS
98-001/98J – 062	MANUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ – 32.045619-H	38.720 PTAS
98-003/98J – 020	Mª. RAQUEL ÁNGULO LEDESMA – 75.951.026-N	22.800 PTAS
98-001/98J – 005	MANUEL MATEO CORDÓN – 31.231.776-F	26.100 PTAS
98-001/98J – 103	MONTSERRAT CHANIVET MARABOT – 75.814.235-W	23.700 PTAS
98-001/98J – 417	ADOLFO IBAÑEZ BATURONE – 52.925.297-C	14.700 PTAS
98-003/98J – 016	MANUELA DELGADO RUJANO – 31.716.580-V	13.760 PTAS
98-003/98J – 011	Mª. JOSÉ CAPPÀ LINARES – 44.041.412-T	13.680 PTAS
98-001/98J – 010	Mª. ISABEL BREÁ ANELO – 32.863.833-F	14.100 PTAS
98-001/98J – 026	CONCEPCIÓN GARCÍA GARCÍA – 31.401.495-D	8.280 PTAS
98-001/98J – 028	ADÁN RODRÍGUEZ TORREGROSA – 44.025.867-A	32.160 PTAS
98-001/98J – 028	MATILDE SERRANO RESECO – 32.864.118-Q	6.300 PTAS
98-001/98J – 028	SONIA MORENO AMAYA – 44.034.729-X	13.440 PTAS
98-001/98J – 004	ROSA ANA VIDAL RODAL – 31.240.527-H	14.880 PTAS
98-001/98J – 004	NURIA MARÍA GÓMEZ VALVERDE - 31.255.639-L	42.000 PTAS
98-001/98J – 004	ISABEL MARÍA MESÍA SERVÁN – 31.249.348-F	21.700 PTAS
98-001/98J – 003	JESÚS MIGUEL OUTERELO PÉREZ – 75.785.158-C	11.040 PTAS
98-001/98J – 003	JOAQUÍN CORTES BAIZÁN – 52.928.186-B	14.100 PTAS
98-001/98J – 002	AGUSTÍN PEDREÑO GONZÁLEZ – 75.812.449-X	32.400 PTAS
98-001/98J – 002	JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ CHANIVET – 75.790.200-W	25.440 PTAS
98-001/98J – 002	JOSE LUIS CRESPO RODRÍGUEZ – 31.236.778-H	76.125 PTAS
98-001/98J – 001	JOSE LUIS LAVI DÍAZ – 31.335.729-T	25.680 PTAS
98-001/98J – 060	DANIEL RAMÓN DOMINGUEZ FRANCO – 45.493.115-N	1.820 PTAS
98-001/98J – 417	ANTONIA ACOSTA DE LA VEGA – 31.401.060-B	34.075 PTAS
98-001/98J – 061	JOSE ROBERTO CALDERÓN DÍAZ – 31.865.291-X	13.500 PTAS
98-003/98J – 016	JOSEFA PECCI SAÑUDO – 31.258.262-C	19.800 PTAS
98-001/98J – 066	JOSE JAVIER GALÁN RUIZ – 32.054.824-T	19.800 PTAS
98-003/98J – 045	JOSE FERNANDO GONZÁLEZ COSSIO – 31.246.359-P	18.960 PTAS
98-003/98J – 023	ISABEL JIMÉNEZ CASTAÑO – 44.960.495-A	25.960 PTAS
98-001/98J – 061	JUAN CHICÓN CARRILLO – 32.022.228-H	38.640 PTAS
98-003/98J – 017	DOLORES GIL PINEDA – 31.625.055-D	31.500 PTAS
98-003/98J – 021	FCO. JAVIER SUÁREZ RESURRECCIÓN – 32.859.428-H	15.480 PTAS
98-001/98J – 417	ÁLVARO JESÚS RAPOSO USERO – 75.811.766-V	15.000 PTAS
98-003/98J – 015	VANESA MARÍA SÁNCHEZ SALGUERO – 48.898.912-S	12.600 PTAS
98-001/98J – 108	JOAQUÍN JOSÉ DE LUNA GIJÓN – 32.028.680-F	11.760 PTAS
98-003/98J – 045	JUAN CARLOS CONTERO LOAHIZA – 75.748.129-K	17.760 PTAS
98-003/98J – 046	PEDRO PAYÁN RAMIREZ – 31.260.512-Q	18.480 PTAS
98-003/98J – 047	Mª. PILAR FLORES FLORES – 31.231.773-G	14.700 PTAS
98-003/98J – 023	FCO. LUIS TOCINO GÓMEZ – 34.049.582-Z	17.100 PTAS
98-003/98J – 016	Mª. CARMEN CATALÁN MÉNDEZ – 75.787.941-C	9.600 PTAS
11-212/98J – 002	ANTONIO RAMIREZ ZAMBRANA – 25.592.508-V	43.000 PTAS
11-210/98J – 011	ISABEL AGUILAR BARROSO – 75.863.862-H	53.650 PTAS
11-219/98J – 011	ANTONIO JESÚS BAUTISTA GÓMEZ – 31.687.454-D	55.825 PTAS
11-210/98J – 011	MIGUEL PADILLA VÁZQUEZ – 31.699.946-N	57.275 PTAS
11-210/98J – 013	FCO. JAVIER REINA PÉREZ – 75.867.468-J	69.600 PTAS
11-210/98J – 013	MANUEL DURÁN GARCÍA – 31.719.965-K	79.750 PTAS
11-210/98J – 013	ANTONIO JUAN BARBA OCA – 31.691.319-X	75.400 PTAS
11-210/98J – 013	EULOGIA GUERRERO RUIZ – 31.624.796-A	71.775 PTAS
11-210/98J – 013	JULIÁN SALGUERO TRIGUERO – 31.696.120-G	79.750 PTAS
11-210/98J – 013	LUISA Mª. BARROSO BAREA – 79.250.905-N	68.875 PTAS
11-212/98J – 002	FCO. JAVIER MARTINEZ ROMÁN – 31.266.107 –E	30.600 PTAS
11-208/98J – 002	RAQUEL ROMERO MONTERO – 31.705.198-C	72.800 PTAS
11-210/98J – 044	AMPARO HERRERA FLORIDO – 52.574.620-R	55.300 PTAS
11-210/98J – 044	Mª. JOSÉ ESCALONA GALÁN – 31.697.443-Q	56.000 PTAS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
11-212/98J – 004	ANA CAZALLA HIDALGO – 79.250.848-R	15.000 PTAS
11-212/98J – 002	MARÍA FUENTESAL POSTIGO – 25.596.815-T	35.520 PTAS
98-003/98J – 041	JAVIER FLORES ALFARO – 75.748.981-E	24.200 PTAS
11-212/98J – 002	JOSE FCO. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ – 31.680.129-K	12.000 PTAS
98-001/98J – 012	Mª. ISABEL CÁRDENAS SERRANO – 32.863.149-J	16.800 PTAS
98-001/98J – 018	EVA MARÍA HOLGADO REAL – 31.699.739-N	58.100 PTAS
98-001/98J – 018	INMACULADA QUINTERO PROCOPIO – 31.262.987-F	62.320 PTAS
98-001/98J – 018	ROSARIO NAVARRO GONZÁLEZ – 31.663.666-A	58.800 PTAS
98-001/98J – 018	Mª. CRISTINA CARIDE GONZÁLEZ – 36.087.088-L	55.440 PTAS
98-001/98J – 024	INMACULADA GARCÍA GUTIÉRREZ – 32.865.125-B	30.400 PTAS
98-001/98J – 025	MILAGROSA MELÉNDEZ FRAGA – 32.854.784-C	40.000 PTAS
98-001/98J – 025	SILVIA ORDOÑEZ MIZZIAN – 33.384.523-T	12.900 PTAS
98-001/98J – 025	Mª. CARMEN CHACÓN RODRÍGUEZ – 25.572.585-N	31.500 PTAS
98-001/98J – 026	Mª. GEMA GONZÁLEZ RAMIREZ – 52.929.513-G	15.960 PTAS
98-001/98J – 012	MILAGROS BRAGE BERIGUISTAIN – 75.809.588 –R	15.900 PTAS
98-001/98J – 001	DAVID GUTIÉRREZ SÁNCHEZ – 75-787.771-B	25.680 PTAS
98-001/98J – 028	Mª. ISABEL ARMADA PACHECO – 44.964.224-Y	26.860 PTAS
98-001/98J – 006	PILAR RAMOS GARCÍA – 31.404.677-V	20.400 PTAS
98-001/98J – 006	JUANA FERNÁNDEZ LÓPEZ - 34.046.064-S	20.100 PTAS
98-001/98J – 006	Mª. CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ – 34.046.065-Q	20.700 PTAS
98-001/98J – 005	JUAN ASENCIO GARCÍA GUTIÉRREZ – 32.858.409-B	23.700 PTAS
98-001/98J – 005	SALVADOR CORRALES VARGAS – 31.405.543-D	27.000 PTAS
98-001/98J – 005	MANUEL MANZORRO ORTIZ – 75.786.341-F	19.920 PTAS
98-001/98J – 005	Mª. NELLY RUIZ PIZARRO – 32.863.510-Y	24.300 PTAS
98-001/98J – 008	MANUEL FERNÁNDEZ ROJAS – 32.846.460-E	26.700 PTAS
98-001/98J – 009	JUANA AMAYA CARRETERO – 75.860.968-E	12.000 PTAS
98-001/98J – 009	INMACULADA ARMARIO PEREIRA – 44.044.993-Q	10.320 PTAS
98-001/98J – 009	JUSTA MURAS BARRENA – 31.231.691-Z	10.560 PTAS
98-001/98J – 011	AURORA BASTIDA LOBATO – 31.252.107-Y	28.320 PTAS
98-001/98J – 011	Mª. CONCEPCIÓN YAÑEZ ROMÁN – 50.263.222- B	51.000 PTAS
98-001/98J – 011	JUAN SAUCEDO VIRUES – 32.849.636-R	27.840 PTAS
98-001/98J – 011	LUCÍA MORALES CARNICERO – 32.858.069-Q	17.400 PTAS
98-001/98J – 012	Mª. PAZ PECCI GARCÍA – 31.400.974-V	13.200 PTAS
98-001/98J – 012	Mª. ISABEL SÁNCHEZ ORIHUELA – 31.394.671-Q	15.600 PTAS
98-001/98J – 012	MILAGROS CHACÓN ARAGÓN – 44.045.363-H	12.960 PTAS
98-001/98J – 012	SILVIA ORDOÑEZ MIZZIAN – 33.384.523-T	13.200 PTAS

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-211/97J – 068	XIOMARA Mª SERRANO CASTILLO – 75.950.110-Q	13.200 PTAS
98-024/97J – 173	MANUEL GONZÁLEZ CORONA – 31.584.651-Q	58.000 PTAS
98-191/97J – 359	Mª. DOLORES ÁLVAREZ CAMPOS – 31.265.815-Y	12.760 PTAS
98-211/97J – 511	MIGUEL ANGEL ALONSO BUZÓN – 75.878.508-J	9.720 PTAS
98-211/97J – 108	JUAN JOSÉ BLANCO LOBÓN – 75.876.375-L	38.280 PTAS
98-191/97J – 100	MIGUEL ÁNGEL PEREIRA BUZÓN – 31.674.858-V	2.560 PTAS
98-191/97J – 100	MARGARITA PAREDES CONCHAS – 31.402.359-E	21.120 PTAS
98-191/97J – 100	MERCEDES BEUZÓN LUQUE – 31.322.617-K	32.200 PTAS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-191/97J – 083	JOSE MANUEL FLORES QUINTERO – 31.261.863-X	26.880 PTAS
98-191/97J – 083	INMACULADA ROSARIO CUEVAS RUIZ – 52.338.324-F	26.400 PTAS
98-041/97J – 015	M ^a . CARMEN RODRÍGUEZ OTERO – 31.207.489-P	15.950 PTAS
98-024/97J – 173	FRANCISCO MARTÍN SÁNCHEZ – 75.769.766-S	19.200 PTAS
98-024/97J – 173	ANTONIO LINARES HIDALGO – 31.217.765-A	58.000 PTAS
98-007/97J – 266	LOURDES VENEGAS JIMÉNEZ – 52.310.158-Q	32.900 PTAS
98-007/97J – 266	M ^a FUENSANTA TERREDA HEREDIA – 31.228.574-W	10.560 PTAS
98-007/97J – 266	NANCY EREMA PEÑA YERO – X2383674T	10.800 PTAS
98-007/97J – 266	EVA M ^a . PÉREZ MÁRQUEZ – 44.047.931-X	10.560 PTAS
98-007/97J – 266	M ^a . CARMEN OUTÓN RIVAS – 32.852.231-C	40.200 PTAS
98-007/97J – 266	MILAGROSA MELÉNDEZ FRAGA – 32.854.784-C	12.320 PTAS
98-007/97J – 266	ANTONIA GUERRERO GRIMALDI – 32.856.590-D	11.480 PTAS
98-007/97J – 266	ARANZAZU DÍAZ-CRESPO GARAY – 44.031.691-P	11.280 PTAS
98-007/97J – 266	M ^a . ANTONIA DE LA HOZ MARTINEZ – 72.569.016-Z	11.760 PTAS

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-191/97J – 100	FRANCISCA MUÑOZ FERNÁNDEZ – 32.768.439-V	35.000 PTAS
98-191/97J – 083	EDUARDO SECO RODRÍGUEZ – 52.321.732-K	27.840 PTAS
98-211/97J – 106	RAFAEL PEDROTE ROMÁN – 48.887.055-A	65.975 PTAS
98-211/97J – 108	ÁNGEL GÓMEZ BELLIDO – 32.049.764-T	6.580 PTAS
98-211/97J – 043	M ^a . JOSÉ GALINDO DÍAZ – 32.046.080-L	38.720 PTAS
98-211/97J – 102	DAVID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – 48.899.172-E	18.000 PTAS

Cádiz, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 22 de enero de 1996 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-001/96J-003.

Nombre alumno/NIF: M.^a Teresa Pontones Reina, 44.961.399-X.

Importe: 20.160 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/96J-003.

Nombre alumno/NIF: Adelaida Pérez Fernández, 31.254.949-L.

Importe: 57.400 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/96J-003.

Nombre alumno/NIF: M.^a José Mangano García, 34.007.159-A.

Importe: 19.920 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/96J-003.

Nombre alumno/NIF: Juan Carlos Otero Batista, 32.852.907-Y.

Importe: 25.800 ptas.

Cádiz, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 009	MARIA JOSEFA GÓMEZ DOBLADO – 75.819.534-B	10.260 PTAS
11-210/98J – 044	MARÍA CARDENAL GONZÁLEZ – 28.586.587-W	44.160 PTAS
98-001/98J – 003	ANA Mª. VARELA VELA – 31.252.297-N	49.000 PTAS
98-001/98J – 026	SONIA ANDRADES TARDÍO – 75.787.608-D	15.640 PTAS
98-001/98J – 070	RICARDO JOSÉ RIVERA CABELLO – 44.364.918-B	34.860 PTAS
98-001/98J – 108	LUIS JOSÉ BENITEZ ROCA – 31.820.077-Z	23.700 PTAS
98-001/98J – 414	RAFAELA CARMONA TEJADA – 30.484.804-Y	15.040 PTAS
98-003/98J – 006	VIRGINIA MATEOS PÉREZ – 75.949.819-R	10.200 PTAS
98-003/98j – 023	SIMÓN CLAVIJO MUÑOZ – 34.048.829-C	18.000 PTAS
98-003/98J – 044	LOURDES Mª. COUÑAGO MORA – 07.217.374-C	69.000 PTAS
98-003/98J – 047	ISABEL HERRERA GAMBÍN – 31.645.304-H	37.240 PTAS
98-003/98J – 048	MERCEDES FUENTE MARTÍN – 13.157.901-S	6.840 PTAS
11-210/98J – 013	MIGUEL PADILLA VÁZQUEZ – 31.699.946-N	9.425 PTAS
11-212/98J – 002	Mª. DE LA PAZ MORILLA MORILLA – 25.592.495-G	44.000 PTAS
11-273/98J – 001	Mª. JESÚS HOLGADO CASANOVA – 52.281.641-L	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	JULIÁN HOLGADO CASANOVA – 31.627.317-V	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	ANTONIO HOLGADO CASANOVA – 52.281.642-C	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	MANUEL NAVARRO BAREA – 74.923.874-V	72.500 PTAS
98-001/98J – 430	ROSA Mª. GÓMEZ ROMERO – 77.450.952-Q	34.320 PTAS
98-001/98J – 026	SOLEDAD DELGADO ARILLO – 75.785.331-D	16.320 PTAS
98-003/98J – 012	EMILIA AMADOR JIMÉNEZ – 44.028.471-P	20.240 PTAS
98-001/98J – 033	Mª. SERENA GUEDE RODRIGUEZ – 31.685.415-V	35.000 PTAS
98-001/98J – 071	FCO. JAVIER NORIA ROCAMONDE – 31.858.158-F	10.440 PTAS
11-273/98J – 001	JUAN DE DIOS GARCÍA ASENSIO – 31.707.267-L	91.575 PTAS
98-001/98J – 028	JAVIER DE LA IGLESIA GARCÍA GUERREÑO – 14.959.452-E	60.175 PTAS

Cádiz, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-001/98J-012.

Nombre alumno/NIF: M.ª Dolores Escobar Benítez, 31.213-788-M.
Importe: 37.100 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/98J-036.
Nombre alumno/NIF: Antonio Flores Durán, 31.626.542-R.
Importe: 24.000 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/98J-028.
Nombre alumno/NIF: M.ª del Rocío García Guerra, 52.924.937-M.
Importe: 15.660 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/98J-003.
Nombre alumno/NIF: M.ª Carmen Otero Lagostera, 34.047.352-S.
Importe: 15.000 ptas.

Cádiz, 21 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 195/01, interpuesto por don Juan Manuel Sacaluga Vera, en nombre del CSI-CSIF, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz y se les emplaza en el mismo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha interpuesto por don Juan Manuel Sacaluga Vera, en nombre y representación del CSI-CSIF, recurso núm. 195/01 contra la Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, de fecha 12.7.2001, por la que se convoca concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma,

HE RESUELTO

Primero. Remitir al Juzgado núm. Uno de Cádiz copia autenticada de todo el expediente, acompañado de un índice de los documentos que contenga.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a cuantas personas aparezcan con interés legítimo en la Resolución impugnada, emplazándoles para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado el día 5 de marzo de 2002, a las 10,45 h, en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 16 de enero de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 194/2001 (PA), interpuesto por don Francisco José Gómez Cerdán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha interpuesto por don Francisco José Gómez Cerdán recurso contencioso-administrativo núm. 194/2001 (P.A.) contra la Resolución de esta Delegación Provincial, de 28 de agosto de 2001, por la que se resolvía el concurso de méritos convocado por Resolución de 12 de junio de 2001. En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 14 de enero de 2002.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de turismo rural a entidades privadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 de esta Consejería (BOJA núm. 6, de 16 de enero de 2001), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de turismo rural.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.77.66A.
0.1.14.00.17.21.77.66A.
3.1.14.00.01.21.77.66A.8.2002.
3.1.14.00.17.21.77.66A.3.2002.

Código de proyecto:

1999210214.
2001210061.

Expediente: HU-04/01.

Perceptor: El Catador del Condado, S.L.

Subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Proyecto: Construcción y Equipamiento Restaurante «El Catador».

Expediente: HU-07/01.

Perceptor: Francisco Roldán Camacho.

Subvención: 205.946 ptas. (1.237,76 euros).

Proyecto: Reforma Restaurante «Bodegón Roldán».

Expediente: HU-10/01.

Perceptor: Ulamde Hotelera, S.L.L.

Subvención: 339.698 ptas. (2.041,63 euros).

Proyecto: Mejora y equipamiento «Hotel Montearoma».

Expediente: HU-11/01.

Perceptor: Txalupa Interface, S.L.

Subvención: 3.055.542 ptas. (18.364,18 euros).

Proyecto: Creación Hotel-Cortijo «Las Malvasías», de una estrella.

Expediente: HU-13/01.

Perceptor: Posada de Valdezufre, S.L.

Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).

Proyecto: Rehabilitación inmueble y equipamiento para hotel de 2 estrellas «Posada de Valdezufre».

Expediente: HU-22/01.

Perceptor: Servicios Hosteleros Martín y Polo, S.L.L.

Subvención: 103.500 ptas. (622,05 euros).

Proyecto: Adquisición de un TPV táctil para Restaurante «La Capellanía».

Expediente: HU-25/01.

Perceptor: López Caricol, S.L.

Subvención: 2.352.693 ptas. (14.139,97 euros).

Proyecto: Rehabilitación Restaurante «Arrieros».

Expediente: HU-29/01.

Perceptor: Federico Naranjo Llanes.

Subvención: 368.250 ptas. (2.213,23 euros).

Proyecto: Reforma y equipamiento «Pensión Las Lomas».

Expediente: HU-32/01.
 Perceptor: Francisco Javier Díaz Flores.
 Subvención: 1.977.626 ptas. (11.885,77 euros).
 Proyecto: Remodelación de dos casas para turismo rural en finca «La Sarna».

Expediente: HU-33/01.
 Perceptor: Ecolonomía, C.B.
 Subvención: 889.176 ptas. (5.344,06 euros).
 Proyecto: Creación de Empresa de Servicios Turísticos.

Expediente: HU-41/01.
 Perceptor: Francisco Gómez Lara.
 Subvención: 2.206.693 ptas. (13.262,49 euros).
 Proyecto: Reforma-ampliación y equipamiento del «Mesón Restaurante La Parrala».

Expediente: HU-45/01.
 Perceptor: Francisco Sánchez Domínguez.
 Subvención: 2.242.332 ptas. (13.476,69 euros).
 Proyecto: Ampliación y equipamiento del «Restaurante El Postigo».

Expediente: HU-58/01.
 Perceptor: Biarri Fuenteheridos, S.L.
 Subvención: 254.638 ptas. (1.530,41 euros).
 Proyecto: Reforma para adecuación al estilo rústico y compra de equipamiento en el «Bar Restaurante Biarritz».

Expediente: HU-60/01.
 Perceptor: Juan Domínguez Bomba.
 Subvención: 116.250 ptas. (698,68 euros).
 Proyecto: Adquisición de maquinaria para «Restaurante Mesón La Posá».

Expediente: HU-62/01.
 Perceptor: Luisa Gras Vilches.
 Subvención: 57.684 ptas. (346,69 euros).
 Proyecto: Equipamiento de Bar Restaurante.

Expediente: HU-65/01.
 Perceptor: Rafael García Robles.
 Subvención: 180.000 ptas. (1.081,82 euros).
 Proyecto: Acondicionamiento de Casa Rural «Finca Madroñera».

Expediente: HU-69/01.
 Perceptor: Romero Cabrera, S.L.
 Subvención: 151.725 ptas. (911,89 euros).
 Proyecto: Compra caja registradora y moden para Restaurante «El Pastorcito», en El Rocío.

Expediente: HU-71/01.
 Perceptor: Granja Escuela de Turismo Rural Santa Ana, S.L.
 Subvención: 1.032.789 ptas. (6.207,19 euros).
 Proyecto: Equipamiento para actividades en el Complejo de Turismo Rural «Los Veneros».

Expediente: HU-78/01.
 Perceptor: Los Encinares de Sierra Morena, S.L.
 Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).
 Proyecto: Construcción Villa Turística en centro turístico de Cortegana.

Expediente: HU-80/01.
 Perceptor: Incentivos Doñana, S.L.
 Subvención: 5.676.977 ptas. (34.119,32 euros).
 Proyecto: Rehabilitación de estructuras e instalaciones en aldea del Rocío.

Expediente: HU-91/01.
 Perceptor: Bella Gómez Landero.
 Subvención: 2.063.932 ptas. (12.404,48 euros).
 Proyecto: Reforma-modernización y equipamiento de la «Pensión Los Robles».

Expediente: HU-92/01.
 Perceptor: Hijos de Juan Manuel Ríos, C.B.
 Subvención: 460.448 ptas. (2.767,35 euros).
 Proyecto: Reforma-modernización y compra de equipamiento para el «Hotel Marqués de Ayamonte».

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de infraestructura turística a entidades privadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, de esta Consejería (BOJA núm. 9, de 25 de enero de 2000), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.77.66A.
 0.1.14.00.17.21.77.66A.
 3.1.14.00.01.21.77.66A.8.2002.
 3.1.14.00.17.21.77.66A.3.2002.

Código de proyecto:

1999210214.
 2001210061.

Expediente: HU-01/00.
 Perceptor: Marina Propiedades Inmobiliarias, S.L.
 Subvención: 5.159.695 ptas. (31.010,39 euros).
 Proyecto: Adaptación de edificio y equipamiento para hotel de 2*.

Expediente: HU-04/00.
 Perceptor: La Barca del Río Piedras, S.L.
 Subvención: 3.131.990 ptas. (18.823,64 euros).
 Proyecto: Reforma, modernización y equipamiento del Hotel «La Barca».

Expediente: HU-05/00.
 Perceptor: Haciendas Rurales, S.L.
 Subvención: 9.994.603 ptas. (60.068,77 euros).
 Proyecto: Ampliación del Hotel «San Miguel» y equipamiento.

Expediente: HU-08/00.
 Perceptor: Juan Jesús Rivera Monís.
 Subvención: 3.054.749 ptas. (18.359,41 euros).
 Proyecto: Construcción de un restaurante y equipamiento.

Expediente: HU-10/00.
 Perceptor: Carmen Ojeda Lepe.
 Subvención: 169.025 ptas. (1.015,86 euros).
 Proyecto: Remodelación de zona comedor y cocinas en restaurante.

Expediente: HU-19/00.
 Perceptor: Islantilla Golf Resort, S.L.
 Subvención: 9.967.449 ptas. (59.905,57 euros).
 Proyecto: Construcción de tienda, restaurante, bar-cafetería y entorno urbanizado, etc.

Expediente: HU-22/00.
 Perceptor: Kroker Patrimonial, S.L.
 Subvención: 1.308.095 ptas. (7.861,81 euros).
 Proyecto: Ampliación y reforma de cocina del Hotel «Lepe-Mar» y adquisición de lencería y mobiliario.

Expediente: HU-23/00.
 Perceptor: Barnet Hoteles, S.L.
 Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).
 Proyecto: Reforma y equipamiento del hotel.

Expediente: HU-33/00.
 Perceptor: Ocio y Servicio Sierras de Huelva, S.L.
 Subvención: 6.318.750 ptas. (37.976,45 euros).
 Proyecto: Ampliación y construcción de alojamientos rurales, ampliación de restaurante y equipamiento de mobiliario.

Expediente: HU-34/00.
 Perceptor: La Botica de Alájar, S.L.L.
 Subvención: 862.000 ptas. (5.180,72 euros).
 Proyecto: Acondicionamiento y equipamiento de antiguas bodegas y establos para la instalación de un restaurante típico serrano.

Expediente: HU-37/00.
 Perceptor: Hotel Flameró, S.L.
 Subvención: 12.564.585 ptas. (75.514,68 euros).
 Proyecto: Reforma en general del hotel y equipamiento.

Expediente: HU-39/00.
 Perceptor: Bungavilla Hotels, S.A.
 Subvención: 5.392.010 ptas. (32.406,63 euros).
 Proyecto: Reforma, modernización y equipamiento de hotel.

Expediente: HU-45/00.
 Perceptor: Fco. José Díaz Márquez.
 Subvención: 1.781.657 ptas. (10.707,97 euros).
 Proyecto: Construcción de un restaurante y equipamiento.

Expediente: HU-49/00.
 Perceptor: Bamar 2000, S.A.
 Subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
 Proyecto: Remodelación y modernización de hotel y restaurante y equipamiento del restaurante.

Expediente: HU-56/00.
 Perceptor: Rafael López Bozquez.
 Subvención: 994.305 ptas. (5.975,89 euros).
 Proyecto: Rehabilitación y equipamiento cortijo para alojamiento rural en finca «La Nava».

Expediente: HU-60/00.
 Perceptor: María de la O Rodríguez Silva.
 Subvención: 198.750 ptas. (1.194,51 euros).
 Proyecto: Mejora en las instalaciones y servicios en pensión de 1 estrella.

Expediente: HU-61/00.
 Perceptor: Restaurante La Colmena, S.C.
 Subvención: 349.960 ptas. (2.103,30 euros).
 Proyecto: Reforma de restaurante.

Expediente: HU-62/00.
 Perceptor: Hostelería Romero Díaz, S.L.
 Subvención: 521.243 ptas. (3.132,73 euros).
 Proyecto: Reforma de restaurante y equipamiento.

Expediente: HU-64/00.
 Perceptor: Exclusivas Doñana, S.L.
 Subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
 Proyecto: 3.ª y última fase de la construcción y equipamiento de maquinaria del campo de golf «Dunas de Doñana».

Expediente: HU-65/00.
 Perceptor: Fundovel, S.A.
 Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).
 Proyecto: Obras de modernización y equipamiento para reclasificación a 4 estrellas.

Expediente: HU-71/00.
 Perceptor: Casa García de Almonaster, S.L.
 Subvención: 7.710.746 ptas. (46.342,52 euros).
 Proyecto: Construcción de un hotel rural, remodelación del restaurante y equipamiento.

Expediente: HU-78/00.
 Perceptor: Fundación Río Tinto para la Historia de la Minería y la Metalurgia.
 Subvención: 2.069.145 ptas. (12.435,81 euros).
 Proyecto: Ampliación del Museo Minero. Construcción de la nueva zona de gestión y sala de audiovisuales.

Expediente: HU-81/00.
 Perceptor: Manuel Crespo González, S.L.
 Subvención: 2.243.409 ptas. (13.483,16 euros).
 Proyecto: Reforma y equipamiento de restaurante en el Hotel «La Posada», de Cortegana.

Expediente: HU-85/00.
 Perceptor: Restaurante La Peña de Alájar, S.L.
 Subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).
 Proyecto: Rehabilitación de antiguo hostel para la explotación como restaurante y hotel destinado a turismo rural.

Expediente: HU-87/00.
 Perceptor: Granja Escuela de Turismo Rural Santa Ana, S.L.U.
 Subvención: 611.949 ptas. (3.677,89 euros).
 Proyecto: Equipamiento cocina e instalación de gas y agua caliente.

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Infraestructura Turística a Entidades Locales Andaluzas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 de esta Consejería (BOJA núm. 6, de 16 de enero de

2001), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.76.66A.9.
0.1.14.00.17.21.76.66A.4.
3.1.14.00.01.21.76.66A.1.2002.
3.1.14.00.17.21.76.66A.7.2002.

Códigos de proyecto:

1999210213.
2001210017.

Expediente: EELL-06/01.
Perceptor: Mancomunidad de Islantilla.
Subvención: 6.109.198 ptas. (36.717,02 euros).
Proyecto: Adecuación acceso al mirador de la Torre del Catalán.

Expediente: EELL-10/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Huelva.
Subvención: 9.600.000 ptas. (57.697,16 euros).
Proyecto: Iluminación de monumentos.

Expediente: EELL-13/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Huelva.
Subvención: 4.800.000 ptas. (28.848,58 euros).
Proyecto: Señalización turística.

Expediente: EELL-15/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Isla Cristina.
Subvención: 18.285.581 ptas. (109.898,56 euros).
Proyecto: Alumbrado público en la carretera de la playa HU-4122 (4.º tramo).

Expediente: EELL-16/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Isla Cristina.
Subvención: 18.284.410 ptas. (109.891,52 euros).
Proyecto: Adecuación norte urbanización Urbasur.

Expediente: EELL-21/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Almonte.
Subvención: 2.925.300 ptas. (17.581,41 euros).
Proyecto: Adecuación acceso a Matalascañas por campo de golf.

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Infraestructura Turística a Entidades Privadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 de esta Consejería (BOJA núm. 6, de 16 de enero de 2001), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.77.66A.
0.1.14.00.17.21.77.66A.

3.1.14.00.01.21.77.66A.8.2002.
3.1.14.00.17.21.77.66A.3.2002.

Códigos de proyecto:

1999210214.
2001210061.

Expediente: HU-02/01.
Perceptor: Sociedad Gabinete Marítimo Mercantil, S.L.
Subvención: 4.945.420 ptas. (29.722,57 euros).
Proyecto: Adquisición de embarcación y equipamiento.

Expediente: HU-05/01.
Perceptor: El Flamenco Hotel, S.A.
Subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
Proyecto: Reforma cámping «Doñana».

Expediente: HU-06/01.
Perceptor: Hotel Flamero, S.L.
Subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
Proyecto: Reforma del «Hotel Flamero».

Expediente: HU-08/01.
Perceptor: Islantilla Golf Resort, S.L.
Subvención: 7.463.836 ptas. (44.858,56 euros).
Proyecto: Mejora entorno del Hotel.

Expediente: HU-11/01.
Perceptor: Patrocinio Castrejón Marín.
Subvención: 653.250 ptas. (3.926,11 euros).
Proyecto: Mejora, ampliación y equipamiento del «Hotel El Paraíso Playa».

Expediente: HU-16/01.
Perceptor: INM, S.A.
Subvención: 1.514.934 ptas. (9.104,94 euros).
Proyecto: Modernización y equipamiento del «Hotel Albaida».

Expediente: HU-17/01.
Perceptor: Cruzplaya, S.L.
Subvención: 5.785.500 ptas. (34.771,56 euros).
Proyecto: Reforma y modernización «Hotel Ayamonte Ría».

Expediente: HU-21/01.
Perceptor: Grubarges Punta Umbría, S.L.
Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).
Proyecto: Instalaciones y mobiliario del «Hotel Barceló Punta Umbría».

Expediente: HU-22/01.
Perceptor: Atlantour Viajes, S.L.
Subvención: 1.089.667 ptas. (6.549,03 euros).
Proyecto: Creación nuevos productos turísticos.

Expediente: HU-28/01.
Perceptor: Hostelería Pedro José, S.L.
Subvención: 2.748.790 ptas. (16.520,56 euros).
Proyecto: Reforma y acondicionamiento café-restaurante «Pedro José» en Matalascañas.

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de turismo rural a Entidades Locales Andaluzas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 de esta Consejería (BOJA núm. 6, de 16 de enero de 2001), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de turismo rural.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.76.66A.9.
0.1.14.00.17.21.76.66A.4.
3.1.14.00.01.21.76.66A.1.2002.
3.1.14.00.17.21.76.66A.7.2002.

Códigos de proyecto:

1999210213.
2001210017.

Expediente: EELL-003/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Aljaraque.
Subvención: 486.098 ptas. (2.921,51 euros).
Proyecto: Iluminación fachada iglesia parroquial.

Expediente: EELL-007/01.
Perceptor: Mancomunidad Campiña-Andévalo.
Subvención: 3.927.840 ptas. (23.606,79 euros).
Proyecto: Señalización turística.

Expediente: EELL-009/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Villarrasa.
Subvención: 32.692.954 ptas. (196.488,61 euros).
Proyecto: Puesta en valor turístico Plazas de España e Isabel II.

Expediente: EELL-013/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Aroche.
Subvención: 4.498.267 ptas. (27.035,13 euros).
Proyecto: Puesta en valor turístico del Paseo de la Iglesia.

Expediente: EELL-014/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Cumbres Mayores.
Subvención: 5.423.341 ptas. (32.594,93 euros).
Proyecto: Mejora entorno Plaza de Portugal.

Expediente: EELL-025/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Jabugo.
Subvención: 6.691.692 ptas. (40.217,88 euros).
Proyecto: Iluminación de accesos a núcleo urbano, Plazas del Jamón y de la Constitución, y travesía.

Expediente: EELL-029/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Lepe.
Subvención: 18.774.117 ptas. (112.834,72 euros).
Proyecto: Iluminación carretera de acceso a Lepe desde La Antilla HU-4116.

Expediente: EELL-043/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Cabezas Rubias.
Subvención: 21.046.054 ptas. (126.489,33 euros).
Proyecto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano.

Expediente: EELL-047/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Encinasola.
Subvención: 8.704.506 ptas. (52.315,13 euros).
Proyecto: Puesta en valor turístico de la Plaza Mayor.

Expediente: EELL-048/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.
Subvención: 3.150.000 ptas. (18.931,88 euros).
Proyecto: Eliminación cableado exterior y señalización TCA.

Expediente: EELL-054/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Cortelazor.
Subvención: 8.233.174 ptas. (49.482,37 euros).
Proyecto: Acondicionamiento área de recreo, embellecimiento acceso a núcleo urbano y construcción de mirador.

Expediente: EELL-056/01.
Perceptor: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.
Subvención: 7.364.084 ptas. (44.259,04 euros).
Proyecto: Const. mirador en «Cabezo de la Horca».

Expediente: EELL-057/01.
Perceptor: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.
Subvención: 14.998.387 ptas. (90.142,12 euros).
Proyecto: Embellecimiento de accesos al Santuario de San Benito.

Expediente: EELL-058/01.
Perceptor: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.
Subvención: 32.208.832 ptas. (193.578,98 euros).
Proyecto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Expediente: EELL-060/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Aracena.
Subvención: 17.500.000 ptas. (105.177,12 euros).
Proyecto: Creación del Museo del Jamón y Cerdo Ibérico.

Expediente: EELL-065/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Escacena del Campo.
Subvención: 11.760.000 ptas. (70.679,02 euros).
Proyecto: Embellecimiento del Paseo de la Libertad.

Expediente: EELL-067/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Escacena del Campo.
Subvención: 2.237.726 ptas. (13.449,00 euros).
Proyecto: Puesta en valor turístico Fuente Atanor.

Expediente: EELL-070/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Escacena del Campo.
Subvención: 7.350.000 ptas. (44.174,39 euros).
Proyecto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano Fuente del Paseo de la Libertad.

Expediente: EELL-071/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Escacena del Campo.
Subvención: 5.017.739 ptas. (30.157,22 euros).
Proyecto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano por carretera de Tejada la Vieja.

Expediente: EELL-072/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Gibraleón.
 Subvención: 11.845.223 ptas. (71.191,23 euros).
 Proyecto: Acondicionamiento y mejora del paseo fluvial.

Expediente: EELL-076/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Lucena del Puerto.
 Subvención: 312.374 ptas. (1.877,41 euros).
 Proyecto: Señalización turística.

Expediente: EELL-077/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.
 Subvención: 18.740.546 ptas. (112.632,95 euros).
 Proyecto: Iluminación y señalización del Parque de San Sebastián, e iluminación de las calles adyacentes al Parque Municipal Ramos Mantis.

Expediente: EELL-083/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Almonte.
 Subvención: 2.700.796 ptas. (16.232,11 euros).
 Proyecto: Iluminación zona verde de la entrada a El Rocío.

Expediente: EELL-091/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Almonte.
 Subvención: 893.791 ptas. (5.371,79 euros).
 Proyecto: Iluminación Plaza del Guadalquivir en El Rocío.

Expediente: EELL-101/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Valdelarco.
 Subvención: 2.050.720 ptas. (12.325,08 euros).
 Proyecto: Eliminación del cableado de calles que circundan a la iglesia parroquial dentro del conjunto histórico.

Expediente: EELL-105/01.
 Perceptor: Manc. Intermunic. de R.S.U. Sierra Minera.
 Subvención: 4.200.000 ptas. (25.242,51 euros).
 Proyecto: 2.^a Fase señalización turística en la Mancomunidad.

Expediente: EELL-111/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Ayamonte.
 Subvención: 3.150.000 ptas. (18.931,88 euros).
 Proyecto: Iluminación Ayuntamiento siglo XVIII.

Expediente: EELL-113/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Jabugo.
 Subvención: 12.442.381 ptas. (74.780,22 euros).
 Proyecto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Expediente: EELL-116/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Arroyomolinos de León.
 Subvención: 2.299.500 ptas. (13.820,28 euros).
 Proyecto: Iluminación de tres molinos, creación Oficina de Información Turística, y señalización de los molinos y «Sendero del Búho».

Expediente: EELL-117/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Ayamonte.
 Subvención: 737.356 ptas. (4.431,60 euros).
 Proyecto: Mejora de la Oficina de Información Turística.

Expediente: EELL-123/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Zufre.
 Subvención: 4.065.214 ptas. (24.432,43 euros).

Proyecto: Iluminación. Ermita de Sta. Zita, Pilar de los Linares y lavaderos del Charquillo. Embellecimiento plaza de toros y creación Oficina de Información Turística.

Expediente: EELL-126/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Fuenteheridos.
 Subvención: 3.850.000 ptas. (23.138,97 euros).
 Proyecto: Eliminación cableado exterior en Plaza el Coso.

Expediente: EELL-131/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.
 Subvención: 4.605.825 ptas. (27.681,56 euros).
 Proyecto: Mejora del entorno de la ermita de la Virgen de la Peña.

Expediente: EELL-133/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Cañaverale de León.
 Subvención: 1.064.379 ptas. (6.397,05 euros).
 Proyecto: Iluminación exterior de la Iglesia de Sta. Marina, e iluminación de la Laguna y Fuente Redonda.

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia, por la que se concede el Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2001.

Mediante Orden de la Consejería de Salud de 31 de julio de 2001, publicada en el BOJA número 98, de 25 de agosto, se crea el Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya convocatoria correspondiente al año 2001 se rige por las bases que figuran como Anexo a la misma.

De conformidad con lo establecido en la citada Orden, y a propuesta del Jurado Evaluador acordada en reunión de fecha 26 de noviembre de 2001,

RESUELVO

Artículo 1. Conceder el primer premio de Investigación en Salud de Andalucía 2001, dotado con 6.010,12 euros (1.000.000 de pesetas) a don Salvio Serrano Ortega, por el proyecto titulado «Detección de células tumorales circulantes en pacientes con melanoma, mediante RT-PCR de la encima tiroxinasas: Un nuevo marcador para la valoración de la progresión de la enfermedad».

Artículo 2. Conceder sendos accésit, dotados con 3.012,05 euros (500.000 pesetas) a:

Don Antonio Jesús Pérez de la Cruz, por el trabajo: «Desnutrición en pacientes hospitalizados: Incidencia, factores de riesgo y costes».

Y a don Miguel Muñoz Alamo, con el trabajo: «Eficacia del método centrado en el paciente en sujetos con dolor crónico musculoesquelético generalizado, no articular en Atención Primaria».

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Secretario General de Calidad y Eficiencia, Angel Garijo Galve.

RESOLUCION de 9 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Nordeste-Ubeda para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio) establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto, en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular del Distrito Sanitario de Atención Primaria Nordeste-Ubeda, de la provincia de Jaén, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenios de Colaboración con los Excmos. Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Bedmar y Garcíez, Gegíjar, Benatae, Canena, Chilluévar, Génave, Hornos, Huesa, Ibros, La Iruela, Iznatoraf, Larva, Lupión, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Rus, Sabiote, Santiago-Pontones, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villarrodrigo para la conservación y mantenimiento de bien inmueble.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de diciembre de 2001, por la que se autoriza el cambio de titularidad a la Escuela Privada de Música Maestro E. Cebrián, de Jaén.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Garbiñe Alvarez de Pablo, en su calidad de Administradora Unica de «Projaga, S.L.», titular de la Escuela de Música «Maestro E. Cebrián», con domicilio en Paseo de España, 8, entresuelo, Jaén, en solicitud de cambio de titularidad a favor de doña Cristina García de la Torre.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén.

Resultando que la Escuela de Música «Maestro E. Cebrián» obtuvo la autorización para su apertura y funcio-

namiento por Orden de 23 de julio de 1999 (BOJA de 14 de agosto), y que en la misma figuraba como titular «Projaga, S.L.».

Resultando que doña Garbiñe Alvarez de Pablo, en nombre y representación de «Projaga, S.L.», mediante escritura de cesión otorgada ante el Notario de Jaén don Alfonso Argüelles Luis, cede la titularidad del referido centro a favor de doña Cristina García de la Torre, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder el cambio de titularidad de la Escuela de Música «Maestro E. Cebrián», que en lo sucesivo ostentará doña Cristina García de la Torre, continuando con el mismo código de centro, domicilio, denominación específica y ámbitos de actuación, según se especifica a continuación:

- a) Titular: Doña Cristina García de la Torre.
- b) Domicilio: Paseo de España, 8, entresuelo, 23009, Jaén.
- c) Denominación específica: Escuela de Música «Maestro E. Cebrián».
- d) Ámbitos de actuación que se autorizan a la Escuela de Música:
 - Música y movimiento.
 - Práctica instrumental: Clarinete, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trompeta y Violín.
 - Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
 - Actividades musicales o vocales de conjunto.

e) Código del Centro: 23710031.

Segundo. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión en el caso de producirse alguna modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 21 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Nuevo Milenio para el Instituto de Educación Secundaria de Zalamea la Real (Huelva).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ El Seto, s/n, de Zalamea la Real (Huelva), se acordó proponer la denominación específica de «Nuevo Milenio» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Nuevo Milenio» para el Instituto de Educación Secundaria de Zalamea la Real (Huelva), con Código núm. 21.700.629, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 21 de diciembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 11 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas por la Consejería en el segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones específicas por razón de su objeto, instrumentadas mediante convenios de colaboración, concedidas por esta Consejería en el segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2001.

1. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Albox (Almería).
Cantidad concedida: 46.342.852 pesetas (278.798.104 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente en la localidad.

2. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Almería.

Cantidad concedida: 27.798.104 pesetas (167.069,97 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001237.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

3. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Berja (Almería).

Cantidad concedida: 268.719.085 pesetas (1.615.034,23 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

4. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Dalías (Almería).

Cantidad concedida: 274.459.103 pesetas (1.649.532,43 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

5. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Fondón (Almería).

Cantidad concedida: 68.009.472 pesetas (408.745,16 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000238.

Finalidad de la subvención: Obras en centros públicos docentes de la localidad.

6. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Lújar de Andarax (Almería).

Cantidad concedida: 251.303.295 pesetas (1.510.363,22 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

7. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Macael (Almería).

Cantidad concedida: 168.768.874 pesetas (1.014.321,36 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000238.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

8. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Cantidad concedida: 290.508.273 pesetas (1.745.989,88 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

9. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Viator (Almería).

Cantidad concedida: 68.057.012 pesetas (409.030,88 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente en la localidad.

10. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Vícar (Almería).

Cantidad concedida: 100.237.799 pesetas (602.441,31 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

11. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Almería.

Cantidad concedida: 30.260.455 pesetas (181.869,00 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000238.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación y mejora en centros públicos docentes de la provincia.

12. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Cantidad concedida: 201.882.168 pesetas (1.213.336,27 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000307.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000307.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000307.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación, adecuación y reparaciones en centros públicos docentes de la localidad.

13. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Barbate (Cádiz).

Cantidad concedida: 189.242.765 pesetas (1.137.371,92 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2003.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2004.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000269.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación, reforma y ampliación en centros públicos docentes de la localidad.

14. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Cantidad concedida: 31.231.016 pesetas (187.702,19 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de sustitución y reparación en centros públicos docentes de la localidad.

15. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Cantidad concedida: 462.400.590 pesetas (2.779.083,52 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000307.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000307.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación, ampliación y reformas varias en centros públicos docentes de la localidad.

16. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cantidad concedida: 39.166.517 pesetas (235.395,51 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación, adaptación y pintura en centros públicos docentes de la localidad.

17. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz).

Cantidad concedida: 126.686.766 pesetas (761.402,80 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de cerramiento, adaptación y reparaciones en centros públicos docentes de la localidad.

18. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

Cantidad concedida: 61.235.854 pesetas (368.034,89 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación, reparaciones y adaptación en centros públicos docentes de la localidad.

19. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Cádiz.

Cantidad concedida: 510.513.709 pesetas (3.068.249,19 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7. .2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2001.1999000307.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000307.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000307.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000307.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción, reparación y reformas varias en centros públicos docentes de la provincia.

20. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba).

Cantidad concedida: 404.571.815 pesetas (2.431.525,58 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000239.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000239.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000239.
3118.00.17.00.76200.32B.1.2004.1999000245.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

21. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

Cantidad concedida: 432.247.786 pesetas (2.597.861,51 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

22. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Luceña (Córdoba).

Cantidad concedida: 200.621.570 pesetas (1.205.759,92 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2005.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

23. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Cantidad concedida: 399.810.716 pesetas (2.402.910,80 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

24. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Moriles (Córdoba).

Cantidad concedida: 217.365.033 pesetas (1.306.390,16 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

25. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Albondón (Granada).

Cantidad concedida: 122.922.643 pesetas (738.779,96 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

26. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Armilla (Granada).

Cantidad concedida: 126.596.767 pesetas (760.861,89 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

27. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada).

Cantidad concedida: 265.239.938 pesetas (1.594.124,13 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000246.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000246.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000246.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

28. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

Cantidad concedida: 37.698.263 pesetas (226.571,12 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en centros públicos docentes de la localidad.

29. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Granada.

Cantidad concedida: 354.352.687 pesetas (2.129.702,54 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76400.32E.3. .2001000007.
3118.00.03.00.76400.32E.7.2003.2001000007.
3118.00.03.00.76400.32E.7.2004.2004000007.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción del conservatorio profesional de danza.

30. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Guadix (Granada).

Cantidad concedida: 321.429.864 pesetas (1.931.832,39 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1118.00.17.00.76100.32A.3.2000.1999000240.
0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000240.
0118.00.03.00.76100.32A.7. .1999000139.
0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.1999000139.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación, ampliación y reforma en centros públicos docentes de la localidad.

31. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Láchar (Granada).

Cantidad concedida: 131.406.369 pesetas (789.768,18 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

32. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Lanjarón (Granada).

Cantidad concedida: 273.488.254 pesetas (1.643.697,51 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

33. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de La Tahá (Granada).

Cantidad concedida: 17.500.000 pesetas (105.177,12 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación de un centro público docente de la localidad.

34. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Loja (Granada).

Cantidad concedida: 78.109.131 pesetas (469.445,33 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000240.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000240.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y reforma en centros públicos docentes de la localidad.

35. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona (Granada).

Cantidad concedida: 34.101.809 pesetas (204.956,00 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación en un centro público docente en la localidad.

36. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ogíjares (Granada).

Cantidad concedida: 40.513.611 pesetas (243.491,71 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001241.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en un centro público docente de la localidad.

37. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Pampaneira (Granada).

Cantidad concedida: 30.627.563 pesetas (184.075,36 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de adecuación en un centro público docente en la localidad.

38. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Granada.

Cantidad concedida: 40.000.000 pesetas (240.404,84 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7. .2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación y mejora en centros públicos docentes de la provincia.

39. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Arcoche (Huelva).

Cantidad concedida: 364.028.330 pesetas (2.187.854,33 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

40. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

Cantidad concedida: 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2003.1999000241.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación y mejora en centros públicos docentes de la localidad.

41. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Chucena (Huelva).

Cantidad concedida: 23.197.344 pesetas (139.418,85 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de adecuación en un centro público docente de la localidad.

42. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Fuenteheridos (Huelva).

Cantidad concedida: 64.358.257 pesetas (386.800,91 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

43. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Gibrleón (Huelva).

Cantidad concedida: 147.393.805 pesetas (885.854,61 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1118.00.17.00.76100.32A.3.2000.1998000465.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.

3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2005.2001000139.
0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación y reforma en centros públicos docentes de la localidad.

44. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Huelva.

Cantidad concedida: 218.214.246 pesetas (1.311.494,03 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32B.5. .2000001242.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001242.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

45. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva).

Cantidad concedida: 136.281.862 pesetas (819.070,49 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32B.7.2001.1999000247.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.9.2003.1999000247.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación de un centro público docente de la localidad.

46. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Lepe (Huelva).

Cantidad concedida: 76.696.629 pesetas (460.956,02 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación en un centro público de la localidad.

47. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

Cantidad concedida: 219.275.882 pesetas (1.317.874,59 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000241.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma y ampliación en un centro público docente de la localidad.

48. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Villablanca (Huelva).

Cantidad concedida: 183.533.556 pesetas (1.103.058,89 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

49. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Cantidad concedida: 90.964.059 pesetas (546.705,01 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000270.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000270.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000270.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación en centros públicos docentes de la localidad.

50. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Cantidad concedida: 224.313.846 pesetas (1.348.153,37 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

51. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Cantidad concedida: 27.735.059 pesetas (166.691,06 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001243.

Finalidad de la subvención: Obras de sustitución en un centro público docente de la localidad.

52. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Cantidad concedida: 272.192.249 pesetas (1.635.908,36 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

53. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Cantidad concedida: 257.852.663 pesetas (1.549.725,72 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

54. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Cantidad concedida: 9.409.098 pesetas (56.549,82 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000270.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000270.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación, ampliación y adecuación en centros públicos docentes de la localidad.

55. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Cantidad concedida: 94.838.253 pesetas (569.989,38 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000270.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000270.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación en centros públicos docentes de la localidad.

56. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén).

Cantidad concedida: 227.413.620 pesetas (1.366.783,38 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente de la localidad.

57. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Orce (Jaén).

Cantidad concedida: 17.104.634 pesetas (102.800,92 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2002.2000001243.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

58. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Cantidad concedida: 18.277.645 pesetas (109.850,86 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001243.

Finalidad de la subvención: Obras de adecuación en un centro público docente de la localidad.

59. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Cantidad concedida: 313.776.882 pesetas (1.885.837,04 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

60. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Cantidad concedida: 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación en un centro público docente de la localidad.

61. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Jaén.

Cantidad concedida: 39.263.341 pesetas (235.977,43 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7. .2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000270.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación y mejora en centros públicos docentes de la provincia.

62. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

Cantidad concedida: 52.074.762 pesetas (312.975,62 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.6.2001.1999000242.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.1999000271.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000242.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

63. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Casares (Málaga).

Cantidad concedida: 37.643.993 pesetas (226.244,95 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

64. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Colmenar (Málaga).

Cantidad concedida: 10.111.297 pesetas (60.770,12 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en un centro público docente de la localidad.

65. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga).

Cantidad concedida: 467.693.393 pesetas (2.810.893,90 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

66. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Fuenigürola (Málaga).

Cantidad concedida: 142.286.230 pesetas (855.157,47 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y adaptación en un centro público docente de la localidad.

67. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Málaga.

Cantidad concedida: 80.292.019 pesetas (482.564,75 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2005.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en un centro público docente de la localidad.

68. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

Cantidad concedida: 318.098.680 pesetas (1.911.811,57 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.86200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2005.1999000305-

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

69. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Mijas (Málaga).

Cantidad concedida: 225.506.983 pesetas (1.355.324,26 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.86200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de centros públicos docentes en la localidad.

70. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

Cantidad concedida: 261.488.989 pesetas (1.571.580,48 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.86200.32B.1.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

71. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

Cantidad concedida: 53.057.919 pesetas (318.884,52 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma y ampliación en centros públicos docentes de la localidad.

72. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Vilanueva del Trabuco (Málaga).

Cantidad concedida: 39.136.797 pesetas (235.216,89 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.86200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

73. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Yunquera (Málaga).

Cantidad concedida: 18.081.645 pesetas (108.672,88 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras varias en un centro público docente de la localidad.

74. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Málaga.

Cantidad concedida: 53.451.145 pesetas (321.247,85 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000242.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación y mejora en centros públicos docentes de la provincia.

75. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Cantidad concedida: 471.324.568 pesetas (2.832.717,70 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y reforma en centros públicos docentes de la localidad.

76. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla).

Cantidad concedida: 8.968.540 pesetas (53.902,01 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras varias en un centro público docente de la localidad.

77. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Arhal (Sevilla).

Cantidad concedida: 143.895.926 pesetas (864.831,93 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

78. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Cantidad concedida: 64.156.098 pesetas (385.585,91 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1118.00.17.00.76100.32A.3.2002.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente de la localidad.

79. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Cantidad concedida: 154.889.854 pesetas (930.906,77 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000243.

3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación y ampliación en un centro público docente de la localidad.

80. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla).

Cantidad concedida: 162.446.016 pesetas (976.320,22 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2001.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.9.2003.1999000249.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

81. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ecija (Sevilla).

Cantidad concedida: 165.087.842 pesetas (992.197,91 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000243.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción y ampliación en centros públicos docentes de la localidad.

82. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Isla Mayor (Sevilla).

Cantidad concedida: 13.173.056 pesetas (79.171,66 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.4.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

83. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla).

Cantidad concedida: 166.152.062 pesetas (998.594,00 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

84. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla).

Cantidad concedida: 277.829.612 pesetas (1.669.789,60 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000243.

3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

85. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Sevilla.

Cantidad concedida: 400.000.000 de pesetas (2.404.048,42 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7.2001000139.
0118.00.17.00.76100.32A.4.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000243.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación, reparación, conservación y mantenimiento en centros públicos docentes de la localidad.

86. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Sevilla.

Cantidad concedida: 203.186.623 pesetas (1.221.176,20 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7.2001000139.
0118.00.03.00.76100.32A.7.1993008613.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2000.1993008613.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2001.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y adaptación en centros públicos docentes de las localidades de Lora del Río, Alcolea del Río y Villanueva de San Juan.

87. Beneficiario de la subvención: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Cantidad concedida: 832.320.757 pesetas (5.002.348,50 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32B.7.2001.2000000192.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.2000000193.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.2000000193.
3118.00.17.00.76100.32B.0.2004.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción, acondicionamiento, reforma y adaptación en centros públicos docentes de las localidades de Los Molares, El Cuervo, Sanlúcar de Barrameda, Las Cabezas de San Juan, El Coronil, Lebrija y Los Palacios y Villafranca.

Sevilla, 11 de enero de 2002.- El Viceconsejero, Sebastián Cano Fernández.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 para la realización de actividades atribuidas a la Consejería de Cultura.

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 de la Orden de 24

de junio de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan y por los importes que se especifican:

- Fundación Residencia de Estudiantes.
Madrid.
Actividades Culturales. Ejercicio 2001.
16.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Alcalá la Real (Jaén).
V Encuentros Etnicos en la Sierra Sur (Etnosur).
3.000.000 de ptas. 46000.35G.7.
- Fundación Juan Ramón Jiménez.
Moguer (Huelva).
Plan de Actividades Culturales de la Fundación para el año 2001.
5.250.000 ptas. 44500.35G.3.
- Don José María Molina Caballero.
Rute (Córdoba).
Catálogo: Textos y Pinturas sobre Paisajes Andaluces.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.
Córdoba.
Agenda «Mujeres de Nuestro Tiempo 2002».
400.000 ptas. 48101.35G.7.
- Asociación Pro-Escuela para Jóvenes Pianistas Ciudad de Lucena.
Lucena (Córdoba).
XI Escuela Verano y Festival Internacional de Piano «Ciudad de Lucena».
4.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Ateneo de Córdoba.
Córdoba.
II Certamen Andaluz de Monólogos Teatrales.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Confederación General del Trabajo de Andalucía.
Sevilla.
Proyecto de Elaboración del Catálogo de Publicaciones Periódicas del Archivo de la Confederación General de Trabajo de Andalucía.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
Sevilla.
IV Seminario de Cultura y Municipios: Cuatro Perspectivas sobre una Estrategia de Integración.
2.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Fundación Caballero Bonald.
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Programa de Actividades del Ejercicio 2001.
2.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Fundación Epsilon.
Córdoba.
Actividades Culturales 2001.
500.000 ptas. 48101.35G.7.
- Fundación Federico García Lorca.
Madrid.
Catalogación, Archivo y Edición de los Fondos Documentales de la Fundación Federico García Lorca.
3.808.628 ptas. 48101.35G.7.
- Fundación Francisco Ayala.
Granada.
Actividades Culturales de la Fundación. Ejercicio 2001.
5.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Fundación Luis Goytisolo.
El Puerto de Santa María (Cádiz).
IX Simposio Internacional Luis Goytisolo sobre Narrativa Hispánica Contemporánea -El Diario como forma Narrativa-.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Fundación María Zambrano.
Vélez-Málaga (Málaga).
Gestión Administrativa de la Fundación María Zambrano de 2001.
2.067.077 ptas. 48101.35G.7.
- Fundación Rafael Alberti.
El Puerto de Santa María (Cádiz).
VIII Encuentros con la Poesía.
8.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Fundación Rodríguez Acosta.
Granada.
Publicación: Estudio y Catalogación de Piezas de Arte Asiático de la Colección de la Fundación Rodríguez Acosta.
5.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Sindicato USTEA.
Sevilla.
XIII Encuentros de Mujeres de Andalucía.
500.000 ptas. 48101.35G.7.
- Fundación Fernando Quiñones.
Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Actividades Culturales 2001.
1.810.000 ptas. 48101.35G.7.
- Patronato Municipal «Teatro Victoria».
Priego de Córdoba (Córdoba).
II Concurso Internacional de Canto Pedro la Virgen.
3.000.000 de ptas. 46000.35G.7.
- La Casa del Agua de Coco.
Granada.
I Concierto de Cantautores.
175.000 ptas. 48101.35G.7.
- Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.
Córdoba.
Seminarios Feministas y Culturales en Andalucía.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.
- Ayuntamiento de Purchena.
Purchena (Almería).
7.º Juegos Moriscos de Aben Humeya.
1.000.000 de ptas. 46000.35G.7.
- Ayuntamiento de Granada.
Granada.
Primer Encuentro Intergeneracional de Cantautores.
1.000.000 de ptas. 46000.35G.7.

Ateneo de Sevilla.
Sevilla.
Proyecto de Reedición de Fascículos Antiguos del Ateneo de Sevilla.

1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Fundación Odón Betanzos.
Rociana del Condado (Huelva).
Actividades Culturales de la Fundación. Ejercicio 2001.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Ayuntamiento de Illora.
Illora (Granada).
Cultura Viva, un Recorrido por Nuestras Tradiciones.
1.320.000 ptas. 46000.35G.7.

Asociación Derecho y Democracia.
Sevilla.
La Conquista del Voto por la Mujer.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Fundación Juan Ramón Jiménez.
Moguer (Huelva).
Traslado de la Casa-Museo «Zenobia y Juan Ramón Jiménez» a la Casa Natal del Poeta.
1.000.000 de ptas. 44500.35G.3.

Universidad de Málaga.
Málaga.
XI Festival Internacional de Cine Fantástico.
2.000.000 de ptas. 44100.35G.0.

Ayuntamiento de El Viso.
El Viso (Córdoba).
Auto Sacramental de los Reyes Magos.
1.000.000 de ptas. 46000.35G.7.

Mancomunidad de Los Pedroches.
Añora (Córdoba).
I Muestra de Teatro Clásico en Los Pedroches.
500.000 ptas. 46000.35G.7.

Comité Español de Historia del Arte (CEHA).
Granada.
XIII Congreso Nacional de CEHA. Comité Español de Historia del Arte.
500.000 48101.35G.7.

Fundación María Zambrano.
Vélez-Málaga (Málaga).
Actos Conmemorativos del 97 Aniversario del Nacimiento de María Zambrano.
1.314.933 ptas. 48101.35G.7.

Asociación Compañía de Danza Móvil.
Sevilla.
Normalización y Artes Escénicas. Creación de un Espectáculo de Danza-Teatro con Bailarines Discapacitados y no Discapacitados (Producción).
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Asociación a Toda Vela.
Almería.
Escuela de Artes.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte.

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Publicación de la Obra: Historia Antigua y Medieval de Sanlúcar de Barrameda.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Ayuntamiento de Doña Mencía.
Doña Mencía (Córdoba).
IV Jornadas Andaluses de Convivencia.
250.000 ptas. 46000.35G.7.

Asociación Cultural Preludio.
Cádiz.
Editar Revista de Arte «Nada Es».
300.000 ptas. 48101.35G.7.

Fundación María Zambrano.
Vélez-Málaga (Málaga).
Exposición María Zambrano (1904-1991) en el Instituto Cervantes de Munich.
309.423 ptas. 48101.35G.7.

Peña Taurina Arcense Emilio Oliva.
Arcos de la Frontera (Cádiz).
Cena Homenaje a la Familia Domecq.
200.000 ptas. 48101.35G.7.

Málaga Acoge.
Málaga.
El Voluntariado en Inmigración.
410.000 ptas. 48104.35G.0.

Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.
Granada.
Exposición el Esplendor de los Omeyas Cordobeses.
250.000.000 de ptas. 78001.35G.9.

Fundación Itálica de Estudios Clásicos.
Santiponce (Sevilla).
XII Congreso de la Asociación de Amigos de los Museos.
2.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Sevilla, 27 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2001, para la realización de actividades de Voluntariado Cultural.

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.Tres de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas, en la convocatoria del ejercicio 2001, a las Entidades que a continuación se relacionan y por los importes que se especifican al amparo de la Orden de 12 marzo de 2001, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de Voluntariado Cultural:

- Asociación Músico Cultural «Juan Cristóbal».
Ohanes (Almería).
Semana Cultural 20 Aniversario.
160.000 ptas. 48104.35G.0.

- Asociación Cultural Talía Dalías (Almería).
Quinientos Años de la Parroquia de Santa M.^a de Ambrox,
de Dalías.
750.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Tercera Edad «Virgen del Rosario».
Chirivel (Almería).
Promoción Socio Cultural del Colectivo.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cultural Gremio Luna.
Purchena (Almería).
Guía para no perderse por las Tradiciones.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Montecarmelo.
Purchena (Almería).
Recuperación de Bailes Tradicionales y Trajes Típicos de
Purchena.
400.000 ptas. 48104.35G.0.
- Plataforma para la Promoción del Voluntariado en
Almería.
Almería.
Programa: Vive la Cultura, es tu Identidad.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Scouts Católicos Andalucía.
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Proyecto Culture.
1.468.000 ptas. 48104.35G.0.
- Ecologista en Acción el Puerto de Santa María.
El Puerto de Santa María (Cádiz).
Puesta en Valor del Descansadero y Pozo del Gallo.
150.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Unión Parálisis Cerebral (U.PA.CE.).
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Así Somos, Así nos Expresamos.
600.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Provincial de Sordos de Córdoba.
Córdoba.
Participa en tu Provincia, Conoce tu Ciudad.
650.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Azahar 2000.
Hornachuelos (Córdoba).
Taller de Tejidos Artesanos.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Peña Flamenca y Literaria de Peñarriblense.
Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba).
Café Cantante Minero.
100.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Desarrollo Rural.
Guadix (Granada).
Descubre tu Pasado.
1.500.000 ptas. 48104.35G.0.
- Oferta Cultura de Universitarios Mayores (OFECUM).
Granada.
Boletín Cultural OFECUM.
350.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Voluntarios Andaluces. Ava.
Granada.
Visitas Culturales.
191.750 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Juvenil Villanueva.
Granada.
Voluntariado Cultural en Museos y Monumentos.
800.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Taller de Amigos de Albondón.
Albondón (Granada).
XX Festival de Música Tradicional y del Trobo.
350.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cultural «Amigos del Patrimonio Valverdeño».
Valverde del Camino (Huelva).
Camino Romano de Valverde.
500.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Marismas.
Isla Cristina (Huelva).
Conocer Nuestro Pasado Arabe para Comprender Nuestro
Presente Andaluz.
450.000 ptas. 48104.35G.0.
- Cruz Roja Española Asamblea Local de Ayamonte.
Ayamonte (Huelva).
Programa de Acercamiento de la Lectura a Personas con
Difícil Acceso.
800.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Juvenil «Jóvenes en Acción».
Ayamonte (Huelva).
Jornadas para el Rescate de Oficios Tradicionales.
500.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cultural y Recreativa las Cigüeñas.
Guadalén (Jaén).
Proyecto de Dinamización Socio Cultural.
100.000 ptas. 48104.35G.0.
- A.P.A. Alumnos Colegio 19 de Julio.
Baillén (Jaén).
Voluntariado para la Recuperación de Bailes Regionales.
150.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de
Segura.
Orcera (Jaén).
Explora en tu Patrimonio Cultural.
250.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Socio Cultural de Voluntariado Iuventa.
Jaén.
Jaén, Camino de Sefarad.
295.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Juvenil Al-Qaysatt.
Quesada (Jaén).
Proyecto de Limpieza y Acondicionamiento.
380.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Montensión Amigos del Patrimonio.
Cazorla (Jaén).
Adecuación, Limpieza y Documentación de las Ruinas
de la Iglesia Mayor de Santa María.
475.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cultural Pontones, Cuna del Segura Stgo.
Pontones (Jaén).
Jornada Gastronómica.
150.000 ptas. 48104.35G.0.

- Asociación Padres de Hijos Deficientes Visuales.
Málaga.
Viaje Cultural a Granada.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Padres y Amigos del Sordo.
Benalmádena (Málaga).
Divirtiéndonos con la Cultura.
325.000 ptas. 48104.35G.0.
- G.D.R. Valle del Guadalhorce.
Pizarra (Málaga).
Exposición Itinerante la Prehistoria en los Pueblos de Guadalhorce.
2.500.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Peñas Blancas de Estepona.
Estepona (Málaga).
Alfabetización, Talleres Artístico Culturales.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Socio Cultural Comunidad Gitana de Torre del Mar.
Torre del Mar (Málaga).
Curso Artesanía Gitana.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Artemisa.
Villanueva del Rosario (Málaga).
Pintura al Oleo.
50.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cilniana.
Marbella (Málaga).
II Campaña Antiexpolio Arqueológico de la Costa del Sol.
350.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Amas de Casa Virgen de Gracia de Archidona.
Archidona (Málaga).
Vive la Literatura Lléname de Ella.
283.000 ptas. 48104.35G.0.
- Agora Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga.
Málaga.
Proyecto Ana Frank.
187.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Astronómica de España.
Sevilla.
Actividades de Astronómica en IES de Sevilla 2001.
400.000 ptas. 48104.35G.0.
- Fundación Lebrija Solidaria.
Lebrija (Sevilla).
Voluntariado Cultural 3.ª Edad.
170.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Esperanza de Nuestra Tierra.
Sevilla.
Fiesta Intercultural.
84.000 ptas. 48104.35G.0.
- Federación Espacios Naturales de Andalucía.
Sevilla.
Expresiones Artísticas como Interpretación del Patrimonio Hco. de la Saucedá.
731.000 ptas. 48104.35G.0.

- Asociación Padres para la Normalización e Integración del Disminuido.
Sevilla.
Voluntariado Cultural en Personal con Retraso Mental.
1.000.000 de ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cabeceña Contra la Droga «Sildavia».
Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Nuestra Historia Oral: Un Intercambio Intergeneracional.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Juvenil Grupo Boom.
Sevilla.
Erase una Vez Sevilla.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Federación Jiennense de Asoc. Astronómicas Flamamarión.
Jaén.
Planetario Didáctico Móvil.
200.000 ptas. 48104.35G.0.

Sevilla, 27 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1102/01.S.3.ª, interpuesto por don José Luis Gómez Matute, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Luis Gómez Matute recurso núm. 1102/01.S.3.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 2.7.01, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la desestimación de los recursos de alzada formulados contra Resoluciones aprobatorias de los deslindes de los tramos primero, segundo y tercero de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de Los Palacios a Carmona» en el término municipal de Utrera (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1102/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1272/01.S.3.ª, interpuesto por Telefónica Móviles España, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A., recurso núm. 1272/01.S.3.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 7.9.01, por la que se inadmite por extemporáneo el recurso de alzada deducido contra la Resolución de 28.3.01 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, por la que se deniega la solicitud de ocupación en la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Vados de la Mancha al Descansadero de las Infantas», en el t.m. de Jaén, para la instalación de una estación base de telefonía móvil, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1272/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades Sin Drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001 BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció un Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Ciudades Sin Drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Entidad: Ayuntamiento.
Localidad: San Roque.
Cantidad: 1.900.000 ptas. (11.419,23€).

Cádiz, 3 de diciembre 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 9.234.178 ptas.

Beneficiario: Diputación Provincial.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 6.883.485 ptas.

Cádiz, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hace pública la siguiente ayuda:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Jerez.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 11.279.570 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-269/01.
Nombre y apellidos: Raquel Cortés Fernández.

Texto: Requerimiento de fecha 5.10.01, por el que se le solicitaba la aportación del contrato de trabajo iniciado el 26.9.01 y última nómina de Antonio Gómez García, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-798/2001.
Nombre y apellidos: José Cárdenas Gutiérrez.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de José Cárdenas Gutiérrez, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-945/2001.

Nombre y apellidos: Susana Muñoz Amador.

Texto: Requerimiento de fecha 21.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Susana Muñoz Amador, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1083/01.

Nombre y apellidos: Elena Maldonado Trigo.

Texto: Requerimiento de fecha 20.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Elena Maldonado Trigo, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1135/01.

Nombre y apellidos: Dolores Domínguez Sánchez.

Texto: Requerimiento de fecha 28.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Dolores Domínguez Sánchez, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1228/01.

Nombre y apellidos: Juan José García García.

Textos: Requerimiento de fecha 17.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del DNI de Pedro García Santiago y certificado de la Seguridad Social de la pensión del mismo, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1235/01.

Nombre y apellidos: Dolores Moreno Fernández.

Expte.: Requerimiento de fecha 28.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del certificado de convivencia actualizado, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 27 de diciembre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-1247/01.

Nombre y apellidos: Dolores Pérez Carmona.

Texto: Requerimiento de fecha 17.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Dolores Pérez Carmona, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1296/01.

Nombre y apellidos: Pedro Enrique Cortés Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 30.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria, así como certificado de asistencia regular a clase de M.^a Carmen Cortés Román, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1304/01.

Nombre y apellidos: Dolores Cortés Vargas.

Texto: Requerimiento de fecha 2.11.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Dolores Cortés Vargas, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1307/01.

Nombre y apellidos: Manuel Navarlat Tejero.

Texto: Requerimiento de fecha 2.11.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Manuel Navarlat Tejero, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1329/01.

Nombre y apellidos: Teresa Sáez Sáez.

Texto: Requerimiento de fecha 8.11.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria, así como certificados de asistencia regular a clase de los niños en edad escolar, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1289/01.

Nombre y apellidos: Adolfinia Flores Amador.

Texto: Requerimiento de fecha 30.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de los certificados del Inem de Adolfinia Flores Amador y de Luis Fernández Flores, así como fotocopia de la cartilla del banco en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-489/01.

Nombre y apellidos: Gabriel Escobedo Cortés.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 24.11.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expte.: P.S-JA-1001/01.

Nombre y apellidos: Miguel A. Benítez Campos.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha

24.11.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 28 de diciembre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO de la Sección Undécima dimanante del rollo de apelación núm. 429/99. (PD. 234/2002).

Doña Amalia Marcos Andrés, Secretaria de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid, hago saber:

Que en esta Sección y con el número de rollo 429/99, se siguen en grado de apelación los autos de juicio menor cuantía núm. 121/98, procedentes del Juzgado de 1.^a Instancia núm. 2 de Coslada, seguidos a instancia de Royal Sun Alliance, S.A., contra Breda Transportes, S.L., y don Valeriano Jiménez Paz sobre reclamación de cantidad y en el cual habiendo sido Magistrado Ponente el Ilmo. Sr. don José Manuel Suárez Robledano, se ha dictado, con fecha veintiocho de noviembre de dos mil, Sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«F A L L O

Que estimando como estimamos en parte el recurso de apelación interpuesto por la entidad Sun Alliance, S.A., contra la Sentencia que con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve pronunció la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Coslada, debemos revocar y revocamos dicha resolución en el exclusivo sentido de condenar como condenamos a los apelados Breda Transportes, S.L., y don Valeriano Jiménez Paz a que paguen a la aseguradora citada la cantidad resultante de la operación referida en el cuarto de los fundamentos de esta resolución y que se determinen en período de ejecución de esta resolución, manteniéndose el resto de sus pronunciamientos, y sin especiales declaraciones sobre las costas de la apelación. Hágase saber, al notificarla, que contra ésta no cabe recurso alguno. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación liberal al Rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Siguen firmas ilegibles.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, expide el presente, sirviendo de notificación en forma al apelado no comparecido don Valeriano Jiménez Paz.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de dos mil uno.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CORDOBA

EDICTO dimanante de juicio ejecutivo núm. 16/01. (PD. 235/2002).

N.I.G.: 1402100C20010000110.

Procedimiento: Negociado: RG.

Sobre: Ejecutivo 16/01.

De: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

Contra: Tarta Express, S.L, doña Teresa Castillo Cózar, don Manuel Costi Jiménez y doña María Teresa Muñoz Castillo.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Córdoba a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Manuel Costi Jiménez y María Teresa Muñoz Castillo sobre Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm. 118. En Córdoba, a tres de mayo de dos mil uno.

La Sra. doña María José Beneito Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Córdoba y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por la Procuradora Sra. de Luque Escribano y bajo la dirección de la Letrada Sra. Fernández de Castillejo, y de otra como demandados Tarta Express, S.L., doña Teresa Castillo Cózar, don Manuel Costi Jiménez y doña María Teresa Muñoz Castillo que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

F A L L O

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada contra Tarta Express, S.L., doña Teresa Castillo Cózar, don Manuel Costi Jiménez y doña María Teresa Muñoz Castillo hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla de la cantidad de 7.336.699 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía de los demandados se le notificarán en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Manuel Costi Jiménez y María Teresa Muñoz Castillo.

Y extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a dieciocho de diciembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE CORDOBA

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 695/00. (PD. 236/2002).

N.I.G.: 1402142C20016000187

Procedimiento: Ejec. Títulos Judiciales (N) 631/2001. Negociado: 05.

Sobre: Demanda de Ejecución núm. 631/01 dimanante del juicio verbal núm. 695/00.

De: Don Juan Manuel García Monroy y Josefa Lorente Cabello.

Procuradora: Sra. Luque Escribano, María José.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: Doña Silvia Gómez Urbina y Consorcio Compensación de Seguros.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejec. Títulos Judiciales (N) 631/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Córdoba a instancia de Juan Manuel García Monroy y Josefa Lorente Cabello contra Silvia Gómez Urbina y Consorcio Compensación de Seguros sobre Demanda de Ejecución núm. 631/01, dimanante del juicio verbal núm. 695/00, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 193

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

En la ciudad de Córdoba, a 29 de mayo de 2001.

Vistos por el Sr. don Francisco Durán Girón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de esta ciudad, los presentes autos de Juicio verbal tramitados bajo el número 695/00 y seguidos a instancia de don Juan Manuel García Monroy y doña Josefa Lorente Cabello, representados por la Procuradora Sra. De Luque Escribano y asistidos por el Letrado Sr. Cid Luque, contra doña Silvia Gómez Urbina, en rebeldía declarada y contra el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido por el Sr. Letrado del Estado.

FALLO

Estimo parcialmente la demanda formulada por la Procuradora Sra. De Luque Escribano, en representación de don Juan Manuel García Monroy y doña Josefa Lorente Cabello, contra doña Silvia Gómez Urbina y el Consorcio de Compensación de Seguros, a quienes condeno a que abonen solidariamente a la actora las cantidades de doscientas cuarenta y nueve mil ciento treinta y nueve pesetas (249.139 ptas.) a don Juan Manuel García Monroy (con la franquicia establecida para el Consorcio de 70.000 ptas.) y trescientas diecisiete mil veintiséis pesetas (317.026 ptas.) a doña Silvia Gómez Urbina. En ambos casos con el interés legal del art. 921 LEC y sin hacer especial pronunciamiento de las costas causadas.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma podrán preparar recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Silvia Gómez Urbina, cuyo último domicilio conocido es calle Lázaro de Cárdenas, núm. 5-P10, de esta ciudad, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a treinta de octubre de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 247/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.

c) Número de expediente: 1/02/6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de un grupo enfriador de líquido con bomba de calor, condensación por aire para climatización, en los edificios sede de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación. Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Dieciocho semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y un mil quinientos (191.500) euros.

5. Garantía Provisional: Tres mil ochocientos treinta (3.830) euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/504.10.00.

e) Telefax. 95/504.12.60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día siguiente al de la publicación.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la proposición técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El segundo día hábil (o al día siguiente hábil si no lo fuera o coincidiera en sábado) a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa).

e) En su caso, a través del tablón de anuncios de la Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar. En el segundo día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o el día siguiente hábil si no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

f) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha adjudicado el siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 79/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mantenimiento del Centro de Explotación de la Red Judicial de Andalucía. Redius».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Tres millones doscientos treinta y seis mil trescientos cuatro euros y cuarenta y tres céntimos (3.236.304,43 euros), equivalentes a quinientos treinta y ocho millones cuatrocientas setenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesetas (538.475.749 ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 31 de diciembre de 2001.

Contratista: Sadiel, S.A.; Bull España, S.A.; Informática El Corte Inglés, S.A. (UTE).

Nacionalidad: Española.

Importe total: Tres millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres euros (3.155.833 euros), equivalentes a quinientos veinticinco millones ochenta y seis mil cuatrocientas treinta pesetas (525.086.430 ptas.).

Sevilla, 14 de enero de 2002.- El Subdirector General de Gestión de Recursos, Miguel Amor Moreno.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

c) Número de expediente: 2001-1362-13-01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía. Litoral Oriental de la provincia de Málaga.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 119, de 13 de octubre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Setenta y cuatro millones novecientas setenta mil pesetas (74.970.000 ptas), cuatrocientos cincuenta mil quinientos setenta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (450.578,78 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 10 de diciembre de 2001.
- b) Contratista: Arenal Grupo Consultor, S.L.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Setenta millones de pesetas (70.000.000 de ptas.), cuatrocientos veinte mil setecientos ocho euros con cuarenta y siete céntimos (420.708,47 euros).

Sevilla, 28 de diciembre de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de presupuesto inferior a 10 millones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Número de expediente: 2001-1340-02-01.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Implantación de báscula para inspección de transporte en la autovía A-92 (p.k. 282), t.m. Cortes y Graena (Granada).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Presupuesto inferior a 10 millones.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuatro pesetas (9.999.804 ptas.), sesenta mil cien euros con tres céntimos (60.100,03 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de diciembre de 2001.
- b) Contratista: Planificación y Servicios Auxiliares, S.L. (Plysa).
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Nueve millones novecientos cuarenta mil pesetas (9.940.000 ptas.), cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta euros con sesenta céntimos (59.740,60 euros).

Sevilla, 27 de diciembre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público abierto para la contratación de la consultoría y asistencia para la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de las obras y seguimiento del plan de seguridad y salud para la construcción de una guardería infantil en Bujalance (Córdoba). (PD. 230/2002).

La Consejería de Asuntos Sociales ha resuelto convocar el concurso para la contratación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: ASC-6/01.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de las obras y seguimiento del plan de seguridad y salud para la construcción de una guardería infantil en Bujalance (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Bujalance (Córdoba).

- c) Plazo de ejecución: Tres meses para la redacción del proyecto y del estudio de seguridad y salud. Para la dirección de obras y seguimiento del plan de seguridad, la duración de las obras correspondientes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 101.774,51 euros.

5. Garantías.

- a) Provisional: No procede.
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.

c) Localidad y Código Postal: 41071.

d) Teléfonos: 95/504.82.25, 95/504.82.27.

e) Telefax: 95/504.82.20.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales.

Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

- 8. Requisitos de los licitadores: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

- d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

- a) El examen de la documentación se realizará el siguiente día hábil a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos materiales observados puedan ser, en su caso, subsanados.

b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, si a la fecha de aperturas de pliegos en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de enero de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 30 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (expediente 6/01-SUM) que se relaciona. (PD. 260/2002).

1. Entidad adjudicadora (órgano de contratación).

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Avda. de Hytasa, núm. 14, Sevilla, 41006, Teléfono: 95/504.80.00, Fax: 95/504.82.34.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 6/01-SUM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Suministro de gasóleo calefacción a los centros dependientes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales y a las Guarderías Infantiles dependientes de la Dirección General de Infancia y Familia.

b) Lugar de entrega: En todo el territorio andaluz.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto base (IVA y demás tributos incluidos): Tres millones noventa y ocho mil ochenta euros (3.098.080 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dirección: Avda. de Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.80.00, Fax: 95/504.82.34.

e) Fecha límite de obtención de información y documentación: La de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 21 de marzo de 2002.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

2.^a Domicilio: Avda. de Hytasa, núm. 14.

3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. de Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: Dos (2) de abril de 2002.

e) Hora: Doce (12) horas.

f) Personas admitidas a la apertura: Toda persona interesada.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el veintidós (22) de marzo de 2002. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. de Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- La Directora Gerente, P.D. (Res. 28.1.2002) El Subdirector General de Prestaciones Económicas, Centros e Instituciones, José Ramón Begines Cabeza.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 164/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: O/01/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redistribución de espacios en el Campus de Cantero Cuadrado para uso de la Escuela Universitaria de Enfermería.

b) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 129.714,24 euros (21.582.634 pesetas).

5. Garantías. Provisional: Se exige clasificación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959/01.80.54-55.

e) Fax: 959/01.80.82.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, proyecto y prescripciones técnicas podrán retirarlo en la copistería de las Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y Trabajo Social en el Campus del Carmen, en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n. Teléfono 657/30.42.59.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo: 4, Categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados, señalados con las letras A), B) y C), en los términos y con el contenido especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

9. Apertura de las ofertas: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

Si fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 10 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 9 de enero de 2002, por el que se convoca concurso público para la adquisición del suministro de cinturones de seguridad para el Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 176/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número del expediente: 268/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de cinturones de seguridad para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.

b) Números de unidades a entregar: 480 Uds. Cinturón, 480 Uds. Mosquetón gran apertura, 500 Uds. Mosquetón HMS y 1.000 Uds. Mosquetón. Simétrico, homologados Normas EN-358 y EN-813.

c) División por lotes y números: Entregas unitarias.

d) Lugar de entrega: Parque de Bomberos del Polígono Sur.

e) Plazo de entrega: Tres meses como máximo, a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario de la adjudicación de la oferta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.000.000 de ptas. (120.202,42 euros) (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional: 400.000 ptas. (2.404,05 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. de Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/450.57.50.

e) Telefax: 95/450.57.57.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia técnica del contratista podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la TRLCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre núm. 3: Plica económica, atendida a modelo.

Todos los sobres, firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el art. 90 de la LCAP.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas (sobres 2 y 3).

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Segundo lunes siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

e) Hora: A partir de las 9,00 horas.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

11. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Secretario General.

EDICTO de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre Resolución por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la construcción y explotación de kiosco-bar en espacio público sito entre las calles Beata Juana Jugan, Campo de los Mártires, Enrique Marco Dorta y Juan Antonio Cavestany. (PP. 81/2002).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2001, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la construcción y explotación de kiosco-bar en espacio público sito entre las calles Beata Juana Jugan, Campo de los Mártires, Enrique Marco Dorta y Juan Antonio Cavestany.

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso público.
- Tramitación: Ordinaria.
- Fianza provisional: 601,01 euros.

- Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte en la adjudicación.

- Tipo mínimo de licitación: 3.375,44 euros anuales.
- Plazo de la concesión: Doce años.

- Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 2, en horas de 11 a 13, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de plicas.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre núm. 1 (documentación administrativa) y en el sobre núm. 3 (documentación técnica).

El sobre núm. 2 (proposición económica) se abrirá a las 10 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

- Modelo de proposición económica:

El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, y DNI núm., en su propio nombre/en representación de (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión administrativa para la construcción y explotación de kiosco-bar en espacio público sito entre las calles Beata Juana Jugan, Campo de los Mártires, Enrique Marco Dorta y Juan Antonio Cavestany y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon anual la suma de euros (en letras y cifras), que representa un alza del ...% respecto del canon mínimo establecido.

Sevilla, de de
(firma del proponente)

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre Resolución por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la construcción y explotación de kiosco-bar en espacio público sito entre las calles Blanco White, José de la Cámara y Padre Luque. (PP. 80/2002).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2001, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la construcción y explotación de kiosco-bar en espacio público sito entre las calles Blanco White, José de la Cámara y Padre Luque.

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso público.
- Tramitación: Ordinaria.
- Fianza provisional: 601,01 euros.
- Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte en la adjudicación.
- Tipo mínimo de licitación: 3.375,44 euros anuales.
- Plazo de la concesión: Doce años.

- Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 2, en horas de 11 a 13, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de plicas.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre núm. 1 (documentación administrativa) y en el sobre núm. 3 (documentación técnica).

El sobre núm. 2 (proposición económica) se abrirá a las 10 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

- Modelo de proposición económica:

El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, y DNI núm., en su propio nombre/en representación de (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión administrativa para la construcción y explotación de kiosco-bar en espacio público sito entre las calles Blanco White, José de la Cámara y Padre

Luque y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon anual la suma de euros (en letras y cifras), que representa un alza del ...% respecto del canon mínimo establecido.

Sevilla, de de
(firma del proponente)

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre Resolución por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la explotación de kiosco-bar en los Jardines de Federico García Lorca. (PP. 79/2002).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2001, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la explotación de kiosco-bar en los Jardines de Federico García Lorca, entre las calles Federico García Lorca, Villegas y Marmolejo, Fernández de Ribera y Marqués de Nervión.

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso público.
- Tramitación: Ordinaria.
- Fianza provisional: 601,01 euros.
- Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte en la adjudicación.
 - Tipo mínimo de licitación: 2.827,02 euros anuales.
 - Plazo de la concesión: Doce años.
 - Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 2, en horas de 11 a 13, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de plicas.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ochos días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre núm. 1 (documentación administrativa) y en el sobre núm. 3 (documentación técnica).

El sobre núm. 2 (proposición económica) se abrirá a las 10 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del

plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

- Modelo de proposición económica:

El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, y DNI núm., en su propio nombre/en representación de (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión administrativa para la explotación de kiosco-bar en los Jardines de Federico García Lorca y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon anual la suma de euros (en letras y cifras), que representa un alza del ...% respecto del canon mínimo establecido.

Sevilla, de de
(firma del proponente)

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de la Agencia Municipal de Recaudación, de concurso público. (PP. 72/2002).

1. Agencia Municipal de Recaudación del Ayuntamiento de Sevilla.

2. Expte.: 12/01 de Contratación.

a) Servicio: Impresión masiva de documentos tributarios.

b) Presupuesto de licitación: 22.462.110 ptas. Equivalentes a 135.000 euros.

c) Partida presupuestaria: 2002-05.01-227.07.

d) Fianza provisional: 449.242 ptas.

e) Plazo de ejecución: Doce meses.

3.a) Forma de contratación: Concurso.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de documentación:

a) Agencia Municipal de Recaudación, en C/ Pastor y Landero, 4, Telf.: 95/459.07.56.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

c) Puede solicitarse copia de los Pliegos dirigiendo e-mail a gerente.agenrec@sevilla.org y se les remitirá por el mismo medio.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General de la Agencia Municipal de Recaudación, C/ Pastor y Landero, 8, Sevilla, en horas de 8,30 a 13,30.

6. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 1 se realizará por la Mesa de Contratación. El segundo lunes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones tendrá lugar, en su caso, en acto público, a las 8,45 horas, en Plaza Nueva, 1, la apertura de los restantes sobres.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de diciembre de 2001.- El Gerente, Ignacio García Sinda.

ANUNCIO del Patronato del Real Alcázar sobre contratación. (PP. 36/2002).

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Patronato del Real Alcázar.
Dependencia que tramita el Expte.: Sección de Asuntos Generales.
Expte. núm.: 153/01.
2. Objeto del contrato.
Obra de representación teatral, denominada «Luis Cernuda, un perfil en el aire».
Lugar de ejecución: Real Alcázar.
Plazo de ejecución: 10.V.02 al 7.VII.02.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.000 euros.
5. Garantías. Provisional: 120 euros.
6. Obtención de documentación e información: Patronato del Real Alcázar, C/ Patio de Banderas, s/n, Sevilla, 41004. Teléfono: 95/450.23.23, fax: 95/450.20.83.
Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación: No procede.
8. Presentación de las ofertas:
Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas.
Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.
Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de ofertas.
Entidad: Patronato del Real Alcázar.
Domicilio: Patio de Banderas, s/n.
Localidad: Sevilla.
Fecha: Undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas si; fuese sábado o inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
Hora: 9,00.

Sevilla, 28 de diciembre de 2001.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
c) Número del expediente: C.P 37/01.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Material fungible de diagnóstico.

- c) Lotes: Véase Informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 7.12.01. BOJA núm. 141.
3. Tramitación: Ordinaria. Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 218.307,062 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 19.4.01.
b) Contratista: Fujifilm España, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
Importe de la adjudicación: 215.907,82 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 14 de enero de 2002.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 233/2002).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción: C-GR1033/PPRO. Proyecto y Opción a Dirección de Obra de refuerzo de firme, ensanche y mejora de la A-346, de Orgiva a Vélez Benaudalla (Granada).
b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
- c) Plazo de ejecución del Proyecto: Doce (12) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación del Proyecto: Ciento cuarenta y un mil doscientos treinta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (141.237,84), IVA incluido.
5. Garantías: No.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.º pl.
b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.
7. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de marzo de 2002.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.
Fecha: Día 20 de marzo de 2002, a las 10,00 h.
9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-GR1033/PPRO.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al DOCE.: No se envía.

Sevilla, 30 de enero de 2002. La Directora de Comunicación e Imagen, Encarnación Ayllón García.

ANUNCIO de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría. (PD. 232/2002).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: G-GI0030/PCTO. Asistencia técnica y Consultoría para la realización de Cartografía y/o Topografía que complementarán e informarán los estudios, proyectos y obras civiles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos treinta y un mil novecientos noventa y ocho euros con veintinueve céntimos (231.998,29), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de marzo de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 12 de marzo de 2002, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: G-GI0030/PCTO.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- La Directora de Comunicación e Imagen, Encarnación Ayllón García.

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 231/2002).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: G-GI0007/OCCO. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de obras lineales (II) en la provincia de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos veinticinco mil trescientos setenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (225.379,54), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 5 de marzo de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 13 de marzo de 2002, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: G-GI0007/OCCO.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- La Directora de Comunicación e Imagen, Encarnación Ayllón García.

FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL

ANUNCIO de licitación de obras de nueva construcción de casa hogar de Ubeda (Jaén). (PP. 135/2002).

La Gerencia de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental ha acordado la convocatoria de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad convocante.

a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

b) Domicilio: Avda. de las Ciencias, 25. Edificio Entreparques. Blq. 5. Bajo. 41020, Sevilla.

c) Dependencia que tramita el expediente: FAISEM.

d) Número de expediente: 1/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de nueva construcción de Casa Hogar.

b) Lugar de ejecución: C/ Olvera, s/n. Urbanización La Atalaya, Ubeda (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

d) Modalidad: Precio fijo y definitivo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 471.145,78 € (IVA incluido).

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM). Dirección Regional o Delegación Provincial de Jaén.

b) Domicilio. Dirección Regional: Avda. de las Ciencias, 25. Edificio Entreparkes. Blq. 5. Bajo. 41020, Sevilla.

FAISEM Jaén: Cortijo de Las Lagunillas. Ctra. Hospital Princesa de España a Residencia Santa Teresa. 23009, Jaén.

c) Teléfonos: 95/500.75.00, Sevilla. 953/24.89.16, Jaén.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: 5 días naturales a partir de la finalización del plazo anterior, a las 14 horas.

b) Documentos a presentar: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas que rigen la contratación.

c) Lugar de presentación: En la sede de la Fundación en Jaén anteriormente expresada. Horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses siguientes a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 15 de enero de 2002.- El Gerente de FAISEM, Ladislao Lara Palma.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A04172136	ROQUETAS MOTOR SA	NOTIFICA-EH0401-2001/3626
Documento:	0101040222895	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2000/229	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A04287595	AUTO TALLER LOS CALLEJONES SA	NOTIFICA-EH0401-2001/3476
Documento:	0101040220805	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-1999/2234	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A58906454	APARTAMENTOS LA SOLANA, SA	NOTIFICA-EH0401-2001/3065
Documento:	0101040212784	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-1997/26062	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B80765092	TERRENOS LA CUMBRE SL	NOTIFICA-EH0401-2001/3116
Documento:	0101040213493	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-1998/5729	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27167535G	PEREZ PEREZ JUAN BAUTISTA	NOTIFICA-EH0401-2001/2875
Documento:	0101040209535	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2000/27884	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
27193574F	SERRANO CORTES MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2001/2914
Documento:	0161040013423	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2000/8543	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27204300S	BAEZA MARTINEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2001/2988
Documento:	0101040211265	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2000/33099	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27221211K	SIERRA GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2001/2993
Documento:	0101040211330	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2000/35979	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27249346G	MARTIN HERRADA MARIANO	NOTIFICA-EH0401-2001/3481
Documento:	0101040220854	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH0401-2001/171	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27266075N	FERRON FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2001/3225
Documento:	0101040217692	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2000/1904	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27494107E	FELICES NIETO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2001/3487
Documento:	0161040014336	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-1999/15894	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27513335E	LOPEZ CESPEDES ENRIQUETA	NOTIFICA-EH0401-2001/3133
Documento:	0161040013671	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-1998/561	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27529811F	SANCHEZ SALMERON ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2001/3011
Documento:	0101040211324	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2000/28925	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27534815C	MARTINEZ LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2001/3786
Documento:	0121040005475	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-1997/1228	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45542589J	ALBARRAN RICO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2001/3646
Documento:	0111040010915	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-1998/227	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45591518K	SANCHEZ ALONSO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2001/3266
Documento:	0101040218744	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2000/32411	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53711970R	FERNANDEZ CORTES MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2001/3205
Documento:	0101040217203	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-1998/34836	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
75231384V	SANTIAGO CORTES MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2001/3607
Documento: 0101040222940	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/29617	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75234814C	PEDROSA LOZANO ENCARNA	NOTIFICA-EH0401-2001/3209
Documento: 0101040217243	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/34839	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75243876C	CORTES FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2001/3129
Documento: 0161040013610	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1997/13425	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75253944Z	HARO CASADO ALFREDO DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2001/3008
Documento: 0101040210116	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/29190	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
A04265633	GREEN PLASTIC SA	NOTIFICA-EH0401-2001/2947
Documento: 0321040026501	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/35807	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04241501	PROMOCIONES ALPI VANGUARDIA SL	NOTIFICA-EH0401-2001/3471
Documento: 0321040027935	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/27454	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B04241501	PROMOCIONES ALPI VANGUARDIA SL	NOTIFICA-EH0401-2001/3472
Documento: 0321040027944	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/27449	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B04241501	PROMOCIONES ALPI VANGUARDIA SL	NOTIFICA-EH0401-2001/3473
Documento: 0321040027953	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/27453	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B04241501	PROMOCIONES ALPI VANGUARDIA SL	NOTIFICA-EH0401-2001/3474
Documento: 0321040027962	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/27455	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B04362216	VINAMOS FARDI SL	NOTIFICA-EH0401-2001/2773
Documento: 0321040025923	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: REQUER-EH0401-2001/390	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
X0116529B	TRACY, GERDA ELISABETH	NOTIFICA-EH0401-2001/3409
Documento: 0321040027140	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH0401-2001/307	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X0301214Y	LARSEN ERIK	NOTIFICA-EH0401-2001/2950
Documento: 0321040026535	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/37394	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
00651980E	RIVAS CHENA MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2001/3256
Documento: 0321040026824	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/22727	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
08904619P	REAL QUEVEDO JOSEFA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2001/3390
Documento: 0321040027524	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/25043	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24722041P	LOPEZ VALERO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2001/3397
Documento: 0321040027341	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH0401-2000/270	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25035616R	VELASCO LEIVA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2001/3435
Documento: 0321040027664	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/13008	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27215822Z	RUIZ CAZORLA MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2001/2802
Documento: 0321040026036	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/34307	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
27239586L	FUENTES MARTINEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2001/3268
Documento: 0321040026885	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/4790	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34848659W	RODRIGUEZ CONTRERAS CRISTOBAL	NOTIFICA-EH0401-2001/3270
Documento: 0321040026903	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/6098	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34856638T	SANTIAGO CERDAN ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2001/3393
Documento: 0321040027551	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/27103	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74606329X	CUEVAS COBO ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2001/3353
Documento: 0321040027070	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH0401-2001/384	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75229621W	MARTINEZ GALLARDO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2001/2803
Documento: 0321040026045	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/34698	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04064960	CARLOS CARREERAS SL	NOTIFICA-EH0401-2001/3329
Documento: D11104000018 5	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2001/14	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Almería, 17 de enero de 2002.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Iniciación de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 200/01.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Josefa Belén Ruiz Vieco (DNI: 27.530.987), C/ Calzada de Castro, 30, 04006, Almería.

Presunta infracción: Art. 3.1.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en relación con el art 34.4 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio.

Almería, 11 de enero de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art., 61, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada, bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 155/01.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Moya Móvil, S.L. (CIF:B-04373197). Ctra. de Málaga, 390. 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 3.1.3 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción: 200.000 ptas. (1.202,02 €).

Almería, 11 de enero de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la Modificación de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Asociación de Empresarios y Comerciantes de Alora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10 horas del día 26 de diciembre de 2001, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresarios y Comerciantes de Alora.

La modificación afecta a diferentes artículos, entre ellos el ámbito territorial, pasando de provincial a autonómico.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Alora, el día 4 de abril de 2001, figuran: Don José Luis Pérez Navarro y don José Alberto Núñez González, en sus calidades de presidente y secretario de la citada organización.

Sevilla, 10 de enero de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada Federación Andaluza de Hostelería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos

de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 14 horas del día 10 de enero de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación Andaluza de Hostelería.

La modificación afecta al cambio de domicilio.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado por la Junta Directiva, en reunión celebrada en Sevilla, el día 30 de noviembre de 2000, figuran: Don J. Manuel Ledesma de la Cruz y don Antonio García González, en sus calidades de presidente y secretario de la citada organización.

Sevilla, 11 de enero de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 7876/AT). (PP. 193/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documentación aportada por el titular de la instalación en el Anexo que se cita.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y CIF: A-41956939.

Características: Línea Aérea MT a 20 kV S/C de 3.027 m de longitud, con origen en LAMT Salar-Moraleda y final en LAMT Alhama-Callejones, conductor Al-Ac de 54,6 mm², aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS y apoyos metálicos galvanizados, situada en el t.m. de Alhama (Granada).

Presupuesto: 1.022.848 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA LINEA AEREA M.T. A 20 KV «SALAR-ALHAMA» (EXpte. 7876/AT)

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long/mts.	Sup. (M²)	Nº	SUP. (M²)	
12	EXPLOTACIONES AGRICOLAS CERVILLA S.L. Avda. de Andalucía s/n Poligono 30 (NUCESA) GRANADA	ALHAMA	SALCEDO	47	9	890		14,15, 16,17	5	CHAPARRO M.B. ALMENDRO CEREAL
14	EXPLOTACIONES AGRICOLAS CERVILLA S.L. Avda. de Andalucía s/n Poligono 30 (NUCESA) GRANADA	ALHAMA	SALCEDO	78	8	9		18	2	OLIVAR

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 7877/AT). (PP. 194/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documentación aportada por el titular de la instalación en el Anexo que se cita.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y CIF: A-41956939.

Características: Línea Aérea MT a 20 kV S/C de 4.320 m de longitud, con origen en subestación Alhama y final en LAMT Callejones, derivación Dona, conductor Al-Ac de 116,1 mm², aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS y apoyos metálicos galvanizados, situada en el t.m. de Alhama (Granada).

Presupuesto: 4.751.737 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA LINEA AEREA M.T. A 20 KV «SALAR-ALHAMA» (EXpte. 7877/AT)

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long/mts.	Sup. (M²)	Nº	SUP. (M²)	
2	ROSARIO JIMENEZ ESPEJO C/ Fuentes, nº 2 ALHAMA (GRANADA) TERESA JIMENEZ ESPEJO C/ Principal de la Morenia, nº 18 05200 - AVILA	ALHAMA	PUERTA CAMPO	309	16	100	-	-	-	OLIVAR SECANO
3	JUAN LEÓN GUTIERREZ C/ Canónigo Dr. Juan Rifa, nº 25, 1º 08105 SANT FOST DE CAMSENTELLES (BARCELONA)	ALHAMA	PUERTA CAMPO	316	16	137	-	2,3	12	OLIVAR SECANO
4	JOSE RUIZ MARTIN C/ Real, 46 LA HERRADURA (GRANADA)	ALHAMA	HR CAÑON	315	16	70	-	-	-	LABOR SECANO PASTOS
5	MANUEL, RICARDO, MIGUEL JUSTO Y ANTONIO ROMERO LOPEZ Urbanización las Mimbres 5º B MARACENA (GRANADA)	ALHAMA	PUERTA CAMPO	310	16	78	-	-	-	LABOR SECANO

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Poligono	Long/mts.	Sup. (M²)	Nº	SUP. (M²)	
7	MANUEL, RICARDO, MIGUEL JUSTO Y ANTONIO ROMERO LOPEZ Urbanización las Mimbres 5ª B MARACENA(GRANADA)	ALHAMA	HR CAÑON	314	16	18	-	-	-	LABOR SECANO
10	MANUEL, RICARDO, MIGUEL JUSTO Y ANTONIO ROMERO LOPEZ Urbanización las Mimbres 5ª B MARACENA(GRANADA)	ALHAMA	PUERTA CAMPO	312	16	20	-	-	-	OLIVAR SECANO
12	REMEDIOS ALMAGRO VELASCO C/ Burgos, nº 19. 5ª D Derecha. VITORIA	ALHAMA	CORONILLA	169	17	148	-	4,5(1/2)	6	OLIVAR SECANO
15	FRANCISCO ORTIZ ORIHUELA C/ Padre Cano, nº8, ALHAMA (GRANADA)	ALHAMA	CORONILLA	163	17	146	-	6(1/4),7(1/2),8(1/2)	4	OLIVAR SECANO
17	ROSÁ LÓPEZ CASTILLO C/ Bermejías, nº 15, ALHAMA (GRANADA)	ALHAMA	CORONILLA	146	17	93	-	8(1/2)	2	OLIVAR SECANO
20	GABRIEL VILLEGAS MOLINA C/ Madrid, 36 ALHAMA (GRANADA)	ALHAMA	CORONILLA	68	17	75	-	9	2	OLIVAR SECANO
26	JOSEFA JIMÉNEZ DEL BARCO CAMACHO C/ Cruz, nº 20 ALHAMA (GRANADA)	ALHAMA	HACHUELO	53	17	76	-	13(1/2)	2	LABOR SECANO
27	FRANCISCO ALCARAZ FERNANDEZ C/ Real, nº2 ALHAMA (GRANADA)	ALHAMA	HACHUELO	52	17	22	-	-	-	ALMENDRO SECANO
47	MARIA MUNOZ CACERES C/ Severo Ochoa, Pta 8, Pta 2 46100 - BURGASOL (VALENCIA)	ALHAMA	MUDAPELO	235	10	170	-	-	-	LABOR SECANO
49	JOSE LUIS MALDONADO VELASCO C/ Juan Ramon Jimenez 13, entreplanta I ALHAMA (GRANADA)	ALHAMA	MUDAPELO	232	10	57	-	24(1/2)	2	ERIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 7879/AT). (PP. 195/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documentación aportada por el titular de la instalación en el Anexo que se cita.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y CIF: A-41956939.

Características: Línea Aérea MT a 20 kV D/C de 2.004 m de longitud, Nívar-Güevéjar (Los Yeseros), conductor Al-Ac de 54,6 mm², aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, apoyos metálicos galvanizados, situada en el t.m. de Nívar (Granada).

Presupuesto: 12.168.835 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA LINEA AEREA M.T. A 20 KV NIVAR-GÜEVEJAR (LOS YESEROS) (EXPT. 7879/AT)

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Poligono	Long/mts.	Sup. (M²)	Nº	SUP. (M²)	
16	FRANCISCO GARCIA SANCHEZ C/ Eras, 15 NIVAR (GRANADA)	NIVAR	LLANO	125	2	28	846,72	4 (1/2)	1,125	FRUTAL RIEGO
29	MANUEL GARCIA SANCHEZ C/ Alfaguara, 17 NIVAR (GRANADA)	NIVAR	SOLANA	112	4	48	1189,44	-	-	SIN CULTIVO
35	ANTONIO LAFUENTE DIAZ C/ Gran Via, nº 42, 3ª B GRANADA	NIVAR	CIERZO	77	4	48	1189,44	-	-	OLIVAR SECANO

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long/mts.	Sup. (M²)	Nº	SUP. (M²)	
41	CARMEN CARRASCO LOPEZ C/ Peñón de la Mata, 46 Y JOSE, JAVIER, ANGELES, HORACIO ORTEGA CARRASCO C/ Tajo, nº 1 COGOLLOS (GRANADA)	NIVAR	CIERZO	11	4	40	991,2	10	2,25	OLIVAR SECANO
55	TERESA HIT A LAFUENTE C/ Baratillos, 2, 1ª Izda GRANADA	NIVAR	POLICARIA (EL SOTO)	66	5	370	9168,6	12,13,14	11,25	PASTO, FRUTAL, OLIVAR

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 7.963/AT. (PP. 3537/2001).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Fronterwind, S.L., con CIF B-92113513, y domicilio en Urb. La Sirena, 181 (29790) Benajafé (Málaga).

Características: Parque Eólico denominado «La Torrecica», de 29,9 MW, situado en el término municipal de Cúllar (Granada).

- 23 Aerogeneradores con generador asíncrono AN BONUS 1,3 MW/62. Rotor de 3 palas de 62 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.019 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

23 Centros de transformación de 1.600 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de La Torrecica y Los Mendrugos, ubicada en P.E. La Torrecica, transformación 220/20 kV, de dos transformadores de 30 MVA y celdas complementarias en 220 y 20 kV.

- La línea aérea de interconexión se tramitará una vez pueda ser definida, se dispone de conformidad previa de conexión.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 3.430.750.330 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 7.964/AT. (PP. 3538/2001).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Fronterwind, S.L., con CIF B-92113513, y domicilio en Urb. La Sirena, 181 (29790), Benajafé (Málaga).

Características: Parque Eólico denominado «Los Mendrugos», de 28,6 MW, situado en el término municipal de Cúllar (Granada).

- 22 Aerogeneradores con generador asíncrono AN BONUS 1,3 MW/62. Rotor de 3 palas de 62 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.019 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

22 Centros de transformación de 1.600 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación reflejada en P.E. La Torrecica.

- La línea aérea de interconexión se tramitará una vez pueda ser definida, se dispone de conformidad previa de conexión.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 3.240.112.401 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa Maireta núm. 6.625. (PP. 223/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por don

Juan Galindo Villegas, como administrador de la empresa Rondamar Viviendas, S.L., ha sido solicitada la concesión directa de explotación denominada Mairea, número 6.625; Recursos Sección C (Rocas Ornamentales); 4 cuadrícula minera; en el término municipal del Valle de Abdalajís, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 41' 40"	36° 56' 00"
2	4° 41' 00"	36° 56' 00"
3	4° 41' 00"	36° 56' 40"
4	4° 41' 40"	36° 56' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y 18 de la Ley 7/1994 de la Junta de Andalucía, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, Dpto. de Minas, en Málaga, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de enero de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto que se cita. (PP. 110/2002).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el art. 20.º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Andalucía, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, así como la petición de autorización administrativa, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, a los efectos prevenidos en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de los arts. 143 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa a la mencionada instalación eléctrica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Características de la instalación

Peticionario: Sanlúcar Solar, S.A.
Domicilio: C/ Manuel Velasco Pando, 7. 41007, Sevilla.
Emplazamiento: Finca Casaquemada y S.E. Sanlúcar la Mayor.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía de planta solar a subestación.

Línea eléctrica.
Origen: Planta solar.
Final: Subestación Sanlúcar la Mayor.
T.M. afectados: Sanlúcar la Mayor.

Tipo: Mixta.
Longitud en km: 8,889.
Tensión de servicio: 66 kV.
Conductores: LA-180.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: E70/127.
Presupuesto ptas.: 68.539.186.
Referencias: R.A.T.: 19085.
Exp.: 225303.

Relación de afectados

Propietario: Explotaciones Casa Quemada, S.A.
Domicilio: Avenida Carlos V, núm. 20 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 45, parcelas 2 y 3, y Polígono 46, parcelas 2 y 12 (Sanlúcar la Mayor).
Clase de cultivo: Labor de secano y encinar.
Núm. de postes: 26.
Superficie ocupada por los postes: 106,73 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 5.796,81 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
Domicilio: Plaza de España, Puerta Navarra (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Carretera A-472/N-431 Punto Kilométrico 19,9 (Sanlúcar la Mayor).
Longitud de la línea que causa servidumbre: 36,51 m.

Propietario: Herrería la Mayor, S.A.
Domicilio: Avenida Carlos V, núm. 20 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 44, parcela 1, y Polígono 45, parcela 1 (Sanlúcar la Mayor).
Clase de cultivo: Labor de secano y encinar.
Núm. de postes: 5.
Superficie ocupada por los postes: 23,48 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 794,63 m.

Propietario: Agencia del Medio Ambiente.
Domicilio: Avenida de Eritaña, núm. 1 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 1 (Sanlúcar la Mayor).
Clase de cultivo: Arenales y Olivar.
Núm. de postes: 1.
Superficie ocupada por los postes: 4,24 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 458,72 m.

Propietario: Manuel Romero Morales.
Domicilio: Calle Altozano, núm. 10, Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 3 (Sanlúcar la Mayor).
Clase de cultivo: Olivar.
Núm. de postes: 2.
Superficie ocupada por los postes: 7,42 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 414,44 m.

Propietario: Ricardo Abaurre Llorente.
Domicilio: Calle Ciudad de Ronda, núm. 4, 6.º (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 9 (Sanlúcar la Mayor).
Clase de cultivo: Labor de secano.
Núm. de postes: 3.
Superficie ocupada por los postes: 11,91 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 513,85 m.

Propietario: Agustín Jiménez Pavón.
Domicilio: Calle Hermanos Machado, núm. 30, Olivares (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 12 (Sanlúcar la Mayor).

Clase de cultivo: Olivar.

Núm. de postes: 2.

Superficie ocupada por los postes: 9,45 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 436,60 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza de España, Puerta Navarra (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Camino (Sanlúcar la Mayor).

Longitud de la línea que causa servidumbre: 7,51 m.

Propietario: Grufin S.L.

Domicilio: Carretera Sevilla-Huelva, s/n. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 17 (Sanlúcar la Mayor).

Clase de cultivo: Olivar.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 103,07 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza de España, Puerta Navarra (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Camino (Sanlúcar la Mayor).

Longitud de la línea que causa servidumbre: 37,37 m.

Propietario: Grufin S.L.

Domicilio: Carretera Sevilla-Huelva, s/n. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 16 (Sanlúcar la Mayor).

Clase de cultivo: Olivar.

Núm. de postes: 1.

Superficie ocupada por los postes: 5,81 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 44,48 m.

Propietario: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

Domicilio: Plaza Virgen de los Reyes, núm. 8. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Longitud de la línea subterránea que causa servidumbre: 235 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza España, Torre Sur, Puerta Navarra (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Carretera A-472/N-431. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Longitud de la línea subterránea que causa servidumbre: 10 m.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Transportes Generales Comes, SA, y Damas, SA, de autorización del servicio coordinado La Línea-Sevilla-Huelva-Isla Cristina. (PP. 43/2002).

Los representantes de las empresas Transportes Generales Comes, S.A., y Damas, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado La Línea-Sevilla-Huelva-Isla Cristina.

Concesiones afectadas:

VJA-138 Rosal de la Frontera-Ayamonte-Sevilla con hijuelas de titularidad de Damas, S.A.

VJA-147 Sevilla-Algeciras-Ronda con hijuelas de titularidad de Transportes Generales Comes, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cádiz, Huelva y Sevilla.
- Los Ayuntamientos siguientes: Algeciras, Barca de Vejer, Chiclana, Conil, Facinas, La Línea, Huelva, Puerto Real, Retín, San Roque, Sevilla, Tahivilla y Tarifa.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Plaza de Andalucía, de Huelva, Avda. de Alemania, 7, y de Sevilla, Plaza de San Andrés, 2, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila

RESOLUCION de 17 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Enlace de las carreteras A-480 y CA-602. Clave 2-CA-1377.

La Dirección General Carreteras de la Consejería Obras Públicas y Transportes, con fecha 11.12.01, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Enlace de las carreteras A-480 y CA-602». Clave: 2-CA-1377.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con

fecha 25.7.01, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

A N E X O

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Sanlúcar de Barrameda.

Día: 19.2.02.

Hora: 10,00.

Propietarios/arrendatario: Don Antonio León Manjón.

Finca: 1.

Sup. (m²): 154,65.

Hora: 10,30.

Propietarios/arrendatario: Doña Isabel Guerrero Moscoso.

Finca: 2.

Sup. (m²): 1.286,20.

Hora: 11,00.

Propietarios/arrendatario: INVERLED, S.A.

Finca: 3.

Sup. (m²): 1.817,85.

Hora: 11,30.

Propietarios/arrendatario: Doña Carmen, don Antonio, doña Beatriz, doña Ana C., don Juan M. y don Marcelo Maestre León.

Finca: 4.

Sup. (m²): 18.902,10.

Hora: 11,30.

Propietarios/arrendatario: Doña Carmen, don Antonio, doña Beatriz, doña Ana C., don Juan M. y don Marcelo Maestre León.

Finca: 9.

Sup. (m²): 254,17.

Día: 20.2.02.

Hora: 10,00.

Propietarios/arrendatario: Don Melchor Galán García.

Finca: 5.

Sup. (m²): 2.075,50.

Hora: 10,30.

Propietarios/arrendatario: Don Miguel Bernal Jiménez.

Finca: 6.

Sup. (m²): 1.725,95.

Hora: 11,00.

Propietarios/arrendatario: Don Manuel Acosta González.

Finca: 7.

Sup. (m²): 2.913,66.

Hora: 11,30.

Propietarios/arrendatario: Don Pedro Listán Anillo.

Finca: 8.

Sup. (m²): 2.525,50.

Cádiz, 17 de enero de 2002.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 11 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se consideran desistidos/as de su solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia para la UTF de La Puebla de Cazalla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin efecto la comunicación de las Resoluciones de 26 de octubre de 2001, se notifica a los Sres. Farmacéuticos a continuación relacionados con sus últimos domicilios conocidos, que habiendo solicitado la apertura de oficina de farmacia al amparo del R.D. 11/98 en la localidad de La Puebla de Cazalla, se consideran desistidos/as de su solicitud:

- Don David Fragozo Rovira.
Monte Carmelo, 16, 4.º A.
41011, Sevilla.

- Doña Magdalena Rodríguez Fernández.
Marqués del Nervión, 26-28, portal A-2.º 1.
41005, Sevilla.

- Doña María Jesús Calvo Escalante.
Avda. General García Herranz, Edif. Giralda, 7-A, portal
13, 7.º B.
41013, Sevilla.

Sevilla, 11 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica acuerdo de notificación del pliego de cargos formulado en el expediente disciplinario de referencia 02048/01/006-E.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Manuel López López, con último domicilio conocido en La Juaida, C/ Número 12, núm. 5, de Almería, se pone en su conocimiento que podrá comparecer en las dependencias del Centro Hospitalario Torrecárdenas, sita en Ctra. de Ronda, 226, Bola Azul, 1.ª planta. 04008, Almería, en el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, al objeto de recoger el pliego de cargos, darle vista del expediente y proponer la práctica de cuantas pruebas convengan a su derecho. Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento su tramitación.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente núm. 106/00 sobre solicitud de reintegro de gastos médicos.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de Archivo recaída sobre la solicitud de reintegro de gastos médicos en el expediente núm. 106/00, promovido por doña Isabel Bullón Rojas, que tiene como último domicilio conocido en Málaga, C/ Dos Aceras, núm. 34, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación indicando que, para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución de Archivo, podrá comparecer en el plazo de 10 días ante la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en C/ Castelao, 8, Polígono Guadalhorce, Sección de Prestaciones Asistenciales.

Málaga, 9 de enero de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 89/2002).

Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Luis Manuel Muros Morales, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, Carmen García Raya.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 88/2002).

Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Serafín Santiago Rodríguez, expedido el 11 de mayo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 19 de diciembre de 2001.- La Delegada, Carmen García Raya.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 15 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

ANEXO II

PARCELAS AFECTADAS POR LA DECLARACION

Manzana 37881:

- Parcela 01.
- Parcela 02.
- Parcela 03.
- Parcela 04.
- Parcela 05.
- Parcela 06.
- Parcela 07.

Manzana 37883:

- Parcela 01.
- Parcela 02.
- Parcela 03.

Manzana 37884:

- Parcela 01.
- Parcela 10.

- Parcela 09.
- Parcela 08.

Manzana 38877:

- Parcela 01.
- Parcela 02.
- Parcela 15.

Manzana 37870:

- Parcela 01.
- Parcela 02.

Manzana 37886:

- Parcela 02.
- Parcela 03.
- Parcela 04.
- Parcela 05.
- Parcela 06.
- Parcela 07.
- Parcela 08.
- Parcela 09.

Manzana 36880:

- Parcela 01.
- Parcela 02.
- Parcela 03.
- Parcela 04.
- Parcela 05.
- Parcela 06.
- Parcela 07.
- Parcela 08.
- Parcela 09.
- Parcela 10.
- Parcela 11.
- Parcela 12.
- Parcela 13.
- Parcela 14.
- Parcela 15.
- Parcela 16.
- Parcela 17.
- Parcela 18.
- Parcela 19.
- Parcela 20.
- Parcela 21.
- Parcela 22.
- Parcela 23.
- Parcela 24.
- Parcela 25.

Manzana 36894:

- Parcela 14.
- Parcela 15.
- Parcela 16.
- Parcela 17.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico Lugarico Viejo, de Antas (Almería).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico «Lugarico Viejo» de Antas (Almería), y atendiendo al estado en que se

encuentran las actuaciones, se concede trámite de vista y audiencia del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales:

Doña Juana Fernández Segura.

Almería, 17 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Hospital de Santa María Magdalena (actual Hospital Provincial), de Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Hospital de Santa María Magdalena (actual Hospital Provincial de Almería, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 17 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la relación de Resoluciones que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, que establecen que, intentada la notificación de una actuación administrativa, si no se hubiese podido practicar, como es el caso,

la notificación se hará mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Expte. 183/01: Don José Manuel Asencio González y doña Marión Wegenberger, que con fecha 20.12.01 se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar respecto del menor J.M.A.W., nacido en Granada el día 17 de enero de 2001, sirviendo la presente de notificación y pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de diciembre de 2001.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 10 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Fernández Caro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de julio de 2001 resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor F.J.F.P., formular ante el Juzgado el cese del acogimiento residencial del menor y formular la propuesta de acogimiento familiar con carácter preadoptivo. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 10 de enero de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Roldán Rueda, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de abril de 2001 resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor E.G.R., formular ante el Juzgado el cese del acogimiento residencial de la menor y formular la propuesta de acogimiento judicial con carácter permanente por parte de las personas seleccionadas. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjui-

ciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 10 de enero de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María de los Reyes Romo González, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de abril de 2001 resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor A.P.R., formular ante el Juzgado propuesta previa de adopción del menor por parte de sus actuales acogedores. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 10 de enero de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Martín Rodríguez y doña Josefa Jiménez Ramírez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de mayo de 2001 resolviendo declarar la situación legal de desamparo de los menores J.L.M.J. y J.M.J., formular ante el Juzgado el cese residencial de los menores y la constitución de acogimiento judicial con carácter permanente. Se les significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece

el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 10 de enero de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resolución de acogimiento familiar provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de Acogimiento Familiar Provisional en el expediente de protección número 01/21/0013, relativo al menor M.G.M. a la madre del mismo doña M.^a Teresa Gómez Mora, por la que se acuerda:

1. Constituir el acogimiento familiar provisional del menor M.G.M. con la familia seleccionada al efecto.
2. El acogimiento familiar se constituye con el carácter de preadoptivo y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento familiar correspondiente.
3. Formular ante el Juzgado de 1.^a instancia la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss.ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss.ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 14 de enero de 2002.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resolución de desamparo y acogimiento familiar provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Provisional en los expedientes de protección números 00/21/0043, 44 y 45, relativo a los menores JR.G.P., M.^a A.G.P. y A.G.P. a la madre de los mismos doña Dolores Pérez González, por la que se acuerda:

1. Declarar la situación legal de desamparo de los menores JR.G.P., M.^a A.G.P. y A.G.P. nacidos en Huelva, los días 11.3.88, 21.3.93 y 12.8.95, y asumir la tutela de los mismos.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional de las menores con la familia seleccionada al efecto.
3. El acogimiento familiar se constituye con el carácter de simple y con las condiciones establecidas en el acta de

condiciones del acogimiento familiar establecidas en el acta de condiciones del acogimiento familiar correspondiente.

4. Formular ante el Juzgado de 1.^a Instancia la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss.ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss.ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 14 de enero de 2002.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

AYUNTAMIENTO DE CHUCENA

EDICTO de 14 de enero de 2002, relativo a la clausura de parte del Cementerio municipal. (PP. 132/2002).

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de enero de 2002, se ha acordado iniciar expediente para la clausura definitiva de los sectores de San Pedro y San José y varios osarios comunes existentes entre ambos, del Cementerio municipal, lo que conllevará la exhumación y posterior inhumación de los restos en otros sectores del Cementerio, u otros Cementerios, en su caso.

Lo que se hace público a efectos de que, durante el plazo de tres meses, las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto 95/2001, de 3 de abril, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

Chucena, 14 de enero de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO sobre resolución por la que se cede parcela. (PP. 168/2002).

En virtud de acuerdo plenario de 31 de mayo de 1989, este Ayuntamiento resolvió ceder gratuitamente a la Asociación Nazarena para la Integración del Deficiente Intelectual (ANIDI) una parcela de 3.600 m² en la zona de «Vistazul» para la instalación de sus actividades asistenciales y docentes.

Igualmente, por acuerdo plenario de fecha 10 de noviembre de 2000, se resolvió ceder a dicha entidad otra parcela de propiedad municipal de 3.037,08 m² en la zona de Vistazul con frente a la Avenida Juan Pablo II.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los fines de que, durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formularse alegaciones, quedando el expediente en Secretaría a disposición de los interesados, en horas de oficina. Transcurrido

el referido plazo, quedará elevada a definitiva la cesión en caso de que no se produzca alegación alguna.

Dos Hermanas, 10 de enero de 2001.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO de bases.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE GUARDIAS DE LA POLICIA LOCAL, CORRESPONDIENTES A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Naturaleza y característica de las plazas a cubrir y sistema selectivo elegido.

1.4. El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2001, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, denominación Guardia y dotadas con el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

1.5. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el artículo 14 de la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuentran encuadradas en el Grupo D, del artículo 25 la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Segunda. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 1/1989 de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 196/1992, de 24 de noviembre de selección formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía; Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas para el acceso de las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

Tercera. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

1.6. Para ser admitido a la presente oposición los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido los 30 años.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local

o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las A2 y B2 o equivalentes actuales.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

Cuarta. Instancias y documentos a presentar.

4.1. Las instancias dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación se presentarán en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Guadix, en horario de Oficina, bastando que el aspirante manifieste que reúne las condiciones exigidas en la base 3 de la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias con la excepción del título académico exigido en la base 3.e) o documento oficial de la solicitud del mismo, que deberá presentarse fotocopia junto con la instancia, y además una fotocopia del Documento Nacional de Identidad ambos compulsados.

4.2. También podrán presentarse la instancia en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.4. Los derechos de examen de 2.500 pesetas que se ingresarán en la Tesorería Municipal, o bien mediante giro postal o telegráfico o mediante transferencia dirigida a la misma de conformidad con el art. 38.7 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia deberá adjuntarse justificante de ingreso expedido por el órgano competente.

4.5. Las bases que rigen la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación dictará Resolución en el plazo de un mes aprobando la lista de admitidos y excluidos, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y exponiéndose además en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

5.2. En dicha Resolución se indicará el plazo de subsanación de defectos, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, se concede a los aspirantes excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

En el mismo anuncio se publicará la determinación de los miembros del Tribunal.

La publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

5.3. Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sexta. El Tribunal.

6.1. El Tribunal tendrá la categoría D de los recogidos en el art. 32 del R.D. 236/88, de 4 de marzo y de conformidad

con lo previsto en el art. 11 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o persona en quien delegue.

Vocales:

1. Cada uno de los Grupos Políticos representados en la Corporación designarán un miembro titular y suplente.

2. Un vocal titular y suplente designado por la Junta de Personal Funcionario.

3. Un vocal titular y suplente designado por el Sr. Alcalde, entre los funcionarios de la Corporación Local.

4. Un vocal titular y suplente designado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Los vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas que se convocan.

Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de la oposición.

6.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y de al menos cuatro de los vocales, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el Titular o bien su suplente.

6.4. El Tribunal podrá disponer la incorporación a las sesiones, de asesores especialistas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

6.5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, o si hubieren realizado tareas de preparación de los aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

6.6. Podrá cualquier interesado promover recusación en cualquier momento del proceso cuando concurran las anteriores circunstancias.

6.7. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización de la oposición y para la publicación de los resultados.

6.8. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias anteriormente previstas, sin perjuicio de que de oficio debe el afectado notificarlo al organismo al que represente.

6.9. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse en la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal sin apelación alguna.

Séptima. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético a partir de la letra «A» conforme al resultado del sorteo celebrado el día 25 de enero de 2001.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en caso de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su personalidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las respectivas pruebas en el BOP. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan cele-

brado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de 45 días naturales.

Octava. Procedimiento de selección. Oposición.

El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas y fases:

2. Primera fase: Oposición.

8.1. Primera prueba.

Aptitud física.

Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen en la Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación detallados en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establecen, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico oficial, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Si alguna de las aspirantes a la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha en que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancias que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso, se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses. Cuando las plazas convocadas sean más que las aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en los demás casos.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.5. Segunda prueba.

Examen médico. Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 14 de noviembre de 2000, ya citada, que figura en el Anexo II.

8.6. Tercera prueba.

Psicotécnica. El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen los factores que a continuación se especifican y en los que a los aspirantes se les exigirá, en todos y en cada uno de ellos, una puntuación igual o superior al percentil 50, según baremos para los Cuerpos de Seguridad o, en su defecto, el existente para la población general española, en función del nivel académico exigible para cada puesto al que se aspire.

- Intelectuales: Nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general, igual o superior al percentil 50.

- Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, memorial, resistencia a la fatiga, comprensión de órdenes y capacidad de reacción sensoriomotora.

- Características de la personalidad: Ausencia de rasgos psicopatológicos, adaptación personal y social normalizada. Además, se valorarán la motivación psicosocial del sujeto y sus expectativas relacionadas con el puesto de trabajo, intereses y preferencias profesionales hacia el mismo; la capacidad de afrontamiento al estrés, y que su perfil de personalidad

no presente dificultades de asimilación y acomodación a la representación de la autoridad.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que los confirme.

Se calificará de apto o no apto.

8.4. Cuarta prueba.

1. 1.ª Fase:

Conocimientos. Que consistirá en la contestación, por escrito, de 2 temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Cuando el ejercicio teórico que proponga el Tribunal consista en la contestación por escrito de temas, estos serán determinados mediante sorteo celebrado ante los aspirantes. A estos efectos, el temario del Anexo III se considera dividido en 2 bloques. El primer bloque comprende desde el tema 1 al 11 ambos inclusive, y el segundo desde el tema 12 hasta el 21 ambos inclusive.

Cada uno de los 2 temas propuestos habrá de corresponder a uno de los bloques anteriormente predeterminados, a fin de obtener mayor garantía de que los aspirantes tienen conocimiento de la totalidad de las materias comprendidas en el temario establecido.

En caso de que el ejercicio teórico propuesto por el Tribunal consista en preguntas con respuestas alternativas, aquellas deberán ser extraídas de manera homogénea del temario establecido, a fin de garantizar, igualmente el conocimiento de las materias comprendidas en el mismo.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener 5 puntos en las constestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Los ejercicios de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

2. 2.ª Fase. Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

Novena. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1.e) de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración referente al compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración referente al compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B2 o equivalentes actuales.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentarán la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Undécima. Período de prácticas y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditadas documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local, que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

11.3. La no incorporación a los cursos de ingreso o el abandono de los mismos, sólo podrán excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

Duodécima. Propuesta final. Nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, o en su caso, las Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, enviarán un informe al Ayuntamiento sobre las aptitudes de los alumnos. Dicho informe será valorado por el Tribunal, en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas, serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

12.3. El escalafonamiento como funcionario, se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenido en la fase de oposición y curso de ingreso.

Decimotercera. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos

y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

Las siguientes pruebas se establecen como obligatorias:

- Fuerza flexora.

a) Hombres: Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos, sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan realizar un mínimo de 8 flexiones, quedarán eliminados.

b) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Las aspirantes que no consigan mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos, quedarán eliminadas.

- Salto vertical (hombres y mujeres): Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 centímetros de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan alcanzar el mínimo exigido, 52 centímetros para los hombres y 40 centímetros para las mujeres, en los intentos de que disponen, serán eliminados.

- Salto de longitud: Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan superar las mínimas exigidas 4,50 metros para los varones y 3,80 metros para las mujeres, serán eliminados.

- Salto de altura: 1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan superar la altura mínima exigida en alguno de los intentos de que disponen, serán eliminados.

- Carrera de velocidad (60 metros): El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

Los aspirantes que no consigan estos tiempos mínimos exigidos serán eliminados.

- Carrera de resistencia sobre 2.000 metros: El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Un intento.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para hombres y 9'00 minutos para mujeres.

Los aspirantes que no consigan estos tiempos mínimos exigidos serán eliminados.

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

1. Talla. Estatura mínima: 1,70 metros los hombres, 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez: Obesidad o delgadez manifiesta que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso: No superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = [(talla \text{ en cm} - 100) + edad/4] \times 0,9$$

3. Exclusiones definitivas.

3.1. Ojo y visión:

3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

3.1.2. Desprendimiento de retina.

3.1.3. Estrabismo.

3.1.4. Hemianopsias.

3.1.5. Discromotopsias.

3.1.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3.3. Otras exclusiones:

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, tetracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

3.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3. Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica, varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas graves, malformaciones

congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapacite para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre, orina ...).

ANEXO III

TEMARIO

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones Constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

11. La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17. La Ley de Seguridad vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

18. La vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La Ciudad. El Suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Diligencia: Para hacer constar que las presentes bases, las cuales constan de 13 bases y 3 Anexos, contenidas en 16 folios han sido aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha, 16 de noviembre de 2001.

Guadix, 21 de noviembre de 2001.- El Secretario General, Damián Rega Medialdea.

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

ANUNCIO sobre aprobación inicial Plan Parcial SAUR.4, Urbanización Buenavista. (PP. 47/2002).

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 2002 el Plan Parcial de Ordenación Urbana S.A.U.R.4, Urbanización Buenavista, incluido dentro de la 3.ª modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de La Campana, correspondiente al sector S.A.U.R.4, redactado por el Arquitecto Municipal don José Luis de la Chica Carreño, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios municipal y en uno de los diarios de mayor circulación provincial, período durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El cómputo de plazos será efectivo a partir de la última publicación.

La Campana, 4 de enero de 2002.- El Alcalde Presidente, Francisco Vargas Cabello.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO sobre solicitud de licencia de apertura planta extractora. (PP. 35/2002).

Por don Juan Manuel Prenda Marín, en nombre y representación de Agrufal, S.A., se solicita licencia de apertura para planta extractora de semillas oleaginosas, en calle Extramuros, s/n, de Pilas (Sevilla).

Por lo que se hace público por espacio de veinte días para oír reclamaciones.

Pilas, 26 de diciembre de 2001.- El Alcalde, Jesús Calderón Moreno.

AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA

ANUNCIO referente a la aprobación inicial de la modificación de elementos núm. 1/2001. (PP. 3475/2001).

Por el Pleno municipal, en sesión de 2 de octubre de 2001, se ha procedido a la aprobación inicial de la Modificación de elementos núm. 1/2001, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Sayalonga. Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1992, aplicable en virtud del artículo único de la Ley 1/1997, de la Junta de Andalucía, se procede a someter el expediente a información pública por espacio de un mes, mediante publicación que se insertará en el BOP y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante dicho período podrán formular las alegaciones que se crean conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de la Corporación. El expediente

podrá ser consultado durante el mismo período en la Secretaría General del Ayuntamiento de Sayalonga.

Sayalonga, 6 de noviembre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre plazo para manifestar interés en compartir infraestructura de telecomunicaciones en las calles Cuarzo, Galena, Turmalina, Bda. Las Palmillas, Avda. Sánchez Pizjuán, Santa María del Campo, Santa María de Valverde, Santa María de Ordás, Barrau, Jardines Huerta del Rey y Tomás Iglesias. (PP. 82/2002).

Por Supercable Sevilla, S.A., se ha solicitado licencia al objeto de ejecutar la canalización de infraestructura de telecomunicaciones en las calles Cuarzo, Galena, Turmalina, Bda. Las Palmillas, Avda. Sánchez Pizjuán, Santa María del Campo, Santa María de Valverde, Santa María de Ordás, Barrau, Jardines Huerta del Rey y Tomás Iglesias.

Lo que, de conformidad con el art. 49 del Reglamento que desarrolla el Título III de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y la Orden Ministerial de 12 de enero de 2001, por la que se declara la utilización compartida del dominio público local de Sevilla a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, se hace público para que los operadores de telecomunicaciones puedan manifestar su interés en compartir dicha infraestructura en todo o parte de los trazados propuestos, en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n.

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre Resolución de Ejecución Forzosa de Lanzamiento del pañol núm. P18 en el Puerto de Mazagón. Ocupante don David Font Briones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, se ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución de Ejecución Forzosa de Lanzamiento del pañol núm. D18 en el Puerto de Mazagón.

Con fecha 30 de junio de 2001, terminó el plazo de vigencia de la Autorización de la que usted era titular, para la ocupación de pañol núm. 18 en el Puerto de Mazagón.

De acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley 27/92, art. 55 de la Ley 22/88, art. 110 del Reglamento de la Ley de Costas y la condición 14.º del título, disponía usted del plazo de un mes, a partir de la fecha citada, para la retirada de los medios muebles de su propiedad, retirada y desmontaje de las obras que usted hubiese realizado así como restitución de la parcela a su estado original Este plazo finalizó, sin que se haya procedido al desalojo.

En función de lo anterior, el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en base a las facultades que al aspecto le otorga el art. 18.1 de los Estatutos de la Entidad, y los arts. 43 y ss. del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza,

RESUELVE

1.º Declarar extinguida la autorización del pañol núm. D18 en el Puerto de Mazagón, otorgado a David Font Briones, por vencimiento del plazo para el que fue otorgada.

2.º Otorgar un plazo adicional para que ejecute voluntariamente el desalojo en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente escrito, para la retirada de los medios de su propiedad y a la retirada y desmontaje de las obras e instalaciones que usted hubiera realizado.

3.º Se le apercibe que, de no ejecutar voluntariamente el desalojo en el plazo dado, se procederá a la ejecución forzosa de lanzamiento. Por ello, los gastos que se derivarían de la operación necesaria para reponer el dominio público a la situación anterior a la ocupación realizada por su parte, serán por su cuenta.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por último, se le comunica que la eventual presentación del citado recurso no tiene por sí misma efectos suspensivos sobre la ejecutoriedad de la presente Resolución. Por tanto, en caso de no atender el requerimiento de desalojo del cuarto, se le cita a las 12,00 horas del día hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo señalado en el punto 2.º, en el local objeto de la extinguida autorización, a los efectos de formalizar el Acta Descriptiva del estado de las instalaciones, y toma de posesión de las mismas, trámite que se llevaría a efecto aún en el supuesto de su eventual incomparecencia. Sevilla, 18 de septiembre de 2001. El Gerente Adjunto, Fdo. Ignacio Alvarez-Ossorio Ramos.

Sevilla, 11 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

IES ANTONIO GALAN ACOSTA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3600/2001).

I.E.S. Antonio Galán Acosta.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista (Rama Administrativa) de doña María García Ayllon, expedido el 14 de junio de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montoro, 18 de diciembre de 2001.- El Director, Guzmán Antonio Muñoz Fernández.

IES BEATRIZ DE SUABIA

ANUNCIO de extravío de título de FP Primer Grado. (PP. 76/2002).

I.E.S. Beatriz de Suabia.

Se hace público el extravío de título de F.P. Primer Grado, Rama Administrativa y Comercial, Profesión Administrativo, de doña Eva M.ª Talamino García, expedido el 17 de marzo de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Secretario, Antonio E. Calvete Torres.

SDAD. COOP. AND. HORTOGENIL

ANUNCIO de acuerdos de Asamblea General. (PP. 198/2002).

En Asamblea General, válidamente constituida, celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2001 y convocada según fijan los Estatutos de esta Cooperativa y en el tablón de anuncios expuesto en la Sede Social el pasado día 3 de diciembre del año 2001, en primera convocatoria, se adoptaron por unanimidad de todos los socios asistentes y conforme al Orden del Día, previamente establecido, los siguientes acuerdos:

1. La disolución de la Sociedad Hortogenil, S.C.A., por aplicación del art. 53, apartado c), de los Estatutos de esta Cooperativa (por acuerdo de los socios) conforme al art. 110,

apartado c), de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas, y nombramiento de los socios liquidadores en número de tres, que aceptaron el cargo encomendado en este mismo acto.

2. Baja de la actividad a todos los efectos con fecha 31.12.01.

Puente Genil, 31 de diciembre de 2001.- El Secretario, Antonio Angel Morillo, DNI 30.798.821-G.- El Presidente, Francisco Chaparro Morillo, DNI 30.457.156-G.

SDAD. COOP. AND. PUNTALES

ANUNCIO de disolución. (PP. 197/2002).

De conformidad con lo previsto en el art. 111.4 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica para general conocimiento que con fecha 15 de enero de 2002 se ha acordado la disolución de la misma, iniciándose el período de liquidación legal con el nombramiento aceptado de don José Luis Saa Peña como liquidador.

Cádiz, 24 de enero de 2002.- El Secretario, Manuel Martínez Sánchez. El Liquidador, José Luis Saa Peña.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63